DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 26 de Octubre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21839

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### PODER EJECUTIVO

1

**Resolución 730/984.— Se designa Intendente Municipal Interventor del departamento de Rivera**

Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de agosto de 1984.

Visto: el cese del Intendente Municipal Interventor del departamento de Rivera.

Considerando: la necesidad de designar nuevo Intendente Municipal Interventor para ese departamento.

Atento: a lo establecido en el artículo 5° del Decreto Constitucional N° 3/976, de 1° de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor don Carlos Gutiérrez, como Intendente Municipal Interventor del departamento de Rivera.

2° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ**.— General JULIO CESAR RAPELA.— JUSTO M. ALONSO.

2

**Resolución 731/984.— Se dispone cese de Intendente Municipal Interventor del departamento de Treinta y Tres**

Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de agosto de 1984.

Visto: la renuncia presentada por el señor don Ruben Silveira Zuluaga, al cargo de Intendente Municipal Interventor del departamento de Treinta y Tres.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado, así como agradecer los servicios prestados en el desempeño de la máxima jerarquía comunal.

Atento: a lo establecido en el artículo 5° del Decreto Constitucional N° 3/976, de 1° de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Cese como Intendente Municipal Interventor del departamento de Treinta y Tres, el señor don Ruben Silveira Zuluaga.

2° Agradécense al señor don Ruben Silveira Zuluaga, los servicios prestados.

3° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ**.—General JULIO CESAR RAPELA.— JUSTO M. ALONSO.

3

**Resolución 736/984.— Se aprueban los estatutos de la Sociedad Nativista Patria y Tradición**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de agosto de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Sociedad Nativista Patria y Tradición, con sede en el Departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que, se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Sociedad Nativista Patria y Tradición, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— BARRIOS DE ANGELIS.

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

4

**Circular 1.183.— Se incorporan normas sobre tenencia obligatoria de documentos de adeudo en moneda nacional originados en la financiación de exportaciones.**

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 17 de setiembre de 1984.

Se pone en conocimiento del sistema financiero la resolución adoptada por este Banco Central en el día de la fecha.

1° Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el siguiente artículo:

"ARTICULO 102.1 — (Tenencia de documentos de adeudo en moneda extranjera originados en la financiación de exportaciones). Los bancos privados y las casas financieras, para cumplir con la tenencia exigida por el artículo 102, podrán computar documentos de adeudo en moneda extranjera originados en operaciones de financiación de exportaciones por un monto no superior al 2% (dos por ciento) del total de depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera, excluyéndose de estos últimos los de no residentes aplicados en colocaciones a no residentes que corresponde informar en el activo exigible.

La tasa de interés pactada en los mencionados documentos de adeudo no podrá superar en un 2% anual la tasa ofrecida en el mercado interbancario de Londres (LIBOR) a 180 días de plazo, vigente al cierre del día hábil anterior a la fecha de instrumentarse la operación. Podrá preverse, además, la reliquidación de intereses, aplicando al capital prestado una tasa no superior al 1.5 de la pactada, cuando en los 180 días siguientes a la fecha de utilizarse el préstamo no se hubiera dado cumplimiento con la exportación. Podrá preverse, asimismo, la reliquidación de intereses sobre el exceso de utilización de fondos al amparo de este régimen, cuando el valor de la exportación fuera inferior a la financiación utilizada.

Los bancos privados y las casas financieras responderán por el cumplimiento de las exportaciones relacionadas con los documentos de adeudo que computaren para satisfacer la exigencia establecida en el artículo 102.

Los documentos de adeudo podrán computarse, a estos efectos, por un plazo máximo de 180 días, dentro del cual deberá verificarse la exportación (acreditada mediante el correspondiente cumplido aduanero). No se computarán los documentos de adeudo por créditos otorgados a los vendedores en destino de mercaderías uruguayas adquiridas FOB."

2° Sustitúyese el artículo 102 de la citada Recopilación, por el siguiente:

"ARTICULO 102 — (Tenencia obligatoria de documentos de adeudo en moneda nacional originados en la financiación de exportaciones). Los bancos privados deberán mantener en cartera, documentos de adeudo en moneda nacional originados en operaciones de financiación de exportaciones, por un monto no inferior al 8% (ocho por ciento) del total de depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera, deduciéndose de estos últimos los de no residentes colocados a no residentes que corresponde informar en el activo exigible. A estos efectos, podrán computarse los préstamos en moneda extranjera a que refiere el artículo 102.1.

Las citadas operaciones deberán estar vinculadas a un contrato de cambio futuro, con igual fecha de vencimiento por el cual el exportador se obliga a vender moneda extranjera al banco privado por una cantidad y un tipo de cambio acordados, cuyo producto en moneda nacional no sea inferior al monto adeudado a dicha fecha.

Los bancos privados responderán por el incumplimiento de las exportaciones relacionadas con los documentos de adeudo que computaren para satisfacer la exigencia establecida en el inciso primero. Los documentos de adeudo podrán computarse a estos efectos por un plazo máximo de 180 días dentro del cual deberá verificarse la exportación (acreditada mediante el correspondiente cumplido aduanero). No se computarán los documentos de adeudo por créditos otorgados a los vendedores en destino de mercaderías uruguayas adquiridas FOB.

En estas operaciones podrá preverse la reliquidación de intereses, aplicando al capital prestado una tasa no superior al 1.5 de la pactada, cuando en los 180 días siguientes a la fecha de utilizarse el préstamo no se hubiera dado cumplimiento con la exportación, así como la reliquidación de intereses sobre el exceso de utilización de fondos al amparo de este régimen, cuando el valor de la exportación fuera inferior a la financiación utilizada.

Las casas financieras deberán mantener en cartera documentos de adeudo en moneda nacional originados en operaciones de financiación de exportación, en las condiciones establecidas precedentemente, por un monto no inferior al 5% (cinco por ciento) del total de depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera, deduciéndose de estos últimos los de no residentes colocados a no residentes."

3° Disposiciones circunstanciales.

a) La presente resolución entrará en vigencia el 1° de octubre de 1984.

b) Los bancos privados y las casas financieras, para cumplir con la tenencia exigida por el artículo 102 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, podrán computar el monto de documentos de adeudo en moneda extranjera otorgados hasta el 15 de agosto de 1984, de conformidad con el régimen establecido por resolución del 13 de abril de 1984 (comunicada por Circular N° 1161). Mientras el monto de documentos en moneda extranjera supere el referido tope del 2%, los bancos privados y las casas financieras no podrán ejercer la opción establecida en el artículo 102.1.

4° Circúlese.— **Juan Carlos Protasi**, Presidente.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 26 de Octubre de 1984

Tomo 317 — Año [illegible] — Nº 21.839

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88


## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 7.50 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 18.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 15.00 |
| Matrimonio de ciudad | 30.00 |
| Matrimonio del Interior | 18.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 600.00 |
| Por año | 1.200.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 762.00 |
| Por año | 1.524.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 1.200.00 |
| Por año | 2.400.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 216.00 |
| Por año | 432.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 10.00 |
| Atrasados | 12.00 |
| De más de quince días | 15.00 |
| De más de un año | 23.00 |
| De más de tres años | 46.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 9.00 |
| De más de un año | 12.00 |
| De más de tres años | 15.00 |
| De más de cinco años | 21.00 |
| De más de diez años | 30.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1 - Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADEVA BAITX SUPPARO de MARI, LAURIA BAITX SUPPARO de CORONEL, DORIA BAITX SUPPARO, MILTON ORIBE CORONEL BAITX y GRIZEL LAURIA CORONEL BAITX (Fa. S. 513|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 22667 Set.28-v.nov.12.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BIASOTTI DE TARJAN, (Ficha F. 795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27732 Oct.5-v.nov.19.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA DIAZ o DIAZ PEREZ DE GOMEZ (Ficha D. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 28325 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA VARELA DA VILA o VILA o DE VILA o VILA DE DEVESA (Ficha A.|122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1- N$ 225.00 10|pub. 28188 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN PAREDES FAJIN DE ESTEVEZ, (Ficha D|721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de setiembre de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26013 Set.21-v.nov.5.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA RITA ROBERT BONJOUR de ROBERT (Ficha S. 729|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28295 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO FELIPE SANTAMARINA (Ficha 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 25527 Set.18-v oct.30.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAFAEL o SANTIAGO GIACOBBE BARNES - Sucesión (A. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27177 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SOTIRO ALEXANDRU VERGA, "Sucesión" (A|528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26857 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARINO BUGLIONE de BELO - Sucesión (A|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25077 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO LEGRAND MARTINEZ o HENRY F. LEGRAND - Sucesión (A|319|84 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 25057 Set.14-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, EDUARDO JAIME (Ficha S. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23976 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO BERNARDEZ o BERNARDES CENTURION (Ficha S. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub 21567 Oct.3-v.nov.15.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO RAMA FACAL (F. E. 673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27676 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN MEYER y de RENA MEYER o RENA HURWITZ de MEYER (F.E. 633 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 26596 Oct.2-v.nov.14.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ MENDEZ de BOUSOÑO o MARIA PEREZ y MENDEZ o MAIRA PEREZ Y MENDEZ, y de ASUNCION o MARIA ASUNCION BOUSOÑO o BOUSNO PEREZ de GONZALEZ (Ficha S.|458|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25392 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ROGELIO ARGUELLO ROSANO o ROSANI (Ficha S.|158|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 25023 Set.14-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S.|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Oct.25-v.dic.6.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO CIRILO DAMIAN (F. C. V.|247|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26693 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO ADRIAN REYE o REYES FRANCIA, (F. C. V|222|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27563 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COTELO IBERO de ECHEVERRIA (F. C. V|211|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28481 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRIGNONE BIANCHI, (F. C. V|200|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28523 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FERMIN MARTINEZ CASTRO, (F. C. V|220|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28524 Oct.11-v.oct.25.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ (Ficha B.|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25402 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BAUBETA ALZURI DE FERNANDEZ, (Fa. Nº 285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 28421 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OHOVAR u HOVAR NUMAN HERNANDEZ CONDEZA o CONDESA, (Fa. 224|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 28422 Oct.11.v.oct.25.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REYES DE RIVERO (Fa. 281|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24485 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO LEON o MARCEL LEON CUISSARD DELEBECQUE, (Fa. Nº 123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 mayo 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28097 Oct.9.v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PERELMAN WAISMAN (251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27001 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN MIGUEL MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 249|84) se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Martínez, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25317 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORACIO BIANCO PUCA (Fa. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 26289 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO PEDRO FEUNE DE COLOMBI, (Ficha 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 27311 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEER (222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27002 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEER (Fa. 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27003 Oct.1º-v.nov.13.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS MARIA LARRECHART y GABINA PREBISTERIA o PREGITERIA BARRIOS de LARRECHART (Ficha B. 153|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25299 Set.22-v.nov.5.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARATE o RODOLFO SANTIAGO GARATE HARISPE o ARISPE (Ficha Letra B. Nº 91|984), citándose a herederos, acretdores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 27960 Oct.24-v.nov.7.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAJOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Set.26.v.nov.3.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ETCHEBARREN LOUSTAUNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 27599 Oct.16.v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RIJO DE GAIONE MARCOLINA y de GAIONE DELMONTE, JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27600 Oct.16-v.oct.29.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MALACRI BARUFALDI o BARUFALDE DIAZ (Ficha B|299|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27974 Oct.18-v.oct.31.

# 2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 10 de la ley 9.009 Parque del Plata S. A., avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios como asimismo a sus representantes y|o sucesores, de los solares ubicados en el departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa: Manzana B, Solar 9, Padrón 1.039 m|a. José Domingo Cotelo Dubra.
2) N$ 1.350.00 15|pub. 28006 Oct.8-v.oct.29.

# 3 - Convocatorias Comerciales

CROMOGRAF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas de Cromograf S. A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1983|84 (38º ejercicio), que se realizará en el local social (calle Uruguay 1529) el día 7 de diciembre de 1984 a las 19 y 30 horas, con el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1984|85 y sus respectivos suplentes.
3) Remuneración del Directorio y Sindicatura, distribución de utilidades por el ejercicio 1983|84.
Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda además el contenido de los artículos 26 27 y 28 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 24 de octubre de 1984.
3) N$ 378.00 3|pub. 30085 Oct.25-v.oct.29.

BARRACAS UNIDAS S. A.

Según lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1º de noviembre de 1984 a las 19:30 horas en el local de Plaza Independencia 822|801 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de 2 (dos) accionistas para verificar el quórum de votos y capital representados (artículo 27).
2) Modificación del artículo 3 del Proyecto de Estatuto Social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de julio de 1982, y ratificación de lo resuelto en dicha Asamblea.
3) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para formar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 24).
3) N$ 252.00 2|pub. 30125 Oct.25-v.oct.26.

DUMAR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1984, a las 9:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1337 piso 3º, para tratar la siguiente orden del día:
1) Balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1979, 31 de octubre de 1980, 31 de octubre de 1981, 31 de octubre de 1982 y 31 de octubre de 1983.
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 216.00 3|pub. 29853 Oct.24-v.oct.26.

DUMAR S. A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1984, a las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre 1337, piso 3º para tratar la siguiente orden del da:
Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 162.00 3|pub. 29852 Oct.24-v.oct.26.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ELECCIONES
El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día miércoles 31 de octubre de 1984, entre las 10 y las 17 horas.
Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los cinco distritos electorales, a saber: Distrito Nº 1, Peñarol; una mesa en local de la Cooperativa, calle Monterroso Nº 1570, Montevideo; distrito Nº 2, Central; una mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres esquina A. Monestier, ciudad de Paso de los Toros; distrito Nº 4, Paysandú; una mesa en el local de la Cooperativa, calle Lucas Píriz Nº 1425, ciudad de Paysandú; distrito Nº 5, Salto; una mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre Nº 2095, ciudad de Salto.
Ante las mesas receptoras de votos, sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral.
Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen las mesas receptoras, o que, por razones de servicio en A.F.E. no pueden votar ante las

mismas, podrán ejercer el voto por correspondencia solicitando con anterioridad los sobres a los encargados de las sucursales y enviarlos a la misma. — El Tribunal Electoral.
5) N$ 1.080,00 5|pub. 28586 Oct.22-v.oct.26.

# 5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ALMEDA MIRTHA LORELEY c|CURRES JESUS GERARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almeda, Mirtha Loreley y Curres, Jesús Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 300.00 20|pub. 28081 Oct.11-v.nov.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA VERDERA y EMILIO RIVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27354 Oct.3.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: WERTHER A. YAÑEZ DOMINGUEZ y CRISTINA POLINELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 492|71), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Werther Alfredo Yañez Dominguez y María Cristina Polinelli Elroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término expresado, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28333 Oct.10.v.nov.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ ADIPE, HUGO NILO y MARIA DE LOURDES URTIAGA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 1048|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nilo Martínez Adipe y María de Lourdes Urtiaga Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 27994 Oct.8.v.nov.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SAENZ ADHEMAR y GATTO MARIA ELENA" (Ficha D. 382|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Rufino Sáenz Lanzi y María Elena Gatto Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28588 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CORTE COLINA c.|LILIA ANALIA SAEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. B|54|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Colina y Lilia Analía Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26332 Set.28-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ, JUAN ANGEL c| CHIAPPARA, GLADYS ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº V|783|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel López y Gladys Ethel Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28133 Oct.9.v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: BAGNATO, JORGE y ANDRADE, BLANCA DELIA (Ficha V. 1651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bagnato y Blanca Delia Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, ctuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27206 Oct.2-v.oct.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — En autos (Ficha D. 183|83); por resolución Nº 4.943 de fecha 13 de abril de 1983, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mirtha Cristina Cabrera Viñas y Washington Trejos Martínez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 20|pub. 28304 Oct.10.v.nov.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre JUAN JOSE MARTINEZ y CELIKA IRIS MARTINEZ y se cita a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en los respectivos autos (Ficha 1281|2), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28253 Oct.10-v.nov.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOAQUIN PUMAR COSTAS c| ANGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha C. 1305|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Pumar Costas y Angela Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 28249 Oct.10-v.nov.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEONOR GOMEZ contra FELIX MARIO MARIANI (Ficha B. 887|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750,00 20|pub. 27921 Oct.8-v.nov.6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, JUAN c/GUTIERREZ, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 665|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto García Martínez y Elsa Ivonne Gutiérrez País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28533 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUSSI, WALTER c|TORRE LILYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Odorico Russi Benvenuto y Lilyam Elena Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27179 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BUENO, JULIO c.|FERNANDEZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bueno La Paz y Graciela Elizabeth Fernández Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27677 Oct.5.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FRONZUTI, AGUSTIN c/INVERNIZZI, LETICIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 723|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín José Manuel Fronzuti Rodríguez y Leticia Esther Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26784 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MAYA, SANTA LIDIA con TORENA, MIGUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"

(Ficha E. 653|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torena Guerrero y Santa Lidia Maya Morelra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26861 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, RAMON c| SPINELLI, CARMELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García Rodó y Carmela Spinelli Rodio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26982 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAMBETTA, JOSE c| DOMINGUEZ, NATALIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 602|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Gambetta Vaz y Natalia Domínguez Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27054 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZABALA, RAUL c| CONDE, EMILIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Zabala Grajales y Emilia Conde Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicnos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27013 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRERO, JUAN CARLOS c|AIRES, ZORAIDES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 586|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ferrero O'Neill y Zoraides Aires Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5. N$ 900.00 20|pub. 27358 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRIOS, VALENTIN c| CATICHA, SIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 578|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Bruno Barrios Aparicio y Siria Reina Caticha Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27012 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "THOMAS, JUAN VALENTIN c/VILLANUEVA, LIDIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adujnta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28393 Oct.2-v.oct.30.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMELIA RODRIGUEZ c/JUAN JOSE VERDESIO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Rodríguez y Juan José Verdesio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28515 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MAXIMO S. CURBELO c| BRIGIDA B. MARQUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 774|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Sixto Curbelo Plada y Brígida Braulia Márquez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28128 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO EDUARDO RAIMONDI y ALBA LYDIA CAMPS, (F. E. 924|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984 —. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28302 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SUAREZ y ROSA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 98|84), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28078 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAUBER ENRIQUE y ELSA GLASAS. "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mauber y Elsa Glasas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28079 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS JORGE SEMBLAT y MIRTA MABEL MARTINEZ, (Ficha E|455|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Semblat Arduino y Mirta Mabel Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28082 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "YAMANDU RAMIRO ARBIZA FALLETTI y MIRTA RAQUEL SILVEIRA MACHADO - Dis. y Liq. de S/C." (F.E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Ramiro Arbiza Falletti y Mirta Raquel Silveira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 27923 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "FAGIAN, NELSON PABLO y DUARTE, MYRIAM AIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Fagian y Myriam Aída Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — En fe de ello siendo el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27017 Oct.4-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GERARDO GABRIEL IGLESIAS y SANDRA GRISELA GARCIA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 859|84). — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27335 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HUBER MARRERO y MARIA CRISTINA PEREZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 442|84). — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27334 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE MORATORIO y ELSA AMELIA AMELOTTI, (F. E. 835|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26829 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLO, DOMINGO FRANCISCO y CHARQUERO, OLGA AIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Francisco Gallo Cetrángolo y Olga Aída Charquero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28127 Oct.9-v.nov.7.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CALDEIRO AGUSTO FLAVIO c/SARLI, MARIA OFELIA" (Ficha E. 754|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Agusto Flavio Caldeiro y doña María Ofelia Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 28532 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REVERBERI, PIER IVAN y MELLO, ATINENCIA, (Ficha E|864|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pier Ivan Reverberi y doña Atinencia Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 28436 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAIN, RUBEN c|PEREYRA, BIENVENIDA, (Ficha E|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Lain y doña Bienvenida Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 28211 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BONANNO VILA, LUIS y DUTRA, WILMA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Bonanno Vila y doña Wilma Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28247 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "VIQUE CABRERA, MIRIAN RAQUEL c| ANGEL MARIA FERRARI GALLINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|436|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Raquel Vique Cabrera y Angel María Ferrari Gallino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellenal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28115 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEITELBAUM GODIENGAND, ABRAHAM y SZAJNHOLE BIDERMAN, LEA TAIBA (Ficha E. 889|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Abraham Teitelbaum Godiengand y doña Lea Taiba Szajnhole Biderman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26860 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRANDO ANTON, EDUARDO c|RODRIGUEZ CABANAS, MARIA GRACIELA (Ficha E.|631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Ferrando Anton y doña María Graciela Rodríguez Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26259 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ICASETTI DE ARMAS ANDREA c| BARROS BUSTOS, REMBERTO LEONIDAS" (Ficha E. Nº 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Remberto Leonidas Barros Bustos y doña Andrea Icasetti de Armas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27040 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARBOSA SOLER, NELSON HEBERT y POITTEVIN RODRIGUEZ, ANA MARIA, (Ficha E| 845|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nelson Hebert Barbosa Soler y doña Ana María Poittevin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27338 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARROSA, MARIA ELISA con GONZALEZ, JOSE CARLOS (Ficha E. 848|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Barrosa y José Carlos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5- N$ 900.00 20|pub. 27339 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICAGNI BUZON, CARLOS ENRIQUE y DE ASSIS, YOLANDA MILADY (Ficha: E. 725|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ricagni Buzón y Yolanda Milady De Assis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27357 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ PALLARES, MARTIN ISRAEL con ESMORIS ROSSI MARIA AMANDA (Ficha E. 693|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Israel Pérez Pallares y María Amanda Esmoris Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 27410 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALLADARES, MANUEL SABINO ANTONIO y TAPIE, MARIA DEL CARMEN (Ficha E.|855|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Sabino Antonio Valladares y doña María del Carmen Tapie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 27886 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOMMA SANTELLAN, HECTOR ALARICO c/DE LOS SANTOS SOTO, LIA MARFEL" (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Alarico Somma Santellán y doña Lía Marfel De Los Santos Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro dle plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 27992 Oct.8-v.nov.6.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patrica Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ CARELLA JUAN CARLOS c|FORRISI PORTO ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 817|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Carella c|Estela Galerana Forrisi Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28248 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CSERY, EDUARDO c/DA SILVA, JANINA NINOSKA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Csery González y Janina Ninoska Da Silva Baranzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27993 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LODUCA, DANIEL CESAR y NAIR DEL POZO MUÑOZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 806|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel César Loduca Reiris y Nair Del Pozo Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27290 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA LUZ con NUÑEZ DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 645|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Acosta y Darío Núñez Balestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27359 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CARUSO GERARDO y AITCIN ELDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 791|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Caruso Grassi y Elda Aitcin Briano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27213 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELHORDOY, ANTONIO y CANABAL, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Con-

yugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Elhordoy Paullier y Matilde Luisa Canabal Vilaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26658 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VALENTE CHIARALUCE CONDE LIVIO NILO c/CELESTE AIDA RODRIGUEZ - Dis. Liq. de S/C." (Ficha E. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livio Nilo Valente Chiaraluce Conde y Celeste Aida Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26785 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO RAUL MARCEL y CARABALLO BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 706|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcel Castro Erramuspe y Beatriz Olga Caraballo Delmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27526 Oct.4-v.nov.1º.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ARRIOLA JOSE MARIA C| PANUNCIO CARMEN CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 819|D|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Arriola y Carmen Celia Panuncio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28080 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMA MANUEL y CALVO CARMEN, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|661|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema y Carmen Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28407 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA PASCALE SILVIA CRISTINA y RODO COSTA EDUARDO CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 644|84|D), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Cristina Moreira Pascale y Eduardo Carlos Rodó Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28310 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MORENO ENRIQUE ROBERTO c.|DIAZ CAL MARIA INES. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Moreno y María Inés Díaz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26862 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VALLI BRAGAÑA OMAR ABELARDO y FERNANDEZ MOREIRA MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Abelardo Valli Bragaña y María Del Carmen Hernández Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intersé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLMEDO BLANCA ESTHER c.|ESCOBAR ELIESER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 654|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Olmedo y Elieser Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27777 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAZOS, INES y COLAMONICI, RICARDO ORESTES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Pazos y Ricardo Orestes Colamonici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27289 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGOSTINO DE TAMBASCO, MARIA con TAMBASCO ANIELLO. "Medida Cautelar. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 447|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Agostino de Tambasco y Aniello Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27360 Oct.3-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ORDIERA GARCIA, CARLOS A. y GLORIA LOUREIRO ACQUARONE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 823|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ordiera García y Gloria Loureiro Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27841 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALDABE DINI, LUIS y MARIA ZENIA TORIBIO VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 645|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Aldabe Dini y María Zenia Toribio Viñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28331 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELTRAN, ENRIQUE y MARIA ELENA ROHR. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Beltrán Mullin y María Elena Rohr Bardier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28330 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS, ALBINO y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 851|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Albino Pintos Calvo ó Colvo y María del Carmen Fernández Conto ó Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28328 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HIDALGO VILLALBA, ROLANDO L. y AMABELIA IDELMA SANCHEZ ALANIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rolando Leonelo Hidalgo Villalba y Amabelia Idelma Sánchez Alaniz ó Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28306 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, EDUARDO y VIRGINIA CLAUDIA PATRONE MOCHETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Roberto Spagnuolo Storm o Sturm y Virginia Claudia Patrone Mochetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27361 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES CACERES, RAMONA F. c| ALADINO MAXIMO CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D. 591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aladino Máximo Cabrera y Ramona Felicita Cáceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27448 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAZ, ELVIRA c| JUAN ANTONIO VILLAREAL - Disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal" (Ficha D. 665|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Villareal Vidal y Elvira Paz Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27041 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TETTONI, HUGO SERGIO y ROSA OLGA CARRERAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Sergio Tettoni Carrasco y Rosa Olga Carreras Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28582 Oct.11-v.nov.9.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ISEO DANIEL CALDEIRO C| MARIELA RODRIGUEZ (Ficha D|452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iseo Daniel Caldeiro y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento d que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28051 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
9) N$ 900,00 20|pub. 27925 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALVADOR MALANGA SOZIO y ELSA YOLANDA ZITO (Ficha D. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Malanga Sozio y Elsa Yolanda Zito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27853 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARIEL BOUYSSOUNADE SILVA y DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Bouyssounade Silva y Dinora Mabel Izmendi Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27449 Oct.2-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LORELEY MUSSA y HECTOR MARIO GIL (Ficha D. 596|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Loreley Mussa o María Loreley Mussa y Héctor Mario Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 27178 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EMIR LOPEZ BAZZI y PERLA MARIA MILANI DI GIROLAMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 820|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir López Bazzi y Perla María Milani Di Girolamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 27147 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANIBAL ROBERTO DORADO FREIGAL y ANABELA TERESITA VILLARREAL ACOSTA (Ficha D. 494|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Roberto Dorado Freigal y Anabela Teresita Villarreal Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26962 Set.28-v.oct.26.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALTIVO PINTOS y BLANCA ESTELA FERREIRA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Ganancial de Bienes", (Fa. B|122|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altivo Pintos y Blanca Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28223 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE RAMON FACCHIN CABRERA y CARMEN ROSANA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón Facchin y Carmen Rosana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de agosto de 1984. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27324 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA SCANTAMBURLO y ROBERTO IPAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Scantamburlo y Roberto Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27320 Oct.3-v.oct.31.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: BANCHERO de BANIEL MARIA DILEMA c.|TOMAS DELMIRO DANIEL (Ficha B. Nº 374|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dilema Banchero y Tomás Delmiro Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27785 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, HUGO NORBERTO c.|MYRIAM NAHYR CASAVIEJA BARRETO (Ficha B. Nº 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Norberto Rodríguez Ibáñez y Miriam Nahyr Casavieja Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26891 Set.28-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTHER BERRUTTI y CARLOS O. MERCADAL (Ficha 139|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27715 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SOCORRO ALEUTERIA UCAR MARTINEZ y ANGEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha 337|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27155 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILDA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha: 201|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Oct.10-v.nov.8.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos CESAR FRANCISCO CASTAÑO PALERMO y LIL MABEL COLLAZO UBILLA, (Ficha Letra B Nº 501|84), citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 28 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 28238 Oct.10-v.nov.8.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" integrada por DARDO PASCUAL FAGUNDEZ y SUSANA FUENTES CABRAL, (Ficha F. Nº 194|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 28237 Oct.10-v.nov.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMAR WASEN VELAZQUEZ y GLADYS DELGADO ROCHA (F. 213|84) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 28351 Oct.10-v.nov.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA DEL HUERTO RAMOS y HUGO VERGARA TELIZ (F. 189|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 750,00 20|pub. 27256 Oct.2-v.oct.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CELLIER VIEYTES GONZALEZ y ROSA EDITH FERNANDEZ UBILLA (Ficha F. 342|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 27255 Oct.2-v.oct.30.

---

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "UDABE, ALFREDO y SARA ORFILIA MOAR DE UDABE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 21|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Udabe y Sara Orfilia Moar de Udabe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 27270 Oct.2-v.oct.30.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PONTET BRUNNER, BALTASAR OVIDIO y ARMAND PILON ROSTAGNOL, NELDA ESTELA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 272C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Ovidio Pontet Brunner y Nelda Estela Armand Pilón Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 28461 Oct.11-v.nov.9.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "COLLAZO, RAUL ARNOLDO y CORUJO, NANCY ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 683|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arnoldo Collazo Pereira y Nancy Ethel Corujo Quincke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 27493 Oct.4-v.nov.1º.

---

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ ROBINSON y ADRIANA SORAYA GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 73|984), se hace saber que con fecha 11 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 28412 Oct.11-v.nov.9.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GODOY IGLESIAS MARIA ISABEL y BOTTINI OROÑO, ANGEL LAZARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 157|984), se hace saber al público que por decreto 1783 de fecha julio 27 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Isabel Godoy Iglesias y Angel Lázaro Bottini Oroño y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 6 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27321 Oct.3-v.oct.31.

---

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "WALTER ABEL BIDONDO HARRISON y RAQUEL ELENA ECHARTEA OLIVARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "E" Nº 137|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Bidondo Harrison y Raquel Elena Echartea Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 27309 Oct.5-v.nov.5.

---

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RIOS, PEDRO ALBERTO c/BORGES, BLANCA ROSA" (Fa. 251, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 17|8|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Ríos López y Blanca Rosa Borges Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 720.00 20|pub. 27316 Oct.5-v.nov.5.

---

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LIMONGI, EDMUNDO DANTE y DECARO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha Nº 468|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Dante Limongi Sánchez y Ana María Decaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27312 Oct.5-v.nov.5.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: AMORIN MARTINEZ, ISIDORO y GONZALEZ BARRIOS, BRENDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Amorín Martínez y Brenda González Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27457 Oct.3-v.oct.31.

---

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS NESTERUK INBAÑUK y CARMEN RAQUEL SCHANZEMBACH WITTMAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nesteruk Inbañuk y Carmen Raquel Schanzembach Wittman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 26812 Set.28-v.oct.26.

---

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAUL EDUARDO CREVOISIER LALINDE y CARMEN DELIA MARTINEZ DE CREVOISIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Crevoisier Lalinde y Carmen Delia Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 27961 Oct.8-v.nov.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "STELLA MARYS BONIN de PULIDO c/DUNCAN HEBERT PULIDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 197|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Hebert Pulido Pereyra y Stella Marys Bonín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900,00 20|pub. 27962 Oct.8-v.nov.6.

---

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA de RE-

YES, VICTORIA c/REYES, JULIAN ADAN" F. 383|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Pereyra de Reyes y Julián Adán Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25408 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "PIRIZ, CARLOS GUALBERTO y FONTES GONZALEZ de PIRIZ, MIRTA NAIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Piriz y Mirta Nair González de Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25406 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEREYRA BALAO, MILTON c|| MENDEZ, SUSANA MARGARITA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Pereyra Balao y Susana Margarita Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de setiembre de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 27800 Oct.5-v.nov.5.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GONZALEZ LANDI, ESTHER FLORENTINA c|LEWIS ROCHON SARUTTE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (A|367|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Florentina González Landi y Lewis Rochón Sarutte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 28456 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "COLINET, DANIEL y NILSA MARIA TELLECHEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Colinet y Nilda María Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 27515 Oct.4.-v.nov.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALVES, HUGO HUMBERTO con VERA, ALCIRA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 320|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Humberto Alves y Alcira Renée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 27516 Oct.4-v.nov.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO de REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 468|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTIN IBARBURU MATTEU c| OLGA BEATRIZ VERDE RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 689, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martín Ibarburu Matteu y Olga Beatriz Verde Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27822 Oct.5-v.nov.5.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ORTIZ de PARDIÑAS, HILDA c|a PARDIÑAS, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 366 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Ortiz de Pardiñas y Juan José Pardiñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 22 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 27504 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LLANES MODERNEL, IVO HORMENIO y BUJATER NAZER, AZUCENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 120|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Hormenio Llanes Modernel y Azucena Bujater Nazer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 27382 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ ZUÑIGA de MENONI MODESTA ELENA c|a MENONI RAUDUVINICH EDUARDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesta Elena Fernández Zuñiga de Menoni y Eduardo Menoni Raudovinich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28263 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS CORREA ROSARIO y YIC RODRIGUEZ JAIME ADEMAR, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Dos Santos Correa y Jaime Ademar Yic Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28262 Oct.10-v.nov.8.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA PERDOMO, MARIO JOSE y MARIA TERESA FLEITAS BRUN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 505|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Olivera Perdomo y María Teresa Fleitas Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 27375 Oct.3-v.oct.31.

# 7 - Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Seco Eiras, Camilo c|MARINA CASTRO BARROS, "Divorcio" Exequatur" (Ficha 107|84), se cita y emplaza a doña Marina Castro Barros, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Camilo Seco Eiras solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pontevedra —España— el dies de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 1.350.00 30|pub. 25724 Set.19-v.oct.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a doña MARIA MARTA CAVANAGH a notificarse de la sentencia Nº 539 de fecha 17|9|84, cuyo fallo se transcribe: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en su mérito, decrétase la conversión al divorcio de la sentencia pronunciada el 25 de noviembre de 1980 (fs. 1 y vto.) en divorcio, declarando disuelto el matrimonio celebrado el 1º|10|1963 entre Carlos Alberto Oris de Roa y María Marta Cavanagh, con citación de la demandada y el emplazamiento por noventa días. Ejecutoriada, y cubierto el aporte de vicésima correspondiente (N$ 4.000.00) expídase el testimonio solicitado y oportunamente archívese. — Jesús María Pereira Sucunza, Juez Letrado. — Susana Puga de Silva, Actuaria". — Montevideo 26 de setiembre de 1984. En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente que

sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.025,00 30|pub. 28250 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silva, Mariano c/SOTELO, JUANA - Divorcio" (Ficha D. 977|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Delmira Sotelo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 26307 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Castro Da Rosa, Carmen c|GARRETO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha E. 779|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Garreto para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27885 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Olivera Gastan, Waldemar Hugo c/RAMOS, MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 777|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María Cristina Ramos Biengini, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 27926 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ubios, María Martha c|ALVAREZ, JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E 868|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor José Antonio Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 26517 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Mª Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. Divorcio" (F. E. 683|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Domingo Macri por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 25193 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a don Luis Alberto Soto para que comparezca en estos autos: Pons, Olga Esther c|SOTO, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E.|235|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 27860 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Suárez Ramos Gladys Anita contra ACOSTA TORRES JULIO PANTALEON. Divorcio por causal" (Ficha D. 454|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42965 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Camin, Elena Marlene c.| SERVETTO, CARLOS LEONEL - Divorcio" (Ficha E. 84|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Leonel Servetto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28335 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Bonilla, Silvia c| MOLINARI, EDUARDO - Divorcio" (Ficha E. 667|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Juan Molinari, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28064 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Pugliese Juan c|TRIPODI JOSEFA - Divorcio" (Ficha E. 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Josefa Trípodi, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27212 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: Novo, Angel c.|MARIA ANGELICA ALONSO. "Divorcio", (Ficha D. 806|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña María Angélica Alonso de Ambrosio, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Piso 1ro. a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28246 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Chapuis, Alberto René c| ELISABETH SCHEPS - Divorcio" (Ficha D. 467|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Elisabeth Scheps, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º, para estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.160.00 30|pub. 27052 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Almeida López, Rony Jorge c.| GLADYS ELENA RODRIGUEZ PIN - Divorcio por causal" (Ficha: D. 411|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Gladys Elena Rodríguez Pin, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, nombrándosele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 25457 Set.18-v.oct.30.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Freire Ana Esther contra FERNANDEZ ALBARO. Divorcio P|C" (Fa. 263|C| 984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Albaro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concede auxiliatoria de pobreza para estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42964 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Avila, Bartolo c./LARRAMA, HODALIA RENNE, "Divorcio por Causal" (Ficha C. 232/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hodalia Renné Larrama para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42873 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández, Carlos Martiniano c| TORRES, ELVIRA ESTHER, "Divorcio p|Causal", (Fa. 259C|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Esther Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25663 Set.19-v.oct.31.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Roncoroni Juan Carlos c.|REGIDOR ALICIA "Conversión al Divorcio" (Fº 433|82), se hace saber, que por sentencia Nº 232 del 29 de noviembre de 1982 que se transcribe a Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en mérito declarando convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniado a Fs. 2 notifíquese a Alicia Celsa Regidor por edictos, por el término de noventa días (artículo 185 cc y artículo 307, inciso 2 del CPC) Ejecutoriada y previo pago del 5 por ciento sobre honorarios fictos que a los efectos del decreto (405|980), se regulan en N$ 1.000.00 comuníquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. A los efectos de notificar a Alicia Celsa Regidor, se expide el presente. — Maldonado, 4 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575.00 30|pub. 21204 Oct.1º-v.nov.13.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cabillón, María Rosa c/ROSS, ODISEO RENE - Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 192|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Odiseo René Ross, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41961 Set.24-v.nov.6.

# 8-Emplazamientos

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27754 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27755 Oct.5-v.nov.19.

# 9 - Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8225.
Padrón Nº 16.221. Parte.
Area a expropiar: 773 m.2 70.
Propietario: Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.226.
Padrón Nº 16.220 Parte.
Area aexpropiar: 359 m.2 60.
Propietario: Tea Sichel De Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Cararsco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial de departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.237.
Padrón Nº 16.219 Parte.
Area a expropiar: 383 m.c. 20.
Propietario: Enrique Wolf y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Cararsco - Arroyo Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 3.228.
Padrón Nº 16.218 Parte.
Area a expropiar: 406 m.c. 80.
Propietario: Enrique Wolf y otro.

Ruta Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.240.
Padrón Nº 16.304.
Area a expropiar: 1.541 m. c. 33 dm. c.
Propietario: Walter Bonomi.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.256.
Padrón Nº 16.295 (parte).
Area a expropiar: 0 m.c. 21 dm.c.
Propietario: Luis E. Crapuchtti y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.363.
Padrón Nº 18.278 (parte).
Aea a expropiar: 10 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Carlos A. Zavatiero Cordobés.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.366.
Padrón Nº 24.487 (parte).
Area a expropiar: 20 m. c. 79 dm. c.
Propietario: Isabel Arnaldi de Verno.

Ruta Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.365.
Padrón Nº 24.486 (parte).
Area a expropiar: 95 m. c. 72.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Manuel Prado Aris.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8 369.
Padrón Nº 18.120 (parte).
Area a expropiar: 19 m.c. 33.
Propietario: Ofelia Uffelmann Paiva.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.373.
Padrón Nº 33.545 (parte).
Area a expropiar: 83 m. c. 54.
Propietario: Gustavo Ekroth Fernández.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.370.
Padrón Nº 18.121 (parte).
Area a expropiar: 10 m. c. 63.
Propietario: José Varela Bello.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.367.
Padrón Nº 18.118 (parte).
Area a expropiar: 10 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Jonas C. Ogeda y Américo Barberini.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.368.
Padrón Nº 18.119 (parte).
Area a expropiar: 19 m. c. 33 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Aureliano J. Ponte Calero.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.398.
Padrón Nº 6.852.
Area a expropiar: 646 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Reysur S. A.
Ocupante: Eduardo Rodríguez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.364.
Padrón Nº 18.279 (parte).
Area a expropiar: 19 m. c. 33.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Elvira Senis y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.371.
Padrón Nº 33.544 (parte).
Area a expropiar: 23 m. c. 85 dm. c.
Propietario: Washington Gómez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.351.
Padrón Nº 18.533 (parte).
Area a expropiar: 11 m. c. 10 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Elido Galvez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.355.
Padrón Nº 21.541 (parte).
Area a expropiar: 127 m. c. 12 dm. c.
Propietario: José Pedro Bazzano Molina y Blanca S. Theophile.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.358.
Padrón Nº 21.479 (parte).
Area a expropiar: 37 m. c. 32 dm. c.
Propietario: Salvador Ferraro.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.353.
Padrón Nº 21.604 (parte).
Area a expropiar: 2 m. c. 00 dm. c.
Propietario: Sucesión Clara García Capurro de Urioste y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.352.
Padrón Nº 38.305 (parte).
Area a expropiar: 123 m. c. 28 dm. c.
Propietario: Ricardo Di Paulo y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.349.
Padrón Nº 18.535 (parte).
Area a expropiar: 72 m. c. 65 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Iris Martínez de Meneso

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.345.
Padrón Nº 18.510 (parte).
Area a expropiar: 72 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Silvia Patrón.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.344.
Padrón Nº 18.511 (parte).
Area a expropiar: 33 m. c. 20 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Agustín Acosta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.346.
Padrón Nº 18.509 (parte).
Area a expropiar: 153 m. c. 92 dm. c.
Propietario: Silvia Patrón.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.360.
Padrón Nº 21.480 (parte)
Area a expropiar: 33 m. c. 71 dm. c.
Propietario: Aniello Altieri y Antonietta Bellizia

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.348.
Padrón Nº 18.536 (parte).
Area a expropiar: 82 m. c. 46 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Mario Rivero.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.357.
Padrón Nº 21.495 (parte).
Area a expropiar: 44 m. c. 57 dm. c.
Propietario: Armando Aurrecochea.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43214 Oct.23-v.nov.1º

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Propietarios del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma urgente del padrón 408080," (Ficha: H/886/79), se cita llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30/pub. 42905 Set.20-v.nov.1º

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "M. T. O. P.

c.| DELFINO MUÑOZ AMALIO y Otra - Expropiación y toma urgente de posesión, padrón Nº 43.632" (Ficha: 302|84), se ha dispuesto se cite y emplace a la señora Aída Zulma Giatti o Aída Viera Golatti por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María del Carmen Pérez Foarcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
9) (C. C.) 30|pub. 42903 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 45.129. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 123|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo de una superficie de 45 metros 53, empadronado con el Nº 45.129 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43032 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 182.828. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 15|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 182.828 ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 394 metros cuadrados 64 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setimbre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43033 Set.27-v.nov.9.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "O.S.E. c.| Sucesores de BRUNO CASCALLARES - Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha 168|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El inmueble está ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 60 (parte), tiene una superficie de 625 m.s sienlo su deslinde el siguiente: Por el Sur 25 m. con frente a la calle de 17 M., por el Oeste 25 m. con frente a la calle Nº 8, por el Norte 25 m. lindando con el padrón 60 (parte) y por el Este 25 m. lindando con el padrón anteriormente mencionado.— Melo, 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 43178 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "O.S.E. c.| JOSE BERTONE - Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha: 169|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El inmueble está ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 165 (parte), tiene una superficie de 262 m.2 50, siendo su deslinde el siguiente: Por el Sureste 17 m. 50 de frente a la calle 19 de Abril, por el Suroeste 15 m. de frente a la Avda. Blanca Castro de Argencio, formando esquina por el Noroeste y Noreste, 17 m. 50 y 15 m. respectivamente con resto de padrón Nº 165. — Melo 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 43179 Oct.10-v.nov.22.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c.| LARROSA, RAMON - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha: 1246|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 9.824, de la Primera Sección de Lavalleja, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a esta a derecho en dichos autos. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Fedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42904 Set.18-v.oct.30.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 216|84 de "Víveres frescos y secos" para la confección del Menú del personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 7 de noviembre de 1984, a las 9:00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.
El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C.C.) 5|pub. 43416 Oct.25-v.oct.31.

MINISTERIO DEL INTERIOR

ENAJENACION DE INMUEBLES MEDIANTE LICITACION PUBLICA

El día 12 de noviembre de 1984, a la hora 13:00 en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, sita en calle Roosevelt número 660, y de acuerdo a Resolución del Ministerio del Interior de fecha 3 de mayo de los corrientes, se procederá a la apertura de las propuestas para sacar a la venta los siguientes inmuebles:
a) Dos fracciones de campo que se venderán en forma conjunta, ubicadas en el departamento de Soriano, Decimosegunda Sección Judicial, padrón número 2005, Paraje Duraznito, con una superficie de 6 hectáreas 5861 metros y13 hectáreas 2007 metros; b) Otro ubicado en el mismo departamento Sexta Sección Judicial Paraje San Martín, padrón número 1827, con una superficie de 32 hectáreas 5887 metros; c) Otro ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Cololó, empadronado con el número 445, con una superficie de 15 hectáreas 8013 metros 94 decímetros; d) Un predio ubicado en la Octava Sección Judicial del mismo departamento Paraje Coquimbo, empadronado con el número 720, con una superficie de 9 hectáreas 1995 metros 11 decímetros; e) Un predio ubicado en la Tercera Sección Judicial del mismo departamento Paraje Cañada Nieto, empadronado con el número 1348, con una superficie de 22 hectáreas 186 metros 90 decímetros.
Pudiéndose retirar los pliegos de condiciones en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, en horas y días hábiles
12) (C. C.) 15|pub. 43351 Oct.22-v.nov.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 99

Adquisición de una máquina copiadora heliográfica y sus repuestos hasta un 20 por ciento del valor total del equipo.
Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina copiadora heliográfica automática, capaz de procesar toda variedad de material sensibilizado Diazo, con los accesorios correspondientes y, repuestos para dicha máquina por un monto variable hasta un 20 o|o (veinte por ciento) del valor total del equipo.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso nueve.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 43311 Oct.19-v.nov.1º.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura
y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 62

Obras:
—Terminal de Omnibus - Artigas - Dpto. Artigas.
—Terminal de Omnibus - Bella Unión - Dpto. Artigas.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 780-SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 6 del mes de diciembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 10 del mes de diciembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil). La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C.C.) 10|pub. 43237 Oct.16-v.oct.29.

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-1987
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Nº 95

Llámase a Concurso de Precios Internacional para la "Realización del proyecto para la construcción de una escollera complementaria en el Puerto de La Paloma y de los estudios previos correspondientes", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de transporte y Obras Públicas, sito en la calle Ciudadela 1414, 2º piso, Secretaría General.
Valor del Pliego de Condiciones Particulares: N$ 1.000,00.
La apertura de las propuestas fue fijada para el día 3 de diciembre de 1984, con un primer llamado a las 15:00 horas, y el segundo llamado a las 15:30 horas en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (C.C.) 3|pub. 43420 Oct.25-v.oct.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Elevador Portuario de Fray Bentos
Licitación Pública Nº 2
Remodelación de Oficinas y Laboratorio

Fecha de apertura: 19 noviembre 1984.
Hora: 15.00 (1er. llamado); 15.30 (2º llamado).
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca (Constituyente 1476, 2º Piso).
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos (Constituyente 1967, Apto. 201).
Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 3.000.00 en la Cuenta Nº 31305/610, "Fondo Nacional de Silos" del B.R.O.U.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43374 Oct.23-v.oct.29.

DIVISION INTEDENCIA SEDE CENTRAL
Licitación Pública Nº 1|84
"Servicio de Cantina"

El Ministerio de Agricultura y Pesca invita a participar en la Licitación Pública Nº 1|84 "Concesión del Servicio de Cantina", instalada en su sede central Constituyente 1476, 1er. subsuelo.
Los ineresados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Secretaría de la División Intendencia en el horario de 12:30 a 19:00.

Primer llamado: 16 de noviembre de 1984 a las 14:00 horas.

Segundo llamado: 16 de noviembre de 1984 a las 14 y 30 horas.

Recepción de las ofertas: Hasta el día 15 de noviembre de 1984, hora 18:00.
Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes en la Sala de Sesiones del Primer piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43411 Oct.25-v.oct.29.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 007|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública 007|84 referente a Contratación de Tendido de Líneas de M.T. y B.T. y Montaje de SS. EE. Aéreas que debía efectuarse el día 18 de octubre a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 25 de octubre de 1984. —Hora 15:30. 1º de noviembre de 1984. — Hora 17:00. — Segundo Llamado. — Sección Compras. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 43359 Oct.22-v.oct.26.

Licitación Pública 047|84

— Plaza y Exterior —

Objeto: Suministro de interceptores fusibles para intemperie.
Apertura: 27 de diciembre de 1984, hora 10. 3 de enero de 1985, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 900,00.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 43423 Oct.25-v.oct.31.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 212|84 "Equipamiento" al Personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 23 de noviembre de 1984 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas.
El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C. C.) 5|pub. 43399 Oct.24-v.oct.30.

Llámase a Licitación Pública Nº 213|84 "Material de Oficina e Imprenta" para la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 27 de noviembre de 1984 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12:00 horas.
El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C. C.) 5|pub. 43398 Oct.24-v.oct.30.

Llámase a Licitación Pública Nº 214|84 "Material de Limpieza" con destino a la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 21 de noviembre de 1984 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12:00 horas.
El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C. C.) 5|pub. 43396 Oct.24-v.oct.30.

Llámase a Licitación Pública Nº 217|84 "Calzado Militar" con destino a la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 22 de noviembre de 1984 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12.00 horas.
El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C. C.) 5|pub. 43395 Oct.24-v.oct.30.

Llámase a Licitación Pública Nº 215|84 "Ferretería y Electricidad" con destino a la Armada Nacional.

La recepción de las ofertas tendrá lugar el 26 de noviembre de 1984 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12.00 horas.

El valor de los Pliegos de Condiones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).
12) (C. C.) 5|pub. 43394 Oct.24-v.oct.30.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de equipos y material de laboratorio descriptos en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en su sede sita en la calle Galicia Nº 1133, desde el lunes 29 de octubre hasta el viernes 9 de noviembre, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas. Las posibles consultas se formularán en el mismo local y en el horario señalado.
Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el día 20 de diciembre del corriente año a las 10 horas en el local de la calle Galicia 1133 de esta ciudad.
12) N$ 270,00 3|pub. 30133 Oct.25.v.oct.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 492 (Plaza)

Artículos —
Adquisición de: Víveres frescos, pan y|o galleta, leche y huevos, con destino a atender el abastecimiento de las reparticiones militares ubicadas en el interior de la República, durante el mes de diciembre del presente ejercicio.
Apertura: 6 de noviembre de 1984.

Primer llamado: Hora 8:30.
Segundo llamado: Hora 9:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego, N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 43391 Oct.24.v.oct.26.

Licitación Pública Nº 502 (Plaza)

Artículos —
Adquisición de: Víveres con destino a abastecer las necesidades de las unidades y reparticiones del Ejército en capital, durante el mes de diciembre del presente ejercicio.

Apertura: 6 de noviembre de 1984.
Primer Llamado: Hora 10:00.
Segundo Llamado: Hora 10:30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Gaurani 1599, segundo piso.

Valor del Pliego de N$ 100.00.
12) (C. C.) 3|pub. 43390 Oct.24.v.oct.26.

## MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 21|84

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de la infraestructura en el basural Municipal, para el procedimiento de rellenos sanitarios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal 1er. piso Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.
La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1984 a la hora 13 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 13:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1984. — José O. Vicente, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43405 Oct.25-v.oct.29.

# 13—Llamados a Acreedores

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: VIDPLAN S. A. "Moratoria" (Ficha 69|84), se ha dispuesto por resolución Nº 16.720 de 28 de agosto de 1984 lo siguiente: "Convócase a una nueva Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el 11 de diciembre de 1984 a las 14 y 30 horas, emplazándose por edictos por el término de noventa días y librándose el exhorto solicitado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$1.125.00 30|pub. 26370 Set.25.v.nov.7.

# 14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de octubre de 1984

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906**

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANTONIO ALVAREZ, 42 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Corrientes 4299 bis Apto. 2 y EMMA ESTERLINA SILVA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Corrientes 4299 bis Apto. 2.
SILVIO NUNCIO DI MARCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1779 y PAOLA MARIA DELUCCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7186.
SERGIO LUIS AINECEDER, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ruben Darío 3139 y CLAUDIA SANTANGELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 4986.
JORGE ANTONIO DONDERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3538 e ISABEL IRIS JAMES, 24 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Manuel Arrotea 3262.
WILLIAM SERVANDO da CUNHA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 30 block 2 Nº 2127 (Malvín Norte) y MARIA FERNANDA HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1879 (Cerro Norte).
MIGUEL ANTONIO AMIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4306 y MIRNA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1577.
AMERIS LORENS ANAYA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1178 Apto. 2 y STELLA MARIS BRITTOS, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino Cibils 4623.
JUAN ANTONIO da ROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3970 y ROSSANA GLADYS GHIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1395.

OFICINA Nº 2

CLEBER SOLIS ECHEVESTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2389 Apto. 2 y MARGARITA SUSANA REVERDITO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2548 Apartamento 102.
CARLOS ROBERT ESCUDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2943 y GRACIELA NORMA AVELLANEDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4623

RICARDO ANTONIO EULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2835 Apto. 2 y CARMEN ESTHER QUINTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 969.
JOSE LUIS BURGARDT, 26 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Justo Maeso 3596 Apto. 1 y CARMEN BEATRIZ CASANOVA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Justo Maeso 3596 Apto. 1.
LUIS PEDRO BATISTA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Uruguay 1587 y ANTONIA MARIBEL GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1664.

OFICINA Nº 3

ALFONSO CETRAÑO, 36 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Aranguá 4631 y SONIA BEATRIZ RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4631 bis.
JOSE MARIA CARDOZO, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3567 y LARUA JULIA DALMAS, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Chimborazo 3567 Apto. 1.
SERGIO ALBERTO CAMACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1035 bis y ANA MARIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 877.
LUIS ALBERTO CARRETTO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chapicuy 4024 y GRACIELA BEATRIZ PAREDES, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Chapicuy 4024.
JAVIER CHIRIFF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repca. Argentina 1814 y NORA ALICIA SARASOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1792

OFICINA Nº 4

ALFONSO LOPEZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3429 Apto. 2 y EMA JOSEFA GONZALEZ, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 985.

OFICINA Nº 5

RAUL LAZARO GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3347 Apto. 1 y NELIDA DAISI CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2879 Apto. 1.
ENRIQUE GOLDSZTEJN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2426 y MARIA CRISTINA DE LEON, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gutiérrez 1861.
ALEJANDRO JAVIER GOMEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3822 Apto. 507 y ANA ROSA PAZOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3836 Apto. 1103.
CARLOS ALBERTO GOMEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 540 y AIDA LILIAN FROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3416.
DANIEL MARTIN GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1471 Apto. 501 y GABRIELA JOSEFINA NERI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1541.
OSCAR ALBERTO GARDELLA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado José Freitas 4754 y MARA DALILA ODDONE, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Baldomir 2466.
JOSE CARLOS GIMENEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1522 y ANA MARIA del CARMEN GALLI, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3942.

OFICINA Nº 6

EDUARDO LUIS MESONES, 28 años, soltero, técnico - mecánico, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1331 y MARIA LAURA CALONGE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1331.
HUGO ENZO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5235 y TERESITA IBARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Durán 5339
LEONIDAS FRANCISCO MOSEGUE, 52 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Salvagno Campos 4751 y JUANA RAQUEL SILVA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salvagno Campos 4751.
CARLOS RAMON MARIÑO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4965 Apto. 006 y SANDRA IRENE VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5477.
OSCAR VICTOR MAHY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1839 y MABEL PRISCILA MAIDANA, 19 años, sotlera, oriental, domiciliada Ejido 1569 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

DANIEL OMAR PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4567 Apto. 7 y MARIELA DI MATTEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4381.
EDGARDO POSADA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3968 Apto. 903 y LAURA INES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 660.
GABRIEL HUGO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1723 y MARIA INES PERALTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2211.
HUGO ROMULO PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5165 y LILIAN NORIMAR DENIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5591

OFICINA Nº 8

HECTOR ANGEL RUSCONI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3320 Apto. 2 y MARIA LUZ MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1123 Apto. 4.
CARLOS GUSTAVO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2076 Apto. 302 y JULIA BARROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 1992.
ANGEL MARIA ZANEFF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1745 y MONICA MARIA PAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 4035.
PEDRO OMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Ramón 880 y ELSA PATRICIA PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo 1622 Apto. 11.
VICTOR OSVALDO RAMA, 26 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Candelaria 1788 y ESTELA MARY OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1641 Apto. 101.
JUAN CARLOS RIBEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Máximo Tajes 2274 Pasaje D y ROSA CLARA CONTRERAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto calle 30 Block 8 Nº 2061 bis.
JORGE CAMARGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2592 (Malvín Alto) y MARIA del ROSARIO ALVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 3346 Apto. 4.
ALEJANDRO RODIÑO, 26 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2037 y MERCEDES GLORIA ROSENDE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2660
ALEJANDRO ISMAEL RODAO, 45 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2768 y LILA ADRIANA ABEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apto. 907.
JAIME ZARUSKI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República del Perú 1023 Apto. 401 y ANNA GABRIELA MINTZ, 22 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 1353 Apto. 401.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARGARITA ANA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República 1877.
DUILIO CARLOS SPERANZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1222 Apto. 4 y TERESITA LORELEY TORT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3558.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VANOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5392 y MARIA SOLEDAD DUBRA, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Manuel Pérez 5757
MAXIMO SANTOS TROCHE, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4408 Apto. 4 e ISIS AMELIA ESPONDA, 50 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Guayaquí 2934.
SIXTO EDINSON TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2061 y MONICA JACQUELINE ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 960.
ALDO VOMERO, 35 años, soltero, odontólogo, italiano (ciud. legal) domiciliado Pedro Giralt 4211 y LETICIA MARIA BENITEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Laureles 723.

14) N$ 20,00 3|pub. oct.29.

Montevideo, 24 de octubre de 1984

OFICINA Nº 1

DANIEL EDUARDO AHUNCHAIN, 28 años, divorciado, analista en computación, oriental, domiciliado Canelones 1147, Apto. 205 y GABRIELA ZEBALLOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1255.
JOSE DANIEL DUARTE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 267 bis y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Usares 3785.
ARIEL da SILVA, 32 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Ascencio 1456 y MARIA ANGELICA CAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1513 Apto. 202.
LUIS ORLANDO DI STASIO, 42 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4024 y CONCEPCION SEARA, 30 años, soltera comerciante, española, domiciliada Colón 1336.
LUIS ALBERTO ACOSTA, 25 años, soltero, balancinero, oriental, domiciliado La Paloma 1982 y MARIA CLARA RISSO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paloma 1982.
HECTOR ANTONIO de REBOLLEDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2331 y MARIA TERESA QUARTINO 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1472 Apto. 103.
DANIEL ARAN, 36 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2712 Apto. 707 y ANA BEATRIZ PELLEGRINO, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2712 Apto. 707.
LUIS ARTIGAS DEUROME, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Triunfo 583 y DELIA INES LOPEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cañas 348.
RICARDO FAUSTINO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4216 y BEATRIZ GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4207.
RUBEN JOSE DOPICO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3624 y SILVIA CRISTINA DE CUNTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2305 Apto. 4.
WASHINGTON RUBEN DUBRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3487 y ELFRIDE IDA FAHRNBACH, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3487.
ESTEBAN de OLIVERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1678 Apto. 002 y ANA MARIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1648 Apto. 001.

OFICINA Nº 2

ANDRES KAMIOSKY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 309 Apto. 10 y ANDREA YACOVSKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1223 Apto. 002.
ANDRES BARREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1826 Apto. 101 y SHIRLEY MARY AZAMBUYA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2204.
JESUS ENRIQUE MILTON BERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 907 y ALICIA NERY DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4562.
EDUARDO NEY BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo da Vinci 3410 Apto. 7 y TERESITA GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3767.
EDGARD GARO KEUCHKERIAN, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2149 y BEATRIZ MARINA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1421 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

KENNETH CHARLES CLARK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6273 y ANA MARIA ROSA ACERENZA, 38 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Patria 734 Apto. 206.
FAUSTO WALDEMAR CURBELO, 37 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Juan Espikerman 2274 Apto. 4 y GLADYS LILIAN MENDES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Espikerman 2274 Apto. 4.
NUBEL MIGUEL CHIODI 20 años, soltero, charista, oriental, domiciliado Marco Bruto 1324 y SIRLEY YANETH FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1334.
GUSTAVO CARLOS CANZOBRE, 23 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Caazapá 4863 y ALEJANDRA ELSA LECOMTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2463 Apto. 101.
EDUARDO CHIPARELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3006 Apto. 6 y JACQUELINE FLORISBEL ALVAREZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1818.

ARIEL CARLOS COCINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1538 y TERESA ISABEL MONDINI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5210.
JUAN ALFREDO CAMPOS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasteur 5236 y CLAUDIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Pereda 1435.
MIGUEL ANGEL CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D número 3797 (Isla de Gaspar) y SONIA MARIA LUZARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís 160.
ROQUE JESUS CUBERO, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 H Apto. 004 y SONIA MABEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2305.

**OFICINA Nº 4**

JOSE ANTONIO LOPEZ, 24 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 531 e ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Pilar Costa 195.
CARLOS HEBER LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 2471 Apto 1 y ALICIA NANCY HUERTA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3714.
HUGO HEBERT LANTES, 31 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Víctor Rabú 7517 y MARIA ALICIA LAPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Rabú 7511.
HUMBERTO ANGEL FRIGIO, 27 años, soltero, profesor de Ed. Física oriental, domiciliado Agustero 2204 y SILVIA BIANCHI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490, Block cl Apto. 5.
SABINO LUIS LEMES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorno 1393 y CARMENCITA ELINOR CANCELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Garzón 319.

**OFICINA Nº 5**

JUAN CARLOS IBARRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 26 Apto. 107 y MARY ANNE LARRUDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 333.
RUBEN MACARIO GARCIA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1064 Apto 4 y SANDRA LOURDES FABRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Husares 3568.
JORGE WASHINGTON HERNANDEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3220 y ANA BANADIK, 24 años, soltera, estudiante, ucraniana, domiciliada Tupambaé 4949.
OSCAR RUBEN GIMENEZ, 31 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado Islas Canarias 4859 y MARIA del CARMEN MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias 4859.
RAUL BISMARK GHAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miraballe 4406 y MARIA ROSA PERDIGON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4218.
JUAN CARLOS ICHAZO, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Rodríguez Correa 4282 y MARIA ESTHER MACHADO, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1111.

**OFICINA Nº 6**

ERNESTO FABIAN MARKS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4651 y YANICEL SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3681 Apto. 2.
JUAN EDUARDO MACHADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salto 1237 Apto. 102 y LAURA RAQUEL GAYE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1888.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3870 y ANABEL QUINTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2181 Apto. 101.
LUCIANO DIONISIO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y VIVIAN MAGALI IZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551.
OMAR OSCAR MONTERO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fray Bentos 3879 y ALBA LILIAN RUIDIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2641.
EZIO MARIA MENONI, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Patria 703 y MARIA INES BRUSCHERA, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Patria 703.
ALCIDES DE MARIA MARTINEZ, 23 años, soltero Tec. mecánico naval, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2967 y NELIDA OLGA VILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2967.

**OFICINA Nº 7**

FERNANDO ALBERTO PERERA, 24 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1558 y ELIZABETH SONIA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1368.
JOHN PEREZ, 27 años, soltero, juez letrado departamental, oriental, domiciliado Cno. Santos 4420 y SILVANA BERTOCCHI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1143.
RUBENS PAIS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 1906 Apto. 801 y YOLANDA JUANITA MOLINS, 60 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2987.
HUGO HUMBERTO PERALTA, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Altamirano 3222 y ELSA ESTHER DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Altamirano 3222 Apartamento 7.

**OFICINA Nº 8**

CARLOS ALBERTO REHERMANN, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2971 Apto. 9 y SANDRA MASSERA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Valeriano 1740 Apto. 2.
ALBERTO NERY ZUZAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Alaska 204 y MONICA CRISTINA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guazucuá 117.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1617 Apto. 5 y ANDREA DOLDAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3888 Apto. 2.

**OFICINA Nº 9**

AMERICO RUBENS SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3715 Apto. 1 y MABEL TERESA PORTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715 Apto. 1.
DANIEL GERARDO SORIANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1877 Apto. 1 y MERCEDES RAMONA MUNNE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos María Pena 4722 G.
RUBEN EDUARDO SORIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Ortiga 3964 y LILIAN TERESA OLIVO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle Mío Mío número 3915.

**OFICINA Nº 10**

SERGIO NELSON OLIVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1268 Apto. 4 y GLADYS MABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 5055.
RUBEN WASHINGTON TRIAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5227 y MARIA DEL CARMEN ACEBEY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 5328.
WILSON OMAR VELAZQUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 385 y ELBA MARGARITA CABRAL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 385.
MIGUEL ANGEL THUES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2328 y ELIZABETH REYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Gerona Casales 4906.
YONI WILSON UMPIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2353 y MONICA SANDRA YUDY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 3327 (Cno. Maldonado).
SANTOS ELBIO TERAN, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado (Repca. Argentina) y ANA BEATRIZ UBALDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 4J Apto. 203.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.26.

# 16 - Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLGA URUGUAYA INDA de LOJO - Prescripción Treintañal" (Ficha C. 1954|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37515, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; área: 368 mts. 94 dcmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Calera de las Huérfanas número 4119, entre Martín Berinduague y Montero Vidaurreta.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Julio Podestá, a cualquier título, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 25084 Set.14-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: MAS ESTRADES, BARTOLOME. "Prescripción Adquisitiva" (F. 146/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.642, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Hebert Oddone, del mes de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 456 del 22 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 321 metros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Santa Ana, entre camino Burgues y Ortiz de Zárate; 32 metros, 56 cms. al Sureste con el Padrón Nº 77.643; 31 mts., 64 cms. con el Padrón número 77.641 y 10 mts., 04 cms. al Suroeste con el Padrón Nº 77.645.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 27340 Oct.3-v.nov.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se han presentado: HUGO UGARTEMENDIA y OFELIA FERRETJANS de UGARTEMENDIA (Ficha C. 846|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar baldío ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.924 que según plano de Roberto Fradiletti de mayo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1984 con el Nº 4601, consta de un área de 452 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con frente a la calle Teodoro Alvarez 3691 entre las calles Nin y González y F. Castellanos, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.923 en 45 metros 21 centímetros; por el Noroeste con el padrón Nº 80.044 en 10 metros; por el Noreste con el padrón Nº 162.220 en 45 metros 33 centímetros; y por el Sureste con la calle Teodoro Alvarez en 10 metros, sobre la que tiene frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, con expresa citación de los sucesores a título universal y|o particular de Nicolás Molea, y a los linderos, propietarios de los padrones Nº 72923 y 80.044, cuyos nombres desconocemos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ocenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 25600 Set.19-v.oct.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MANUEL PEREIRA SEIJAS, "Prescripción Treintenaria" (F. 2153/1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.390, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de abril de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de 481 mts , 47 dms. que se deslindan así: 11 mts., 21 cms. de frente al N.O a la calle José Mármol, puerta Nº 545, entre las de Ameghino y Yañez Pinzón; 42 mts., 95 cms. al N.E., lindando con el Padrón Nº 36.391; 11 metros, 21 cms. al S.E. con el Padrón número 151.372 y 42 mts., 95 cms. al S.O. con los Padrones Nos. 112.470, 112.469, 112.468 y 58.452.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y, especialmente, a Alberto Valeta, anterior propietario y a los linderos Esteban Gonzáles, José Rubbi, Américo Rossi, Walter Muñoz, Aquiles

Leoncio Garré y Washington Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 37679 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SIENRA VIDAL, FERNANDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 215|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a María Teresa Fontella de Pascualoto, Javier Boix Vilaró, Sucesión de Ariel Vital Quinteros Díaz, Nedy A. Cardozo de Aliano y Dora Vidal de Sienra, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Fracciones de campo, edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Tacuarembó Chico: a) Padrón en mayor área 461 (antes 461 y 5.609), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Ramón G. Rodríguez Méndez, de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 2.146 el 17 de agosto de 1961, según el cual tienen en un conjunto una superficie de 293 hectáreas 246 metros que linda: al Oeste, con parte de campo de "Santa Elida S. A."; al Norte con Laguna y Arroyo Tacuarembó Chico; al Este, con Arroyo Tacuarembó Chico; y al Sur, con Arroyo Tacuarembó, Sucesión Félix Ballestero y fracción 4 del mismo plano; b) Padrón 461 en mayor área, fracción 4 del plano indicado, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas que linda: al Oeste, parte de frente a Camino Vecinal y parte lindando con "Santa Elida S. A."; al Norte y Este, con fracción 3 del mismo plano; y al Sur, con parte de Sucesión Félix Ballestero, Valentina Sosa y Juan Sosa.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.275,00 30|pub. 26994 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "CURUPAY S. A. - Prescripción" (Ficha C. 2467|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Inmuebles rurales ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra de Afilar, padrón Nº 6023 con una superficie de 76 Has. 7215 m.c., según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7358 el 11 de octubre de 1952, con frente al Norte al Camino Vecinal a Piedra de Afilar que separa del padrón número 6035, al Este padrones Nos. 6035 y 17221, al Sur padrones Nos. 50324 y 6034 al Oeste padrones Nos. 6036 y 6033; y padrón Nº 6046, con una superficie según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7214 el 23 de julio de 1952, de 29 Has. 2839 m.c., con frente al Norte con padrón Nº 6049, al Este con padrón Nº 6044, al Sur Cañada de los Carros que separa del padrón Nº 6176, al Oeste padrón Nº 6047.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los sucesores de don Carmelo Panuncio o Panunzio, de doña Palmira Amicone o Amegone de Panuncio o Panunzio, a los señores Angela, Antonio, Bibiana y Carmen Panuncio Amicone, Juana, Ramona Emilia y Alfonso Cayetano Panuncio Martínez, y Ramona Martínez de Panuncio y|o los sucesores a cualquier título de los emplazados; a linderos señores Angel Servetti, Rosa Teresa Slongo de Cambruzzi, Alma Antonia, Juan Luis y Luis Antonio Cambruzzi Slongo, Carlos Pérez Puig y Gualberto Balparda y|o sus sucesores; para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio con quieens se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 5.400.00 30|pub. 28065 Oct.9-v.nov.21.

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LIS LAMOTHE, "B" Nº 346|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 39, parte de la manzana Nº 29, compuesta de una superficie de 2.561,88 m.2, ubicada en calles Avenida Artigas, Minas y General Rivera de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos, sucesores de Timoteo Lis y Amelia Lamothe de Lis bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, 24 de setiembre de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28109 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SUAREZ, MARTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 204|84), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a cualquier título y especialmente a los linderos, en forma especial a los sucesores de Juan Núñez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. El bien de referencia se trata de un inmueble rural, padrón Nº 195, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona de Campodónico. — Bella Unión, 21 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28107 Oct.9-v.nov.21.

# CANELONES

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAUTO GOMEZ DE ONDARZA, JULIA ROGELIA "Prescripción Ad. Treintenaria" (F. C. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Predio ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de San Ramón; Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 385, constando de un área sin mensura de 2452 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando con las calles Luis A. de Herrera, Bella Vista, Gonzalo Penela y Recreo.

Los propietarios de los inmuebles linderos son: padrón Nº 388 que da a Recreo, señor Mario Camín; padrón Nº 386 que da a Gonzalo Penela, Sr. Claro Valdez, respecto a Bella Vista y Luis A. de Herrera el predio da a ambas calles. Según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.170 el día 13 de noviembre de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 29 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 27123 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA - Prescripción Adquisitiva Ttreintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con sus edificios y demás mejoras, —empadronados conjuntamente con el Nº 227—, padrón anterior Nº 145 m|a., señalados con los Nos 8, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, en la Dirección General de Avalúos (que es copia fiel del plano original del Agr. Carlos Thode de fecha 30 de marzo de 1913), —según el que tienen las superficies y deslindes que a continuación se expresan:

Solar Nº 8. — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mlms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con los solares Nos. 5 y 7; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 mts. 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 9.

Solar Nº 9 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste, lindando con el solar Nº 8; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 52 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 10.

Solar Nº 10 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con el Solar Nº 9; 32 mts. 25 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes GABINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: Solís), por ser esquina; y 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y

Solar Nº 11 — Superficie: 438 mts. 06 dms. que se deslinda así: 10 mts. 75 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); 10 mts. 75 cms. al Sudeste, con el solar Nº 4; 40 mts. 75 cms. al Noreste con los solares números 8, 9 y 10; y 40 mts. 75 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps de Ottonello, y a los linderos: ANTEL, del solar Nº 7 con frente a calle Cnel. Peirán, cuyo padrón se desconoce; Marta Barreiro, del solar Nº 4, Padrón Nº 1651, con frente a calle Cnel. Peirán; Cledia Rodríguez de Peña, del solar Nº 12, padrón Nº 226, con frente a calle Ansina; y del solar Nº 7, con frente a calle Francisca Arnal de Artigas, cuyo padrón y propietario se desconoce, —para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 67.50 30|pub. 26893 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DELFINO AUZA, CARLOS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 632|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Delfino Auza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en Sauce, zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1273, que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1955 con el Nº 9099, tiene una superficie de 1 Há. 667 mts. 88 dms. y el siguiente deslinde: 81 mts. 90 al Norte y 252 mts. 30 al Este, por ambos vientos con el padrón Nº 13.495; 128 mts. 92 al Oeste con el padrón Nº 9189; y al Sur, línea quebrada en tres tramos que partiendo del límite Oeste miden y discurren: La primera, 79 mts. 10 y corre de Oeste a Este; la segunda, 130 mts. 17 y quiebra hacia el Sur; y la última, 3 mts. 95 con igual dirección que la primera, lindando las primeras con el padrón Nº 1274, y la última de frente a Carretera Vecinal (Carretera de Franco).

el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 26124 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GARIBOTTO RODRIGUEZ JUAN FELIX y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 919 año 1983), se hace saber que se ha presentado, el Sr. Juan Félix Garobotto Rodríguez y Josefa Rodríguez Vda. de Felipe Antonio Garibotto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble y construcciones (vivienda y galpón (edificado por ellos) ubicado en la Séptima Sección de Canelones —ciudad de Pando— padrón Nº 1284 de una superficie de 908 mts. 63, lindando al Oeste con la calle José Pedro Varela número de puerta 1169 al Norte en 43 mts. 30 con Suc. Trujillo al Sur, con Juan Caldera en 43 mts. 32, al este en 21 mts. 22 con padrones 1296 y 1297 Marcelina Borderre y Suc. Roberti.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el mismo para que comparezca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 27494 Oct.4-v.nov.16.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SISTO LOMANTO, DOMINGO - Pres-

cripción" (F|B. 795|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 356, padrón Nº 3.959, con una superficie de 697 metros 50 dms.; y especialmente a los sucesores de doña Concepción Prado y a los vecinos linderos señores: Domingo E. Sisto, Julia Margot Rodríguez, Esteban María Luengo, Nepomuceno Los Santos y Arquímedes Nogueira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
15) N$ 1.800.00 30|pub. 25666 Set.19-v.oct.31.

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OCTAVIO ELIO SILVA - Prescripción treintañal" (Fa. 113|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Octavio Elio Silva Alonso, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje San Francisco, padrón Nº 12.667 (antes en mayor área Nº 4.974), compuesta de una superficie de 16 Hás. 5736 mts., que se deslindan así: Al Suroeste, de frente a la Ruta Nº 12; al Noroeste, con la Cañada del Espinillo y el arroyo San Francisco; al Este, también con el arroyo San Francisco; y al Sureste, de frente al Camino Minas Valencia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.250,00 30|pub. 27318 Oct.3-v.nov.15.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26 frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O. 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino Silva le efectuó al señor José Kruezrinski, el 26 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pí, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 27825 Oct.22-v.dic.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: CESARO, CLARA o FLORENTINA y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha 1402|81), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Clara o Florentina Césaro de González, Pabla Elida, Justa Elsira y Julio González Césaro, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien rural:
Padrón Nº 1371 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1164 metros cuadrados, que linda al NE con Arroyo Navarro en 194 metros 80; al E. con padrón número 3310 en 810 metros propiedad de Ramón Donato Palomino; al S. con padrón número 1372 en 228 metros 30 propiedad de Plácido F. García; al S.O. en 190 metros 27 con Camino Nacional y al NO. con padrón número 4886824m33 propiedad de Julio Lioncio González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Donato Palomino, Plácido F. García y Julio Lioncio González y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 26820 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, JULIA "Prescripción Treintañal" (Ficha 618|84) se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1925, paraje Las Delicias, Solar 2 Manzana 370, del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Punta del Este, compuesto de una superficie de 855 metros cuadrados que se deslindan así: 28 metros 50 de frente al Sur sobre la calle de 17 metros, por 28 metros 50 de fondo al Norte lindando con Arcobaleno S. A., por 30 metros al Oeste lindando con el solar 1 Padrón 1094 propiedad del señor Guillermo Villamil, y por 30 metros al Eeste lindando con el solar 3 Padrón 1926 propiedad de los sucesores de Alfredo Luza, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del tiempo señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado 7 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 25782 Set.20-v.nov.1º.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA DEL CARMEN y MARIA RAQUEL USLENGHI MIGNACO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 323|984), se hace saber que se han presentado María del Carmen y María Raquel Uslenghi Mignaco, solicitando prescripción adquisitiva treintañal del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 236, padrón Nº 1645, que según plano del agrimensor David Doti tiene una superficie de 937 mts2 06 dms.2 y 25 cms2, siendo su deslinde: Por el Norte, una recta de mts. 42,89, lindando con el padrón 11.808; por el Este, una recta de mts. 21,88, lindando con el padrón 9872; por el Sur, una recta de mts. 42,83, lindando con la calle Nº 18 Sur (Solís); y por el Oeste, una recta de mts. 21,85, lindando con la calle Nº 33 (Montevideo).
En consecuencia, se emplaza a los que tengan interés en el bien descripto a deducir en autos sus derechos y en particular a la Sra. Teresa Catalina Costa de Mignaco o sucesores, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 17 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 26996 Oct.1º-v.nov.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HOMERO MARIA NOLLA VALIENTE - Prescripción Adquisitiva Sexenal" (F.: B|178|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Homero María Nolla Valiente, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva sexenal, sobre una embarcación denominada "Cintia", equipada, motor de 35 HP. tipo Penta B.B. 41 Nº 1415, con un tonelaje neto de 7 toneladas 841 milésimas, Matrícula de Cabotaje Nacional Nº 353, casco de madera
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, sobre la embarcación descripta especialmente al señor Juan Carlos Oneto Parodi o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 28121 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN JULIO FERRARI - Prescripción Treintenaria" (Ficha F. Nº 678-1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a doña María C. de Curet o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 55 de la Manzana Nº 8 de la Planta Urbana de Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano de mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el Nº 4417 el 14 de setiembre de 1972, tiene una superficie de 728 metros 34, y se deslinda así: Por el Sur 19 metros, 80 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; por el Este, 37 metros, 60 centímetros, lindando con Padrón 54; por el Norte, 19 metros, 10 centímetros lindando con Padrón 54 y por el Oeste, 37 metros, 30 centímetros lindando con Padrón Nº 51. — Paysandú, diciembre 9 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 26103 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAMON R. SOSA PEROLO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 140|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón R. Sosa Perolo, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: predio con mejoras, empadronado con el Nº 5.598 ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 11 hectáreas 4.684 metros cuadrados, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.002 el 11 de junio de 1984.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Gutiérrez Zorrilla, y|o sucesores, a cualquier título universal o singular y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre este inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 25301 Set.17-v.oct.29

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HEBER NOVEL RODRIGUEZ (A. 61|984), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 9716, que es parte del solar Nº 8 de la manzana 375 de la Primera Sección de Rivera, señalado con el Nº 7 y la letra E del plano del Agr. Jacinto Chiossoni, de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 13 el 17 de marzo de 1942; y según dicho plano tiene una superficie de 319 mts.2, 275433 mm2, que se deslinda así: 14 mts. 867 mm. por el Noreste, lindando con José Rebollo; 21 mts. 475 mm. por el Norte con solar D del mismo plano; 14 mts. 867 mm. por el Sureste con solar F de igual plano; 21 mts. 475 cms. sobre calle San Luis (actualmente A. Ortega).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los herederos de Franklin Techeira y Cirila Aguilar, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 25947 Set.21-v.nov.5.

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS, ILIA EUGENIA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 563|1984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilia Eugenia Núñez De Los Santos y Lázaro Eduardo Núñez De Los Santos, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Manzana 236 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3139, y que según plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2830, el 2 de diciembre del antedicho año, se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: 14 mts. 25 cms. al Noroeste de frente a la calle José E. Rodó, distando su punto medio 40 mts. 70 cms. 5 mms. a la intersección con la calle Hernandarias;

37 mts. al Noreste, lindando con el Padrón 3140; 14 mts. 25 cms. al Sureste limitando con Padrones 3132 y 3133; y 37 mts. al Suroeste confinando con Padrón 3138.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pilar Santos o De Los Santos y de Silveria Florentina Prieto De Los Santos, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 25968 Set.21-v.nov.5.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 619 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de 9 rectas de: 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de: 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Bruceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625.00 30|pub. 26345 Set.25-v.nov.7.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PAEZ de PIRIZ ERCILIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A Nº 97|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble, empadronado con el Nº 4483, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 306, con una superficie de 517 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Galpar Leivas y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 28124 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadronados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Set.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "TORRES RAMIREZ, MARCELINO y JOSE ALONSO COLMAN - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 405|1984), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, ubicada en el ejido de la Villa San Gregorio de Polanco, Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 134 de dicha Villa, empadronada con el Nº 536, la que según el plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27 de abril de 1984 con el Nº 6110, se compone de una superficie de 3 Hás. 8873 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Paulina Silva, Guadalupe Larregui Acosta, Olga Iris Baraibar, Isidro Héctor Caro y Blanca Flor Caraballo; será igualmente a los linderos Félix Arias, Evaristo Pérez, Pablo Alvarez y Feliciano Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho, en estas autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 25760 Set.20-v.nov.1º.

# 18 - Quiebras

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|SCUARCIA JUAN S. R. L. - SCUARCIA RAMIREZ JUAN. "Quiebra" (F. 793|983), se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta que se celebrará el próximo 6 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local del Juzgado.

Se hace constar que los documentos presentados se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede. — Minas, 28 de setiembre de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adj. junta.

18) N$ 562.50 15|pub. 27968 Oct.8-v.oct.29.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Florenza, Fernando c./a. ANDRES SCRIPNIK, "Declaratoria de Quiebra" (F. A. 162/984), se hace saber que por auto Nº 1.048 de fecha 26 de julio de 1984, se ha declarado en quiebra a Andrés Scripnik, y en consecuencia y de conformidad con el Código de Comercio, se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de los más; 2º) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha designado Síndico a Ifraín Aizpún, con domicilio en calle Sarandí 403; 4º) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual, deberán los acreedores no exceptuados legalmente presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

18) N$ 750.00 15/pub. 27739 Oct.5-v.oct.26.

# 19 - Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ODELIA FILOMENA ABEIRO. "Rectificación de partida" (F. E. 492|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Odelia Filomena Abeiro, Acta Nº 529, de la 11ª Sección de Montevideo, de 23 de agosto de 1962, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Odilia" debe decir: ODELIA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 28488 Oct.16-v.nov.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ignacio Quagliotti Estradé, pues en la misma, donde dice: "Quagliatti Estradé, Ignacio", debe decir: QUAGLIOTTI ESTRADE IGNACIO, donde dice: "comparece Carlos Alberto Quagliatti", debe decir: "comparece CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI", por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. (Ficha: V|136|82). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 27911 Oct.8-v.oct.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAROL SABRINA FERREIRA CASTAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1623/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carol Sabrina Ferreira Castaño, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo propio figuran como: "Ferreyra", debe decir en ambos casos: FERREIRA, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43127 Oct.5-v.oct.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ CORDOBA, CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 51|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Francisco Martínez y Blanca Rosa Córdoba, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alexandra Martínez Córdoba en el sentido que donde dice que nació: "el 4 de no-

...mbre del 80", debe decir: EL 4 DE DICIEMBRE DE 1980, por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopero, Actuario Adjunto.
19) N $562.50 15|pub. 27668 Oct.5.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VICTOR HUGO RABBONE SALMORI. "Rectificación de Partida" (F. B. 387|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Hugo Rabbone, pues donde el menor figura como "Rablone" debe decir RABBONE. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28530 Oct.11.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alba Sum Delgado, pues donde el autos: "SUM DELGADO, ALBA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 735|84), se hace saber que apellido paterno de la misma figura como: "Zum" debe decir: SUM. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 27940 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, HUGO HUMBERTO. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 711|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Humberto Velázquez, pues donde figura: "C. I., no consta", debe decir: C. I. Nº 2:769.231.7; en donde dice: "veinticinco años de edad", debe decir: VEINTISEIS AÑOS DE EDAD; donde dice: "hijo de Hugo Humberto Velázquez", debe decir: HIJO DE HUMBERTO VELAZQUEZ; y donde dice: "deja un hijo Hugo Daniel", debe decir: DEJA UN HIJO HUGO DAMIAN. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 27675 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: JULIAN LAFUENTE y GLADYS SANCHEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 429|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 942 del 15 de diciembre de 1954 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que: donde dice: "Julio" debe decir: JULIAN, por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 27737 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: YELICH CHAUK, TERESITA, "Rectificación de Partida" (F. 479/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Teresita Jelich Chauk, pues donde el apellido de la compareciente figura como: "Yelich", debe decir: JELICH; y donde el nombre y apellido de su madre aparecen como: "Adela Kaguk", debe decir: ETELKA CHAUK, por así corresponder. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 28201 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 793|84), se solicitó se tramite la rectificación de la patrida de nacimiento de MARCOS ESTEBAN ARRECHE SUAREZ, Acta Nº 1521, inscripto el día 11 de marzo de 1978 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo y nacido el día 9 de marzo de 1978, en el sentido de establecer: donde dice: "Sánchez" debe decir: "SUAREZ"; por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28544 Oct.11.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLORIA TEREZA ARAUJO ARAUJO (Ficha S. 193/84), de fecha 5 de marzo de 1952, Acta Nº 238, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece Celeste A. de Araújo", debe decir: CELESTE ARAUJO DE ARAUJO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15/pub. 28357 Oct.10 v oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JORGE HONORATO RAFAEL LUIS y FELIPE JORGE, "Rectificación de Partidas" (F. E. 149/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas: a) De Nacimiento de Rafael Luis y Felipe Jorge Rodríguez, Actas 424 y 431 de la Vigésima Sexta y Vigésima Cuarta Sección de Montevideo, de 15 de febrero de 1973 y 25 de febrero de 1969, en el sentido de que donde el padre figura como: "Jorge Rodríguez de de Almeida González" y "Jorge Rodríguez de Almeida", respectivamente, deben decir: JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ; y b) De Matrimonio de Jorge Rodríguez con Marta Gutiérrez, Acta Nº 25 de la Séptima Sección del departamento de Montevideo, de 5 de febrero de 1963, en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Jorge Rodríguez de Almeida", debe decir: JORGE RODRIGUEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.012.50 15/pub. 28280 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CARAMBULA CAUNEGRE, MARIA E. - Rectificación de Partida y Sucesión" (F. E. 224|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Elena Carámbula Caunegre, Acta Nº 690, de fecha 2 de julio de 1982, de la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice "María Elena Carámbula Camiegre de Méndez", debe decir: MARIA ELENA CARAMBULA CAUNEGRE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 28243 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BARCELONA JUAREZ JOSE. "Rectificación de partida" (F. E. 468|84), se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de Barcelona Juárez José Eber, Acta Nº 1054, 18ª Sección del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de marzo de 1939, en el sentido de que donde dice "Barcalena" debe decir BARCELONA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 27722 Oct.5.v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO WASHINGTON CASTILLO HERBIG, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 68/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su primer nombre figura como: "Gustabo", debe decir: GUSTAVO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 28275 Oct.10.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: DIEGO WASHINGTON MARTINEZ RANCEL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 214/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diego Washington Martínez Rancel, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Ranced", debe decir: RANCEL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 28323 Oct.15.v.nov.5.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EVELYN y JOCELYN DA SILVA (F. C. V|183 año 1984), en el sentido, donde dice: "Silva" debe decir: DA SILVA. — Canelones, 24 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 27857 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: PORTO PORRO, EUGENIO A. y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 331|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio, Acta número 265 de 12 de agosto de 1971 de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de que, donde el contrayente aparece como "Eugenio Arístides Porro" debe decir EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO. De Nacimiento, Acta número 612 de 12 de agosto de 1971 de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de que, donde dice que "comparece Eugenio Arístides Porro" debe decir: comparece EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO, y al margen donde dice PORRO MARQUEZ, debe decir PORTO MARQUEZ; y de Nacimiento, Acta Nº 896 de 7 de febrero de 1972 de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que, donde dice "comparece Eugenio Arístide Porro", debe decir comparece EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO y al margen donde dice "Porro", debe decir PORTO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 24 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 27784 Oct.5-v.oct.26.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "HECTOR DUGLAS TORT y MARIA MARCIRIA ROCHA - Rectificación de Partida" (Fa. 105|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RITA MARCIA TORT PEREIRA, en el sentido que donde dice: "María Marciria Pereira", debe decir: MARIA MARCIRIA ROCHA, por así corresponder. — Melo, 26 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 28234 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "LUIS BORDON y HORTENSIA OLIVERA BRUM - Rectificación de Partida" (Ficha 337|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio Bordón Olivera, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Luis Bardan, debe decir: de LUIS BORDON; y donde dice que es hijo legítimo de Hortencia Olivera, debe decir hijo legítimo de HORTENSIA OLIVERA, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 21 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 28235 Oct.10.v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ROSELI MARIA OLIVERA - Rectificación de Partida de Defunción" (Fa. 188|84), se hace saber que con fecha 9 de agosto de 1984 se presentó Roseli María Olivera, solicitando rectificar las partidas de defunción de su esposo Cecilio Alvez Morales, en el sentido de que donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con María Rosa Calvette", debe decir: "Asimismo se hace constar que era casado con ROSELI MARIA OLIVERA o MARIA ROSA OLIVERA, por así corresponder. — Melo, 30 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 28236 Oct.10.v.oct.31.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SIAURRES, ORFILIA JUANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 159|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Acta Nº 46, año 1930 de la 1ª Sec. Judicial del Dpto. de Durazno), en el sentido de que figura como hija de padre desconocido, debe decir "hija de MAURICIO SIAURRES", por así corresponder. — Durazno, agosto 29 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28410 Oct.11.v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVERA, ELADIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 141-

984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carolina Colombo de Silvera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Eladio Silvera, en el sentido de que donde figura el nombre de su madre como "Eloísa", debe decir: CELINA, por así corresponder. — Durazno, julio 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562,50 15|pub. 28411 Oct.11-v.nov.1º.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PUERTO, DIANA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Del Puerto Diana Virginia, donde dice "y su esposa Bentancurt", debe decir "y su esposa RAMONA BENTANCURT", por así corresponder. — Minas, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.

19) N$ 450,00 15|pub. 28423 Oct.11-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "PARADEDA CABRERA, ISMAEL - Rectificación de Partida" (Ficha: 451|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paradera Cobrera, Ismael donde dice: "Nancy C. da Costa de Paradeda, debe decir: NANCY CABRERA da COSTA de PARADEDA, y donde dice en el margen "Paradeda C. da Costa, Ismael", debe decir: CABRERA en lugar de "C", por así corresponder. — Minas, 1º de octubre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 675.00 15|pub. 27972 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "VIOJO, JUAN DANIEL Rectificación de Partida" (Ficha: 449|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Daniel Viojo, donde dice: "nacido en 1975", debe decir: "1965", por así corresponder. — Minas, 19 de setiembre de 1984. — Dra.. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental. —

19) N$ 450.00 15|pub. 27971 Oct.8-v.oct.29.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: TORRES, MARIA AURELIA y otros "Rectificación de Partida" (Ficha 454|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Aurelia Torres donde dice: "Amelia María", debe en el margen debe decir: MARIA AURELIA; 2º) partida de Matrimonio de Tomás Sánchez y María Aurelia Torres, identificada con el número 42 de fecha 11 de diciembre de 1943 donde (Pueblo Solís) dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES; 3º) en las partidas de nacimiento de Angel Ariel, Waldemir Ramón y Héctor Santiago Sánchez Torres donde dice que son hijos de: "María Amelia Torres", debe decir que son hijos de: MARIA AURELIA TORRES; 4º) y en las Partidas de Nacimientos de Tomás Conrado y Silvestre Sánchez Torres se ha incurrido en error de anotación marginal que las mismas poseen ya que donde dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES. — Minas, setiembre 24 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 1.012.50 15|pub. 27317 Oct.15-v.nov.5.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL ANGEL DA SILVA y LILIANA BEATRIZ MICHELE, "Rectificación de Partidas del Estado Civil" (Ficha B. 51/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Angel Rafael Da Silva, pues en la referida Partida, donde dice: "Liliana Beatriz Da Silva", debe decir: LILIANA BEATRIZ MICHELE. — Paysandú, 22 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300.00 15/pub. 28120 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: EDY FOGEL SCHANZENBACH, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha B. 97/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Edy Fogel Schanzenbach; pues en la referida Partida, donde dice: "Edith", debe decir: EDY, por así corresponder, ya que el nombre Edith pertenece al sexo femenino. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43147 Oct.9-v.oct.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO - Rectificación de Partida" (Ficha: B|188|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, pues donde dice: "M. Sconamiglio", "Edmundo Sconamiglio", debe decir: M. SCOGNAGLIO y EDMUNDO SCOGNAMIGLIO, respectivamente, por así corresponder. — Paysandú, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 28048 Oct.8-v.oct.29.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ SANTANA, MARIA JULIA - Rectificación de Partida" (B. 121|84), se hace saber que se presentó la señora María Julia Rodríguez Santana, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que es hija de "Vilmar Santana", debe decir que es hija de VILMAR RODRIGUEZ SANTANA. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 28452 Oct.11-v.nov.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "LA GRECA, GABRIEL RAMON - Rectificación de Partida" (Ficha A. 11|1984), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Daniel La Greca Barboza, donde dice "La Grecca", debe decir LA GRECA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450,00 15|pub. 28453 Oct.11-v.nov.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ ARTIGAS y MARIA MAGDALENA PISACO - Rectificación de Partida" (Ficha B|16|984), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Artigas González y María Magdalena Pisaco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "que el compareciente nació el día 30 de enero de 1930", debe decir: "que nació el 22 de marzo de 1931" y donde dice: "que la compareciente nació el día 27 de mayo de 1948", debe decir: "que nació el 27 de junio de 1948". — Salto, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 28458 Oct.11-v.nov.1º.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en los autos caratulados: MILCAR RENE PEREZ LAUBER. "Rectificación de partida" (Ficha 580|84). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Danilo Víctor Rodríguez, se ha padecido el siguiente error, donde dice: "Milka Renée", debe decir: MILCAR RENE. Por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15|pub. 27820 Oct.5-v.oct.26.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, EVA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 566/84), acta de nacimiento Nº 47, año 1927, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, al margen, donde dice: "Latorre Pereyra", debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL; donde dice: "Basilia Pereyra", debe decir: BASILIA PEREIRA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereyra", debe decir: ELEUTERIO o LAUTERIO LATORRE PEREIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 450.00 15/pub. 28123 Oct.9-v.oct.30

# 20 - Remates

## MONTEVIDEO

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SPENCER UMAR DE SOUZA, ABASCAL JORGE, "Ejecución de Prenda" (1020/84), el próximo 25 de octubre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Fiat, mod. Panorama, año 1981, matrícula P. 13.092 de Lavalleja, Padrón 13.663.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 28564 Oct.11-v.oct.25.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| NESTOR RAUL SOSA FERRE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 442|81), se hace saber que el próximo día 7 de noviembre a las 14 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire (RUC número 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Monevideo, empadronado con el Nº 403.679 (antes padrones 6.363, 117.028 y 112.029) según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.918 el 2 de octubre de 1967, tiene una superficie de 525 metros, con un frente al Sur de 15 metros a la calle Máximo Tajes, entre Calle "7" y Santa Mónica, cuyo punto medio dista 27 metros 50 centímetros a la esquina, con la Calle Nº "7", al Norte 15 metros con solar 12 padrón 403.677, al Oeste 35 metros con solar 13 padrón 403.678 y al Este 35 metros con solar 15 padrón 403.608; el referido solar se ubica en el plano indicado con el Nº 14 de la Manzana "A".

Se previne: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía en eu momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 %. III) Que no existen planos del inmueble. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 5|pub. 30154 Oct.25-v.oct.31.

**DANTE IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.|612|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre. a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden.

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de [illegible]vera, zona urbana empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

I) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5.510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

---

**ALBERTO BRUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Rudasevski, Gordon José c./JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO y otra, "Intimación" (M 6/1226/84), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1984 a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Reducto", Padrón Nº 81.913, con una superficie de 330 mts., 79 dms. con 8 mts., 73 cms. de frente al O. a la Avda. Burgues 3108.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 28562 Oct.11-v.nov.1º

---

**ALBERTO BRUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Pedro Silberstein S. A. contra ENRIQUE OTERO VECINO y otros. J. Ejecutivo" (C. 3542|82) se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1984, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 26.000,00 y nuevos pesos 3.689.00 de los siguientes bienes inmuebles:

Solar de terreno y edificio, padrón Nº 172.172 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 146 mts. 14 decímetros con 7 mts. 85 dms. de frente a la calle Reyes, y 6 mts. 9 dms., con frente a línea actual de ensanche a la Avda. Joaquín Suárez.

2) Solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 8757, con una superficie de 578 mts. 32 cms., con 15 mts. 8 cms. al Noreste de frente a la calle Río de Janeiro entre Paraná y Avda. Italia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA serán de cargo del comprador.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA

4) Que la escritura de compra venta del padrón Nº 172.172 surge que quedó un saldo de precio de 6.000.00 dólares pagaderos el 20|12| 1982.

5) Que de la escritura de compra venta del padrón Nº 8757 surge que quedó un saldo de precio de N$ 5.500.00.

6) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.040.00 16|pub. 6569 Set.26-v.oct.26.

---

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MARGARITA ARTUSI PIZZI - Herencia Yacente", (Ficha 526|79), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 16 y 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, Ruc. 210544830016, a la venta en remate público sin base al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 127.584, que según plano del Agrimensor Carlos Mac-Coll de diciembre de 1937, inscripto en Avalúos con el Nº 1.414, se señala con la letra A y tiene una superficie de 150 metros, 68 decímetros 42 centímetros, con 17 metros, 28 centímetros de frente al Sur a calle Armonía, en una línea quebrada descompuesta en dos partes, una de 9 metros y la otra de 8 metros 28 centímetros sobre que está la puerta de entrada Nº 3.101 entre Larrañaga y Centenario. 2) Solar de tereno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, que según plano del Agrimensor Washington Torterolo, inscripto en Catastro el 25 de noviembre de 1971 con el Nº 3.655, se señala como solar 7 y tiene una suprficie de 541 metros 40, con 33 metros 57 centímetros de frente al Este a Calle Sarandí y 14 metros 07 centímetros de frente al Sur a calle Williman, por ser esquina. Ambas líneas están unidas por ochava recta de 2 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal para el bien del interior 3 o|o y de la yacencia, el 1,20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oicina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 712,50 5|pub. 30159 Oct.25-v.oct.31.

---

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MARGARITA ARTUSI PIZZI - Herencia Yacente" (Ficha: Nº 552|79), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 16:00 y 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R. U. C. 210544830016, a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes;

1) Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 127.584, que según plano del Agr. Carlos Mac-Coll de diciembre de 1937, inscripto en Avalúos con el Nº 1414, se señala con la letra A y tiene una superficie de 150 mts. 68 dm. 42 cms., con 17 mts. 28 cms. de frente al Sur a calle Armonía, en una línea quebrada descompuesta en dos partes, una de 9 mts. y la otra de 8 mts. 28 cms. sobre que está la puerta de entrada Nº 3101 entre Larrañaga y Centenario.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urban que según plano del Agr. Washington Torterolo, inscripto en Catastro el 25|11|71 con el Nº 3655, se señala como solar 7 y tiene una superficie de 541 mts. 40, con 33 mts. 57 centímetros de frente al Este a calle Sarandí y 14 mts. 7 cmts. de frente al Sur a calle Williman, por ser esquina. Ambas líneas están unidas por ochava recta de 2 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal para el bien del interior 3 o|o y de la Yacencia, el 1 20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 22 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 600.00 5|pub. 30013 Oct.24-v.oct.30.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/GRIMAN LTDA. - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 16|83), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Molles del Pintado" empadronado con el Nº 13.491, señalado con la letra "C" en el plano de fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera (hijo), del 17 de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Florida, el 3 de octubre de 1973 con el Nº 4.973, según el cual tiene una superficie de 211 hectáreas, que se deslindan así: Al Suroeste, tres rectas de 728 metros, 317 mts. y 556 metros, lindando con camino al Paso de doña Justa; al Noroeste, quebrada de 5 rectas de 746 mts., 214,30 mts., 39 metros, 60,535 mts. 70 y 765 metros 20, lindando con fracción "E" del mismo plano; al Noreste, dos rectas de 307 mts. 50 y 663 mts. 50, lindando con fracción "D"; y al Sureste, quebrada de cuatro rectas de 257 metros, 930 mts. 50, 343 m. 50 y 425 metros, lindando la primera y parte de la segunda con fracción "D" y el resto de la segunda con padrón 9.199, y la tercera y la cuarta con fracción "B", todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,60 %, y el 3 % de Impuesto Departamental. III) Que surge una inscripción en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, Lº 71, Fº 30881, número 3.456, de la cual es imposible dar información, por estar el libro en que se asienta en encuadernación. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1.102,50 7|pub. 29788 Oct.23-v.oct.31.

---

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Liliana Slaifstein c.|ARACEPI y MIRKA MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (C. 106|83), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, el remate sobre la base de N$ 100.666.66 del siguiente bien inmueble: Terreno y sus accesiones, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 92.512, con una superficie de 3 hectáreas, 8.125 metros y se deslinda al N.E. dos líneas de 106 metros 25 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 29264 Oct.18-v.nov.8.

---

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SYRRO S. A., "Juicio Ejecutivo" (E. 432/84).

se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.996, con una superficie de 2 hectáreas, 9.528 mts. con 85 mts., 90 cms. al N.O. de frente a Cno. Sanfuentes y 343 mts., 90 cms. al N.E. limitando con senda de paso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 28561 Oct.11-v.nov.1º

---

**ALDO FERRARI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./HAGOP OUNANIAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 802/84), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 701, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 10.574, que según plano del Agr. Carlos Magara, de enero de 1971, inscripto en Catastro el 17/9/1971 con el Nº 67071, tiene una superficie de 103 mts., 96 dms. con frente al Este a la Avda. Agraciada y al Sur a calle Nueva York. La referida unidad, Padrón individual Nº 10.574/701, se ubica en el 7º Piso, a cota vertical más 22 mts., 83 cms. y tiene una superficie de 76 mts., 84 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D - 7", "E - 7", y "F - 7" y patio "C - 7".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %) y el deudor el 1.20 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 27929 Oct.8-v.oct.29.

---

**ALDO FERRARI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|HAGOP OUNANIAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 802|84), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 701, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 10.574, que según plano del Agr. Carlos Magara, de enero de 1971, inscripto en Catastro el 17|9|1971 con el Nº 67071, tiene una superficie de 103 mts., 96 dms., con frente al Este a la Avda. Agraciada y al Sur a calle Nueva York. La referida unidad, Padrón individual Nº 10.574|701, se ubica en el 7º Piso, a cota vertical más 22 mts., 83 cms y tiene una superficie de 76 mts., 84 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D-7" "E.7" y "F.7" y patio "C-7".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 o|o) y el deudor el 1.20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Ad. junta Ad. hoc.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 27929 Oct.8-v.oct.29.

---

**ARNALDO SUNHARY ALBIN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/ALBA ROSA MONTESANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 40|81), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sea la suma de N$ 200.666,66, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 153.140, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Topografía el 21|10|931, según el cual tiene una superficie de 611 m2. 18 dm2., con 15 mts. 36 cms. de frente al Suroeste, sobre calle Hipólito Irigoyen, entre Avda. Gral. Rivera y calle Asamblea, distando su punto medio 31 mts. 22 cms. del comienzo de la línea curva formada con la intersección de esta última.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 29565 Oct.24-v.nov.14.

---

**HORACIO PIÑEYRO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, Ma. CELIA y JOSE FREIRIA "Partición" (F. S. 64|53). se hace saber que el día 30 de octubre de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras 274. se procederá por el Martillero Horacio Piñeyro Castellanos (R.U.C. 211224630014), a la venta en subasta pública judicial, en las 2|3 partes de su tasación real, N$ 40.667.00 del solar con edificio y mejoras superficie 233 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, frente 9 metros, sito en Arrieta 3357, Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 71514.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar el 3.60 o|o (imp. incluido) por concepto de comisión del Rematador. 2) El mejor postor deberá depositar como seña el 30 o|o del total. 3) Comisión al expediente: 1.20 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 29402 Oct.23-v.oct.29.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Clelia Lanziano y Otro c.| MILTON JULIAN CHELLE MANEIRO y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: R. 9. C. 620|83), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. número 210354390015) a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y demás construcciones y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 104.915, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Jorge A. Calacce de julio de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 77.974, según el cual tiene una superficie de 172 metros 27 dcms., con 7 metros 37 centímetros, de frente al Suroeste a la Rambla O'Higgins y 6 metros 75 cms. al Norte de frente a la calle Mal Abrigo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,60 o|o y del deudor el 120 o|o.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 487.50 5|pub. 29945 Oct.24-v.oct.30.

---

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Martínez, Pedro con FERNANDEZ VACCAREZA, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 802|83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre, hora 15, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de ese Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 136.000,00, del siguiente bien inmueble: Unidad 601, que forma parte del edificio empadronado con el Nº 115.369, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Eugenio Jauri, de junio de 1973, registrado en la D.G.C. con el número 79.537 el 17|12|75, consta de una superficie de 901 m.c.04, ubicado en Avda. 8 de Octubre 2606 bis, entre Manuel Albo y Presidente Berro. La unidad referida está empadronada con el Nº 115.369/601, ubicada en 6º piso con una superficie individual de 63 mc.21, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas G seis y J seis.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 26, Serie 383/84, número 738), y que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 825,00 5|pub. 29563 Oct.22-v.oct.26.

---

**JORGE VANOLI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Greca, Susana c/ROLTEX S. A. - Ej. de Hipoteca" (390|80), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 169.816, con una superficie de 146 mts. 9779 cms., con 9 mts. 69 cms. de frente al Sureste a la calle Benito Blanco entre Echevarriarza y Buxareo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — No existen antecedentes de titulación. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.237,50 15|pub. 29661 Oct.22-v.nov.12.

---

**DANTE IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Cía. Nacional de Cementos S. A. c./OLGA NOEMI GERMANO DE CASAIS y otro, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 480/83), se hace sa-

ber que el próximo 21 de noviembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con las construcciones en ellos existentes y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 195.210 y 195.211 (este último compuesto por la fusión de los Padrones Nos. 195.211 y 195.212), los que según plano del Agrim. Alejandro Pellistri, de agosto de 1956, se señalan con los Nos. 11 (Padrón Nº 195.210), 12 y 13 (Padrón Nº 195.211) y por ser contiguos tienen 29 mts., 15 cms. de frente al Noreste a la calle Menorca y 17 mts., 15 cms. al Sureste de frente a la calle Isla de Gaspar, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts., 51 cms. Superficie total: 1.211 metros cuadrados, 5.279 cms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15/pub. 28549 Oct.11-v.nov.1º

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c.|CARLOS LUIS ANTONIO MAZZONE GONZALEZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1863|83), se hace saber que el próximo 8 de noviembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno baldío con las mejoras que la acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 52.630, que según plano del Ing. Agrimensor Rodríguez Castro de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril de 1926, se señala como solar "3", tiene una superficie de 597 metros 60 decímetros, con diez metros de frente al noreste a la Avda. Millán, entre el Camino Castro y la calle Muñiz, distando su punto medio 35 metros de la esquina formada por Avda. Millán y la calle Muñiz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, arrimos y medianerías, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso primero. blicaciones — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 28548 Oct.11-v.nov.1º.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "United Mizrahi, Casa Bancaria UMB c.| ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE y Otra" (Ficha: D. 445|83), se hace saber que el próximo día 7 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana del Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 2.338 que se integra con: "A" parte del solar número 3 de la manzana 22 del plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen y que se individualiza como fracción "3A" en el plano del Agr. Julio Cerviño de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.379, el 21 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 305 metros, 80 decímetros, con 8 metros de frente al Este a la Avda. del Golf entre Guaruya o Guaruja (Pasaje "J" de 12 metros) y pasaje "K" de 10 metros, distando el punto medio de su frente 28 metros 77 cms., del comienzo de la ochava curva con la calle Guaruja y: "B" con solar número 4 de la manzana 22 del plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen de agosto de 1937, inscripto en la Direccion General de Catastro de Maldonado, con el Nº 131 el 23 de diciembre de 1937, según el cual tiene una superficie de 611 metros 60 cms. con 16 metros de frente al Este a la Avda. del Golf.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o, Impuesto Departamental 3 o|o y el 1,20 o|o de cargo del ejecutado.

III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.140.00 7|pub. 29521 Oct.19-v.oct.29.

---

**OSCAR DEL HORNO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, en autos: "SALGUEIRO, EDISON c| TRINJECHUK ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (F. 635 año 1981), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1984, desde las 15 horas, en calle Ituzaingó Nº 1640 de la ciudad de Paysandú, se procederá por el Martillero Oscar del Horno, Mat. 2741, a la venta en remate público del vehículo camión marca Morris, Modelo 1967, Matrícula de Paysandú 55.859, en la suma de N$ 26.666.00, los dos tercios de su tasación. Se previene que el comprador deberá abonar los impuestos en el acto y en efectivo. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 30152 Oct.25-v.nov.8.

---

**ALBERTO BRUN**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|DIAZ GROBA RUBEN y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 389|83), se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1984, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 120.666.66 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.731, con una superficie de 525 metros cuadrados con 15 metros de frente al N. Este a la calle Guttemberg entre Juan P. Lamolle y Niña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sta Oficina Actuaria.

5) Se deja constancia que del certificado del Registro de Arrendamientos surge una inscripción. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 28197 Oct.9-v.oct.30.

---

**RAFAEL L. LADAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Salomón, Eduardo c| MOLINE, MIGUEL ANGEL - Int. de pago - Juicio Ejecutivo" (Fº C. Nº 1415|83), se hace saber que el 9 de noviembre a las 15 horas en el local de la A. N. R., y C. de la calle Zabala Nº 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 - R.U.C. 2103544100016) con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 300.000.00 moneda nacional (2|3 partes de la tasación) los derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8849, el que según plano del Agr. Néstor Silveira Anduiza de 8 de setiembre de 1950, inscripto con el Nº 22.992 el 8 de setiembre de 1950 en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 212 mts. 45 dms., y se deslinda así: 8 mts. 85 cms., de frente al Sur a la Avda. Gonzalo Ramírez —puerta de entrada Nº 1267— entre las calles Yaguarón y Yí distando su punto medio 28 mts. 135 cms., de la esquina con la calle Yí; 23 metros al Oeste con padrones Nos. 8848 y 8866; 8 mts. 82 cms. al Norte con parte de los padrones Nos. 8863 y 8862; y 25 mts. 70 cms. al Este con padrón Nº 8850.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de la oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1 20 % del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, 25 de Mayo 523.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 29861 Oct.24-v.nov.7

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Schneckenburguer Riestra, María Julia y WINSTON PEÑA CABRAL" (Ficha: S. 11|84), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire RUC 210354390015, procederá a la venta en Remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 194.000.00 del siguiente inmueble: Padrón Nº 406.064, Solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 509 metros 25 decímetros, y un frente de 15 metros al Sureste a la calle Raúl Montero Bustamante, Nº 6.209 entre Córcega y Dublín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o y el 1 20 o|o de cargo del expediente.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

20) N$ 450.00 5|pub. 29520 Oct.24-v.oct.30.

---

**OTTO MULLER**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "D'Avenia Terminiello, Carmen y Antonia, Hitta D'Avenia Romeo y Martina c| LISANDRO D'AVENIA TERMINIELLO y D'AVENIA REGIS JORGE y HUGO" (Ficha M1-2165|82), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Sala de A. N. de Rematadores y C.) se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por la señora Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 220.000.00 (2|3 de tasación), del bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.922, parte del solar 13 de la manzana 772 con un área de 140 mts.2 51 dms., que se deslindan así: 15 mts. 77 cms. de frente al Norte a la calle Alejandro Fiol de Pereda (antes Caridad); 8 mts. 91 cms. de fondo al Este que por ser esquina son de frente a la calle Guaycurú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 % e IVA y de la parte vendedora el 1 % e IVA, del precio del remate. 4) Que los tíulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 4º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 562.50 5|pub. 29864 Oct.24-v.oct.30.

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JOSE HECTOR CAMACHO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 915|81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Rreire (RUC 210354390015), a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno y edificios que contiene, empadronado con el Nº 503, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agr. Francisco Alfredo de Munho del 14 de abril de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.396 el 2 de mayo de 1949, se señala con la letra "A" manzana 577 y tiene una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Chacabuco, distando el punto medio 15 metros de la esquina con calle Sarmiento entre ésta y Moreno. II) Inmueble empadronado con el Nº 504 sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado según el plano mencionado se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 400 metros con 40 metros de frente al Noroeste a la calle Sarmiento y 10 metros de frente al Noreste a la calle Chacabuco por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del Rematador 3.60 % y el impuesto departamental 3 %. III) Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 892.50 7|pub. 29786 Oct.25-v.nov.5.

---

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c| OSCAR CAZET CASALLA y GRACIELA MONTES DE CAZET - Int. de Pago" (Ficha C|751|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Terrenos y edificios ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar" padrones Nos. 15.174, 15.175 y 15.176, comprendiendo la totalidad de la manzana número 278, con una superficie de 4.518 mts.2, 70 dm.2, y que en conjunto se deslinda así: 82 mts. 67 cmts., al Sur Sureste de frente a la Avda. Juan María Pérez y Fuentes, al Oeste 64 mts. 1 cmt., de frente a la Calle 4, al Nor Noreste 19 mts. 8 cmts., con plaza espacio por medio para calle y al Nordeste con frente a Calle 5, tres rectas de 9 mts. 47 cmts. 23 mts. 86 cmts. y 29 mts. 36 cmts.; todos los frentes se unen con ochavas curvas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 3.060.00 17|pub. 29170 Oct.18-v.nov.12.

---

**JULIO CESAR OLMEDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Carbone, Germán y otros c/RUBEN POGGI MARTINEZ y Otra - Ejec. de Hipoteca" (Ficha 177|83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo (RUC 210257420010), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 11º Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 401.259 (antes 40.448 m/á.), que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, de abril de 1963, inscripto en Catastro con el número 48050, tiene una superficie de 572 mts. 2 dcms., con 16 mts. 5 cms. de frente al Sur oeste a calle Aragón 4884, entre el Cierre y Avda. Garzón, distando el punto medio 109 mts. 575 mms., del comienzo de la ochava recta formada en la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Se autorizaron cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 487,50 5|pub. 29781 Oct.23-v.oct.29.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: Brum Requena, Guillermo c|ECHAIDER, ANTONIO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C.|1537|82), se hace saber que el 12 de noviembre a las 16 horas en el local de la A.N.R. y C. de la calle Zabala número 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 518.666.67 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Unidad 101, padrón individual número 7743|101, que según plano de los Agrimensores Fonticelli - Wesital inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de agosto de 1971, con el número 66.835, se ubica en primer piso a cota más 4 metros 52 centímetros y consta de un área de 205 metros 30 decímetros correspondiendole el uso exclusivo del patio "A" uno; balcón "D uno" y patio "E uno" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 7743, que según plano citado consta de una superficie de 347 metros 87 decímetros y se encuentra de frente al Este a la calle Ejido número 1383, entre las calles Colonia y Avenida 18 de Julio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea el 3,60 o|o del precio. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 7º. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.350.00 10|pub. 30034 Oct.25-v.nov.8.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JORGE RUBEN DE MATTOS DE MELLO, SELVA ODILA LUC BRITOS y GERMAN HECTOR CASTELLANO LUC. "Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria". (Ficha: C. 259|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Cagancha, padrón Nº 5.379 (antes igual padrón en mayor área), el que según títulos y plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de marzo de 1967, inscripto en Catastro de San José con el Nº 3.794 el 15 de marzo de 1967, en el que está señalado con el Nº 1, tiene una superficie 22 hectáreas, 150 metros, soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, por el Norte y Este, y deslinda así: al Norte, dos rectas de 655 metros, 85 centímetros y 704 metros 50 centímetros de frente a la citada servidumbre por medio con Bernardo Suárez; al Este, 105 metros 58 centímetros también de frente a dicha servidumbre; al Sur, 1.249 metros 93 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Oeste, 259 metros 45 centímetros de frente a camino mejorado a Ruta 11; B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona Urbana de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, padrón Nº 233, el que según títulos y planos del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de julio de 1946, inscripto con el Nº 205 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 8 de julio de 1946, tiene una superficie de 292 metros, 23 decímetros y deslinda así: al Sureste, 9 metros 72 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Suroeste, línea quebrada de tres rectas de 5 metros 70 centímetros, 46 centímetros, y 24 metros 70 centímetros con Gregorio Fros y otros; al Noroeste 9 metros 54 centímetros con Darío Marinetti; y al Noreste, 30 metros 40 centímetros con Alberto A. Palombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.415,00 33|pub. 29995 Oct.24-v.dic.10.

---

**ALBERTO IZQUIERDO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: José Orsi Reyes c./ALBERTO MUÑIZ y otro, "Cobro de Pesos" (Ficha 97/81), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1984, a las 16.00 horas, en el local de la A.N. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, RUC 210305070010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado al remate, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 40.666.66 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 51.281, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Alvaro R. Carlevaro, de diciembre de 1925, según el cual tiene una superficie de 504 mts., 80 dms. con 10 mts. de frente al Nordeste a la calle Las Violetas 788.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el 3.60 por ciento, IVA incluido, y será de cargo del demandado la comisión del 1.20 % e IVA sobre la venta; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —, Montevideo, octubre 18 de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 29816 Oct.23-v.nov.13.

---

**ALICIA CICCONE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Moroni y otra c./RODRIGUEZ y otro, "Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" (Ficha C. 805/81), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avenida Millán 2369/71, por intermedio del martillero Alicia Ciccone, se sacarán a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos:

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador, o sea 12.20 por ciento y del demandado el 1.20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 300.00 5/pub. 29677 Oct.22-v.oct.26.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|CARLOS FEDERICO KAUKE GARRIDO, JUBEL VISCAINTS ALTHABE y DISPETROL LIMITADA. "Ejecución hipotecaria y Prendaria" (Ficha C. 1.157|82), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nº 187.079|001, el que según plano del Agrimensor Gabino Lalinde de mayo de 1974, se ubica en planta baja a cota 0 metros 30 centímetros, tiene un área de 113 metros 63 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "A" y "F" y porche "B" e integra un edificio compuesto de dos viviendas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 187.079, el que según plano citado tiene un área de 871 metros 13 decímetros con 30 metros 86 centímetros de frente al Nor-Noroeste a calle Domingo Bazurro y 7 metros 44 centímetros que por ser esquina dan frente a calle General Domingo French, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.587.50 15|pub 28693 Oct.15.v.nov.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c| PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE - Intimación - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B|595|84), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702 que integra el "edificio Bernini" ubicado en la Avda. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 198.137, que según planos del Agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 láminas 1, 2 y 3, modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según éste último tiene una superficie de 504 mts. 8.880 centímetros, con 19 mts. 30 cmts., de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 metros 5 centímetros de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702, según plano cotado en primer término lámina 2, se ubica en el 7º piso, a cota más 23 mts. 73 centímetros tiene una superficie de 111 mts. 2 9.426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la "Terraza T7" y el lugar "2" del garaje "G S1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 29169 Oct.18-v.nov.8.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: JULIO BOROS o JULIO BORROS. "Herencia Yacente" (Ficha: "A" Nº 295, año 1981), se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación del siguiente terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.978, según título consta de una superficie de 432 metros cuadrados 69; y según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5070 el 20 del mismo mes y año citados; se compone de una superficie de 433 metros cuadrados 49; y se deslinda así: 8 metros 59 S.E. de frente a la calle Manuel Haedo entre Gral. Diego Lamas y Gabriel Pereira, distando 8 metros 21 el extremo más próximo a la calle últimamente nombrada, 50 metros 44 al S.W. linda con Padrón 28.977; 8 metros 59 al N.W. linda con parte del padrón 26.305; 50 metros 49 al N.E.; lindan con padrones 28.948, 28.947, 289.779, 99.462.

Se previene: 1º) Que el mejor postor oblará el 25 por ciento de su oferta en el acto de la aceptación.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del rematador, impuestos municipales e IVA.

3º) Que no existen planos de Construcción adjuntos ni planilla de Contribución Inmobiliaria.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 28710 Oct.15.v.nov.5.

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. SANTIAGO VIEIRA MONTESDEOCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 776|82), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1984, a la hora 10 en el local ubicado en Avda. Oribe 301, por intermedio del martillero Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un torno para madera de 80 cmts. entre punto con motor de 1/4 H.P.; doce prensas de mano; cinco sargentos comunes; una vigornia 50 kgs.; una fragua de mano; un equipo de soldadura autógena; una garlopa de 20 cms. de ancho, mandril al costado y sierra circular con motor de 1 H.P. Nº 1171 y 2.850 R.P.M.; un trompo sierra mesa de 0,70 por 0,50 con motor marca Asea de 1/2 H.P. Nº 4772854 y 1440 R.P.M.; un taladro de pecho marca Stanley; un cepillo de acero para carpintero; un compresor con pistola para pintura marca Tho.

Y a los efectos legales se hacen estas pumas; un taladro eléctrico marca Black y Decker. — Son de cargo del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo.

20) N$ 750,00 10|pub. 28860 Oct.16-v.oct.29.

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/WASHINGTON C. OLAIZOLA - Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha 173|83), se hace saber que el día 27 de octubre de 1984, a la hora 16, en el Local de Remates La Pedrera —Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Ruta 26— el martillero Artigas Silva (Matrícula Nº 2923), rematará sin base y al mejor postor y al contado, los siguientes semovientes: 268 vacunos Hereford y Cruza Hereford y Durban y 351 lanares Corriedale.

El ganado saldrá a la venta clasificado por edades, sexo y estado.

Son de cargo del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo.

20) N$ 450,00 9|pub. 28859 Oct.16-v.oct.26.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: Pérez Regueira Walter c.|MERSY LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1132|82), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 horas, en el local de Chuy Nº 3471, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes muebles embargados en estos autos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 90,00 3|pub. 30149 Oct.25-v.oct.29.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Gagliardi González, Tomás c|JORGE ABRAMOVICZ y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4332|82), se hace saber que el día 14 de noviembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121 el Rematador Milton Berardi (Matrícula 1352 R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 30029 Oct.25-v.oct.29.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: Ariana Comesaña c./JUAN PABLO SORIA (Ficha 2803/83), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avenida Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 cómoda, 1 aparador de cármica, 1 licuadora Philips, 1 radiograbador, 1 pasacinta y 1 tocadiscos Motorola. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 225.00 5/pub. 29675 Oct.22-v.oct.26.

CAMILO SOSA CENTURION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: Oficinas Gerwer con FERNANDEZ, ELSA IRIS y otros (Ficha número 1247/82), se hace saber que el día 31 de octubre, a las 17 y 30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión, Matrícula 1495, se procederá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 36.000.00) de la propiedad Padrón Nº 70.080, ubicada en la Cuarta Sección Judicial, solar con edificio y mejoras, con frente al Noreste de la calle 21 de Abril 2671, que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Catastro el 22/3/44 con el número 10.046, tiene un área de 147 mts. y 43 dms.

Se previene: Que no existe documentación agregada respecto a las construcciones; que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta; en el acto de aceptar la misma y la comisión del rematador (3.60 %) y al deudor 1.20 %; que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 412.50 5/pub. 29695 Oct.22-v.oct.26.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Behar y Cía. S. A. c| METALFORM LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fº 474|83), se hace saber que el 31 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 equipo con compresor y motor Mercedes Benz N$ 3.333,34; 1 báscula de 150 kgs., N$ 333,34; 7 rollos de lana de vidrio N$ 200,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 29156 Oct.18-v.oct.31.

MILTON BERARDI
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c./R. RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2221/83), se hace saber que el día 7 de noviembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 televisor Apsa, blanco y negro de 23" (N$ 1.200.00); 1 mesa para T.V. (N$ 400.00); 1 grabador a cinta (N$ 400.00); 1 guitarra (N$ 1.000.00) y 1 ventilador (N$ 200.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10/pub. 29471 Oct.19-v.nov.1º.

RAFAEL L. LADAGA

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Bertocchi, Silvana c./JOSE SORRONDEGUI (Ficha 2923/81), se hace saber que el 7 de noviembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 T.V. Sylvania 12" blanco y negro; 2 bicicletas Grazziella; 1 triciclo; 1 portátil de pie. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Alba Echeverri, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 29465 Oct.19-v.nov.1º

JOSE Mª SUAREZ ROVIRA
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Pirox Ltda. c.|VAL S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2066|83), se hace saber que el 30 de octubre de 1984 a las 15 horas en el local de comercio de Paysandú 983, por intermedio del martillero José Mª Suárez Rovira, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:

1 máquina pasaje Cta. Cte. Post Master|91 número 1114845 y 9143P., 1 máquina escribir "Facit" sin Nº visible, 1 máquina de sumar modelo 2255 "Facit" Nº 92733001 y 1071834 (eléctrica), 1 fichero con 6 cajones, metal color verde, 1 fichero con 4 cajones color gris.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 28713 Oct.15-v.oct.26.

RAFAEL L. LADAGA
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Wilenski, Ana c|FRANCISCO PAGGI "J. Ejecutivo" (Ficha 1084|83), el 7 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Rafael L. Ladaga rematará con la base de los 2|3 de su tasación:

Un radiograbador marca Sylvania. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de octubre de 1984 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub 30027 Oct.25-v.oct.29.

RAFAEL L. LADAGA
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Wilenski, Ana c|LALY MARGOT LOPEZ "J. Ejecutivo" (Ficha 1640|83), el 7 de noviembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Rafael L. Ladaga, rematará con la base de los 2|3 de su tasación:

Una mesa de cármica y un televisor blanco y negro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 30026 Oct.25-v.oct.29

ALDO FERRARI SARZABAL
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Felicia Hranzenblum de Saps c.|ANA MARIA AMATO de FUENTES y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1410|80), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub 29676 Oct.22-v.oct.26.

# CANELONES

MIGUEL HUGO WOLF

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./CARLOS GHISOLFO MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 82/983), se hace saber al público que el día lunes 5 del próximo mes Brum 583, el rematador señor Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación N$ 44.927.00), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Pinamar), empadronado con el Nº 1.128, señalado con el Nº 9 de la manzana 85 del plano del Agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327, el 24 de julio del año 1956, aprobado por el Consejo Local de Pando, el 13 de junio de 1956, compuesto de una superficie de 800 metros, que se deslindan así: 20 mts. de frente al Norte, a la Avda. de acceso; 40 mts. al Este con solar Nº 10; 20 mts. al Sur con los solares Nos. 22 y 23 y 40 mts. al Oeste con solar Nº 8, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; b) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio; c) Se deja constancia que no se encuentran adjuntados los antecedentes dominiales que comprenden los últimos treinta años, en virtud de tratarse de un solar proveniente de una mayor área fraccionada. Tampoco se adjuntó plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.137.50 15/pub. 28134 Oct.9-v.oct.30.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ADEMAR RIBEIRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 396|981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local de calle Municipio casi Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 26.666.00), del siguiente bien: Camioneta marca DODGE, modelo 1500, año 1972, Matrícula de Cerro Largo Nº E. 17.502.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión del rematador e impuestos, patentes atrasadas, multas, copia de la libreta de circulación faltante así como la obtención del título de dominio correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.

20) N$ 375.00 5|pub. 25897 Set.20-v.set.26.

JOSE DANIEL BALLES

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./PRIMICIA S. A. y otros, "Ejecución Hipotecaria y otros" (Ficha A. Nº 496/982), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1984, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: a) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), manzana catastral Nº 24, Padrón número 139 (antes el mismo en mayor área y anterior Nº 20, mayor área), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de abril 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8853 el 3 junio 1954, según el cual tiene una superficie de 311 metros, 58 decímetros y se deslindan así: 6 mts. 28 al N.E. de frente a la calle Treinta y Tres; 34 mts. 80 al S.E. de frente a la calle Libertad (esquina), unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts.; 8 mts. 55 al S.O. con el Padrón Nº 140 y 37 mts. al N.O. con el solar Nº 1 del mismo plano; b) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), Manzana Nº 30, Padrón Nº 202, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de mayo 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9670 de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie de 400 metros, y se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Cámaras (hoy Dr. Yamandú Mourat Core), distando su punto medio 35 mts. de la esquina con la calle Montevideo; 40 mts. al S.E. con el Padrón Nº 203; 10 mts. al S.O. con el Padrón Nº 217 y 40 mts. al N.O. con el solar Nº 18 del mismo plano; y c) Solar de terreno baldío sito en zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), Manzana catastral Nº 30, Padrón Nº 203 (antes Padrones Nos. 203 y 848), que según títulos y plano del Agr. Heber H. Rebufello, de setiembre 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 4 octubre 1971 con el Nº 6065, tiene una superficie total de 800 metros y el siguiente deslinde: 20 mts. de frente al N.E. a la calle Cámaras (hoy Dr. Yamandú Mourat), distando su punto medio a esquina con calle Montevideo, e igual distancia de punto medio a calle Libertad; 40 mts. al S.E. con los Padrones Nos. 841 y 206; 20 mts. al S.O. con el Padrón Nº 207 y 40 mts. al N.O. con el Padrón Nº 202.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados están en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 16/pub. 27789 Oct.5-v.oct.29.

ADHEMAR ONETTI
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c| GONZALEZ BAZ, LUIS ALBERTO y otra. - Ejecución Hipotecaria". (Ficha A|855|1982), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en los salones del Club Urupan de la Ciudad de Pando, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles sitos en la Novena Sección Judicial de Canelones (Migues), señalados con el Padrón Nº 816, con una superficie de 2 hectáreas 3.567 metros, Padrón Nº 397 con una superficie de 411 metros, Padrón Nº 960 con una superficie de 383 metros y Padrón Nº 815 con una superficie de 392 metros. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de ésta, más la comisión del rematodor y los impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 29815 Oct.23-v.nov.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Pando, en autos: Alberto Requeijo contra IS. C DEL CASTILLO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 314|82), se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 17.506.00, (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble.

Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar empadronado con el Nº 8440 y que según el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 9 de setiembre de 1970 con el Nº 3271 se describe de la siguiente manera. Fracción número 1 de la manzana 11 con un área de 300 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sur-Este sobre calle Río Danubio entre las calles Río Negro y Río Uruguay.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 por ciento del precio del remate e impuesto Departamental 3 por ciento.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,20 por ciento del precio del remate.

4º) Que el bien soporta una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay Clase 71, número 10.384, Serie 600 y donde se encuentran depositados los títulos de la propiedad.

5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 10|pub. 29685 Oct.22-v.nov.5.

---

**ALVARO DA CUÑA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Martínez José Luis y otros c.|MARIPOL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra D. Nº 954|982), se hace saber que el día 30 de octubre corriente, a las 14 horas, en el local embargado, Ruta 11 Km. 151, por intermedio del martillero Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación obrante a Fs. 30, de los bienes muebles embargados en autos ,según diligencia de Fs. 21 y vuelto.

Se previene: 1º) Se deberá consignar el 20 por ciento de la oferta al ser aceptada.

2º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 8 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 28957 Oct.16-v.oct.29.

---

# CERRO LARGO

**MILTON D. SOSA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Amaral, Blanca c|a. BECERRA, BENJAMIN. "Alimentos y Ractificación de Guarda y Tenencia" (Ficha 234|982), se hace saber que el día 26 de octubre a las 15 horas en local del martillero Milton D. Sosa R.U.C. 030035870011, La Rosa Nº 617, Melo, se rematará una camioneta marca Chevrolet, modelo 1927, empadronada con el Nº 14.058, Nº motor R4 843622, del departamento de Cerro Largo y una moto marca "Zanella", modelo 77, Nº motor ZB 1754, matrícula E-2641, por las dos terceras partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 28 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 157.50 3|pub. 29889 Oct.24-v.oct.26.

---

**MILTON D. SOSA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia, dictada en autos: Fisco. Roberto Etcheverri y otros c.|WALDEMAR RODRIGUEZ MENDOUCA. "Infracción Aduanera" (Ficha: 25|73), se hace saber que el día 8 de noviembre del corriente a las 15 horas en el predio ubicado en 18 de Julio entre Dr. de Herrera e Ituzaingó se rematarán a cargo del martillero Milton D. Sosa R.U.C. 030035870011 sobre las 2|3 partes de su tasación las siguientes maquinarias: un Tractor marca Valmet, 1 Zorra 4 ruedas, 1 rastra de 28 discos, 1 Sembradora 2 ruedas 1 disquera 14 discos, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. — Melo, 17 de octubre de 1984. — Dra. Clotilde Landarín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10|pub. 29897 Oct.24-v.nov.7.

---

**JUAN PEDRO ALVEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Fisco, Carlos Arismendi Monteiro y otro contra GOTAVERKCN INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Ficha 29/83), "Infracción Aduanera", se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, hora 15.00, en puertas del Juzgado Letrado, calle General Muniz 838, por el martillero Juan Pedro Alvez, matrícula 760, R.U.C. 030019430010, se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, una camioneta marca Volskwagen, modelo Variant II, año 1980, matrícula IG 9610, chasis número BW 027364.

Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión al rematador del 9.60 por ciento en el acto. — Melo, 10 de octubre de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10/pub. 29463 Oct.19-v.nov.1º

---

# COLONIA

**FLORENCIO C. MASCETTI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "Banco República c.| SCANU NOGUEIRA, JUAN y DUARTE ROHRER, LIA - Ejecución de Hipoteca y Prendaria" (Fa. A. 4| 983), se hace saber que el día martes 6 de noviembre próximo a las 16:00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, RUC Nº 040047520018, rematará en calle Miguelete número 2226 de la ciudad de Montevideo, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una bloquera "Car Block", industria italiana, con motor ELD de 0,35 Hp., motor ELD de 2 y 1|2 Hp. y motor Lafe-Rt de 2 Hp Nº A 99 con 6 moldes de 0 m. 40 X 0 m. 20 X 0 m. 12, compresión, vibración, avance, prensado por sistema hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 8 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 675.00 10|pub. 28778 Oct.15-v.oct.26.

---

**EDGARDO PIGNATARO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol, Lilette c.|SCHUSSELIN, CARLOS A. y GRACIELA. "Ejecución de Hipoteca" (223|81), se hace saber que el 5 noviembre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo Pignataro (Mat. 3002), asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes sitos en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Colonia Valdense):

1) Solar de terreno con construcciones y mejoras, base N$ 2.000.000.00 (2|3 tasación), padrón 22, área: 4.516 metros (frente a calles: metros 82,60 a Ruta Uno, metros 10.61 a J. Pontet, metros 8.50 a Avda. Armand Ugón).

2) Dos solares de terreno con construcciones y mejoras, base equivalente a 6.000 Unidades Reajustables, padrón 208, área: metros 874.88 (frentes a calles: metros 16 a Ruta Uno y metros 15.60 a J. Pontet).

Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura;

c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que en los del padrón 208 no obra copia del plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de junio 1940, inscripto con Nº 203 en Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 21 noviembre 1940. — Rosario, setiembre 26 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 28039 Oct.8-v.oct.29.

---

# DURAZNO

**ENRIQUE ABREU MARTINEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictado en autos: "Banco Comercial Sucursal Durazno contra JULIO CESAR VILLANUEVA LAGUNA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|983), se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en calle Manuel Oribe Nº 402 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Sr. Enrique Abreu Martínez asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno paraje Santa Bernardina, empadronado con el Nº 9030, con Sup. de 25 hectáreas 5012 ca 54 dm, lindando al Norte padrón 615, camino Nacional por medio; al Este y al Sur Ruta 5 General Rivera y al Oeste Vía Férrea de A.F.E.

Se previene, 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados en la Actuaría de esta sede. — Durazno, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 28414 Oct.11-v.nov.1º.

---

**ENRIQUE ABREU**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial c| ELBIO DINARDI DE LOS SANTOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 606|81), el martillero Enrique Abreu rematará el día 14 de noviembre a las 15 horas en la calle Manuel Oribe Nº 402 y con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (N$ 68.967.00), el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 133, padrón 2694 con frente al Sureste a la calle José Pedro Varela Nº 933, con una superficie de 1050 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 12 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 28413 Oct.11-v.nov.1º

---

# FLORES

**ALBERTO LARREA O'NEILL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./UNION CUATRO LIMITADA, "Ejecución de Prenda" (F. A. 254/81), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 19.941.00): Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, Manzana 14, Padrón Nº 5.482, área de 715 mts., 1.557. Es la Fracción 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 1492, el 19 de julio de 1967; se deslinda así: mts. 12.41 al Oeste, frente a calle Leandro Gómez; mts. 85.17 al Norte con Padrones Nos. 84 de Lena Herminda Barrul y 80 de Mamerto Fierro; 5 mts., 29 al Este con frente a calle Uruguay; y al Sur 3 segmentos de recta que miden: 42 mts., 22 cms.; 7 mts., 12 cms. y 42 mts., 95 cms., lindando la primera con Padrón Nº 79 de Josefina Braga de González y la segunda y tercera con Fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA (total 6,60 por ciento); 2) Se hace constar que la descripción del bien surge de autos, encontrándose los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 10 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 29419 Oct.19-v.nov.9.

# FLORIDA

ABELARDO SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Luis Edgardo c/ JUAN ALBERICO CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (F/A. 1226/980), se hace saber que el día 31 de octubre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras que acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 1319, con una una superficie de 113 metros, con 100 mts., edificados. Base: N$ 12.168.00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 45 días de efectuado el remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor Rematador.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o/o del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose el inmueble gravado por Primera Hipoteca, por el mencionado Banco.— Florida, 19 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 10/pub. 28790 Oct.15-v.oct.26.

# LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c/JUATIR S. A. ZEBALLES QUINTEROS UBERFIL y RODRIGUEZ PATRON ZOILO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 65/83), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, Padrón Nº 5.595 compuesta de una superficie de 814 metros 48 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 1º de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 29944 Oct.24-v.nov.14.

# MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Améndola, Dantón H. y otra c./ALPENOR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 814/83), se hace saber que el día 30 de octubre de 1984, a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado sito en calle 28, esquina 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el número 1.877 de la ciudad de San Carlos (Segunda Sección Judicial de Maldonado), con un área de 1.484,70 metros cuadrados y que se deslindan de la siguiente manera: 27.63 mts. de frente a calle 18 de Julio; 53.88 mts. con Padrón número 1.259; 27.42 mts. con Padrón Nº 1.251 y 54 mts. frente a Avda. J. Alvariza.

Se previene: a) Que el postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan; c) Que el inmueble a subastar está arrendado según contrato de fecha 22/VII/80, por un alquiler inicial de N$ 15.000.00 p./mes durante el primer año, por un plazo de 10 años, destino principal para industria y comercio, cuyo contrato se inscribió en el Registro General de Arrendamientos con el Nº 1127, al Fº 1317 del Libro 53; d) Que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1984. — Certifico que en el día de la fecha expedí 3 ejemplares de edicto del mismo tenor al que antecede. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 27826 Oct.5-v.oct.26.

W. PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ SILVERA RAMIRO ORLANDO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A/186/84), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado sito en la esquina de las Calles 24 y 28 de la ciudad de Punta del Este, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar y construcciones ubicado en la ciudad de San Carlos Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, padrón número 854 que consta de una superficie según títulos de: 277 mts. 50 dm. y según plano que se dirá de: 288 mts. 75 dm. y que se encuentra señalado con el Nº 1 y 1 "A" en plano del Agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6.452, el 16 de mayo del año citado, lindando: 11 mts. 75 cms. de frente al Sur a la calle Heraclio Fajardo; 25 mts. 3 mm., al Oeste, lindando con el padrón Nº 2.238; 11 mts. 35 cms. al Norte, lindando con el padrón Nº 855; y 25 mts. al Este lindando con el padrón Nº 2.690.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración, así como también otros que por ley le correspondan; c) Que los títulos y demás documentos del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 8 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.785.00 14/pub. 28445 Oct.11-v.oct.31.

A. PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c./ DACOSTA ANAYA, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 285/83), se hace saber al público que el próximo 1º de noviembre de 1984 a la hora 20:00 en el lugar donde se encuentran depositados los bienes, calle Román Guerra 880 de la ciudad de Maldonado (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a continuación: 1 Freezer de tres puertas marca "Prosdocimo, 11 sillones de hierro y chapa, 1 cocinilla marca "Benas de dos quemadores, una cocinilla s/marca de dos quemadores, un baño maría eléctrico "Westinghouse", 13 platos varios, 2 bols uno sin tapa una bandeja y una cacerola de acero inoxidable, una olla de aluminio sin tapa, una batea enlozada, 6 cuchillos, 5 tenedores, 1 cuchara, 4 vasos de vidrio, un soporte de alambre para platos, una sartén sin mango, unmódulo prontometal de seis estantes, 10 cazuelas de barro, 1 bandejita metálica, 1 cafetera de aluminio grande, un mango para espiedo, 17 cuchillos y 35 tenedores, 3 recipientes de plástico 2 baldes para hielo, 1 hielera de espuma plast, 2 botellas amargo "Serrano", 1 reloj de pared sin agujas, 24 tornillos regulables, 3 tubos lux, dos chapas de acrílico, 12 sombrillas celestes y blancas, una canasta grande de mimbre, 1 juego de bolas 1 pizarrón con averías, 1 tramo de cadena, 1 turbocirculador incompleto, 1 mesa de hierro y chapa, 1 parlante chico, 1 alargue eléctrico, 1 silla plegable de aluminio, 2 cuchillos, 12 sombrillas, 6 pies de hormigón para sombrillas, 21 casilleros de botellas vacías, 2 casilleros de pomelo "Salus" y 2 cajones con envases vacíos.

Se previene: a) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos nacionales que gravan los remates así como el impuesto municipal:

b) Que las ventas son al contado debiendo el adquirente integrar el total de lo ofertado en el momento de aceptarle la postura. Que los bienes estarán en exhibición hasta el día del remate. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.500.00 10/pub. 29202 Oct.18-v.oct.31.

A. PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos caratulados: Martínez Alonso, Nelson c./MIGUEL A. CURBELO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 79/83), se hace saber al público que el próximo 1º de noviembre de 1984, a la hora 20.00, en el lugar donde se encuentran depositados los bienes (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a continuación: 1 balanza tipo reloj, marca Berkel, para 15 kilos; 1 toldo plastificado grande y 1 módulo Prontometal de 3 cuerpos de 4 estantes.

Se previene: a) Que el mejor postor tendrá a su cargo la comisión de remate e impuestos nacionales que grávan los mismos, así como el Impuesto Municipal; b) Que deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; c) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10/pub. 29201 Oct.18-v.oct.31.

# PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Vicente Mesa c/RAMON CELESTINO MORAGA FASSI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 60/1981), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 14 horas y en la calle José Pedro Varela y Canelones de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 8.000.00, de un camión "Commer" matrícula de Montevideo Nº 129.434, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que ocasione su retiro, la transfeerncia Municipal, libreta y título de propiedad, así como la comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas, por un total del 14 por ciento. — Paysandú, octubre 11 de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 600.00 10/pub. 29888 Oct.24-v.nov.7.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: VICTORIO MERCEDES SOSA. "Cesación de condominio" (B. 28/1984), el 22 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 4.371.33 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, quinta 230, zona urbana, empadronada con el Nº 6068, que según título y plano del agrimensor H. Laborde, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 119, el 23 de noviembre de 1928, donde está señalada con el Nº 36, consta de una superficie de 563 metros 8.854 centímetros con frente al Oeste en 10 metros 14 centímetros a la calle Perú.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluídos;

b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán conforme a la ley;

c) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado

A los efectos de estas publicaciones se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, octubre 16 de 1984. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) (R. 20/4/55) 15/pub. 43343 Oct.22-v.nov.12.

**EDGAR S. VALIENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c| RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES CLINTON de GRIFFIN . Ejecución de Hipotecas" (Ficha B. Nº 77|983), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, el martillero Edgar S. Valiente, sacará a la venta, en pública subasta y al mejor postor, los inmuebles siguientes: I) En los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, en Montevideo, el día 6 de noviembre de 1984, a la hora 16, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo —Décima Sección— un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 111.326 señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 22 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reinante en diciembre de 1923, inscripto el 24 de febrero de 1924 siguiente de la Dirección de Topografía el que tiene una superficie de 599 metros 84 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al sureste, a la calle Pedro Murillo (ex Santa Rosa) señalada con el Nº 6509, entre las calles Jamaica y Cooper, distando su punto medio 33 metros, 50 centímetros de la ochava en la esquina con esta última calle; 40 metros al norte, lindando con el solar número 17, 40 metros al Suroeste, lindando con el solar número 19 y 15 metros al noroeste, lindando con el solar número 3. II) El día jueves 20 de diciembre, a la hora 10 en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sitos en Paso de Monzón del Queguay, Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 1.022 mensurado por el Agrimensor Pascual Estevan, según plano inscripto con el Nº 879 el 10 de julio de 1966, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, 2.520 metros que se deslindan así: Al norte, dos rectas, una de setecientos diez metros setenta centímetros y otra de quinientos cincuenta y ocho metros, lindando ambas con campos de Ramón R. Sosa: al noroeste y en partes sureste, la cañada del Seuce separada de campo de Ricardo Schulz o compradores, al este, sureste y al sur, el río Queguay y al oeste, recta de tres mil doscientos sesenta y nueve metros lindando con campo de Ramón R. Sosa.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más el 3.60 de comisión e IVA. El mejor postor en la subasta del campo deberá consignar además el 3 % del impuesto municipal; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados; d) Que el campo se venderá en su actual estado de ocupación. — Paysandú, 6 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 3.262.50 15|pub. 28230 Oct.10-v.oct.31.

**EDISON M. CRUZ**

**Juzgado Letrado Departamental**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Anahí Iglesias y otro c.|DANIEL ANGEL BIANCHI y otro. 'Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 626|81), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1984, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Montecaseros 1028), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su tasación (N$ 20.765,33), de una fracción de terreno con edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 329, Padrón Nº 6.664, señalada con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Paysandú, con el Nº 28, el 16 de mayo de 1942, con una superficie de 182 metros 84 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 80 centímetros al Norte sobre calle Colón, al Sur 10 metros 71 centímetros lindando con propiedad de Suc. Todeschini, al Este 17 metros lindando también con Suc. Todeschini y al Oeste 17 metros con el solar Nº 1.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma, como así también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante al escriturar.

Que el bien se vende en el estado de conservación en que se encuentra y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

Los Títulos y antecedentes están en la sede de este Juzgado a disposición de los interesados.

— Paysandú, 31 de setiembre de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 29429 Oct.19-v.nov.9.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Pablo Xaubet Sociedad Anónima c.|RUBEN ARIEL SOSA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 459|83), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 2.000.00 de una bicimoto (ciclomotor) "Honda" matrícula de Paysandú Nº 11.313 (antes Nº J2-1039), en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la libreta y la transfeerncia Municipal, así como la comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas, por un total del 14 por ciento. — Paysandú, octubre 18 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 30096 Oct.25.v.oct.29.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Pablo Xaubet Sociedad Anónima c.|MARTA ETCHENIQUE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 526|83), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas y en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 400.00 de un ciclomotor marca "Zanella" 50 c.c., matrícula de Paysandú Nº 1.734, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la libreta y la transferencia Municipal, así como la comisión e IVA del rematador, el Impuesto Municipal y a las Ventas, por un total del 14 por ciento. — Paysandú, octubre 18 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 30095 Oct.25.v.oct.29.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Pablo Xaubet Sociedad Anónima c.|JORGE ALBERTO Ré. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 26|84), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas y en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 8.000.00 de un ciclomotor marca "Suzuki" modelo FR80, matrícula de Paysandú Nº 11.197, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la libreta y la transferencia Municipal, así como la comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas, por un total del 14 por ciento. — Paysandú, octubre 18 de 1984. — Escribana Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 30097 Oct.25.v.oct.29.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: CACDU c.|J. I. SILVA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 118|83), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de N$ 12.000.00 de un camión "Studebaker" matrícula de Río Negro Nº J2.2319, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, la transferencia y la libreta Municipal, el títuo de propiedad, así como la comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas por un total del 14 por ciento. — Paysandú, octubre 22 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 30102 Oct.25.v.nov.8.

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección**
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Oxipal c.|BARRIOS, LUIS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 672|81), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1984 a las 15.30 horas y en el local de Sarandí 1392 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 26.000.00, de un automóvil "Alfa Romeo" 1750, matrícula de Paysandú Nº 107.254, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que origine su retiro, así como la libreta y la transferencia Municipal, el título de propiedad, y el 14 por ciento como comisión e IVA del rematador, Impuesto Municipal y a las ventas. — Paysandú, octubre 18 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 30101 Oct.25-v.nov.8.

## RIO NEGRO

**HECTOR CORONEL**

**Juzgado Letrado Departamental**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: Diego Domingo Castillo contra PEDRO HECTOR SENA CORREA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 55|1983), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1984, a la hora 16, en el local de Avda. 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, fijados en autos, de los siguientes bienes: 1 motociclo Solex Tenor, Mat. J. L. 1540, base N$ 2.800.00, 1 juego de living capitoneado en pantasote Beige, 2 sofás individuales y sofá de tres asientos, base N$ 4.100.00, 1 televisor Zenith 17", blanco y negro, N$ 1.934.00 embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá de consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10|pub. 29911 Oct.24-v.nov.7.

**JUAN PAVLOFF**

**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Brikman, Mauricio c./JORGE ONETTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 65/1981), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en calle Martirene, casi Rivera, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110, R.U.C. 130022490017), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 16 estufas a cuarzo, distintas marcas, tasadas en nuevos pesos 8.150.00 (nuevos pesos ocho mil ciento cincuenta); 4 calculadoras marca Sylvania, tasadas en N$ 1.200.00 (nuevos pesos un mil doscientos); 2 cocinillas a supergás Benas, tasadas en N$ 1.100.00 (nuevos pesos un mil cien), entre otros.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, octubre 4 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 29199 Oct.18.v.oct.31.

**JUAN JAVLOFF**

**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Brikman, Mauricio c/JORGE ONETTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 991|1980), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984, a las 14 horas, en calle Martirene casi Rivera, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R.U.C. 130022490017), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 6 baterías de aluminio marca Fuaye, tasadas en nuevos pesos 8.400,00 (nuevos pesos ocho mil cuatrocientos); 10 calefactores a cuarzo distintas marcas tasados en N$ 1.900,00 (nuevos pesos un mil novecientos); 2 estufas eléctricas Cin.

ta Quartz automáticas con forzador de aire Joya, tasadas en N$ 1.200,00 (nuevos pesos un mil doscientos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma, al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 4 de octubre de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.

20) N$ 500,00 10|pub. 29198 Oct.18-v.oct.31.

JUAN PAVLOFF

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Midelan S. A. c./CARLOS A. DEMONTET, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 180/982), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110, R.U.C. 130022490017), rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, una moto marca Honda, Mat. J. 1 - 1357, modelo 125, con motor desarmado, tasada en N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10/pub. 29200 Oct.18-v.oct.31.

# RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c./ISIDRO OLIVERA DUTRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 18/982), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 (Rivera), el rematador Belmiro Antúnez (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación N$ 113.898.00), el inmueble Padrón rural Nº 660 de la Tercera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales, nacionales y comisión del rematador incluido IVA) de ambas partes (comprador y vendedor); C) Gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, contribución inmobiliaria y adicionales que se adeuden por el bien, serán de cuenta del comprador; d) Que los títulos se encuentran en el Juzgado; E) Que este bien soporta una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y F) Que el inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamiento. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 27797 Oct.5-v.oct.26.

CAMILO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/MAURO RODRIGUEZ ECHEVALETA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 263|983), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a las 15 hs., en el local de depósito sito en Avda. Italia Nº 1329, de esta ciudad, el rematador don Camilo Fernández (Mat. Nº 2947), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación, el siguiente bien embargado en autos: Una Zorra matrícula F. 17.592, Padrón 2566, Característica "Rangel". (Tasación: N$ 60.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 4 de octubre de 1984. Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675,00 10|pub. 29195 Oct.18-v.oct.31.

DIEGO VIANA

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Antúnez Maciel, Belmirio c| MARCELINO RODRIGUEZ MELLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 238|983), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Avenida Brasil Nº 937, el martillero Diego Viana, asistido de Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en esta sección, empadronada con el Nº 10670, con una superficie de 182 m. 25 dmc. con frente Suroeste a calle Lavalleja señalada con el Nº 365.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como comisión rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

2I) N$ 1.125.00 15|pub. 27796 Oct.5-v.oct.26.

TYDEO PINTOS

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Jardín Inmobiliaria c.| WILFREDO N. GOMEZ y VIVALDINA DAVILA DE ALVEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha: 149|934), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, a la hora 15:00 en Avda. Brasil Nº 937 el martillero Tydeo Pintos, asistido de Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1303, manzana Nº 37, con una superficie de 611 mts., sito en la calle 18 de Mayo Nº 186.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como comisión del rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 25 de setiembre de 1984. — Alvaro Madruga Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 27795 Oct.5-v.oct.26.

# ROCHA

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| MENDEZ RAMON GONZALEZ, ELBA, MENDEZ MARIA DEL CARMEN y MENDEZ, MARTA ELENA - Ejecución Hipotecaria" (F. 1413|83), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido del señor Alguacil y la Sra. Actuaria, se rematarán sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo y todas sus mejoras, ubicada en "Costa de Pelotas", Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto sin expresión de número en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 12 de noviembre de 1936 empadronada con el número 7271, compuesto de una superficie de 177 hectáreas 0933 metros 60 decímetros; y b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada sobre la costa de la Laguna Merín, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, inscripto con el número 87 en la Dirección General del Catastro el 16 de agosto de 1941, empadronada con el número 8.863, y compuesta de una superficie de 64 hectáreas 3.784 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de los gastos de certificados, impuestos municipales y nacionales, gastos de escrituración y la totalidad de la comisión e impuestos del rematador; c) Que en la escritura de hipoteca se estableció la prohibición de arrendar los inmuebles, que dicha escritura fue inscripta en el Registro de Arrendamientos, que las fracciones de campo mencionadas se encuentran arrendadas, y que el contrato fue celebrado en fecha posterior a la inscripción de la hipoteca en el Registro de Arrendamientos; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

20) N$ 1.852.50 13|pub. 28446 Oct.11-v.oct.30.

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREZ RODRIGUEZ, JULIO y ROCHA ROCHA, JUAN CARLOS - Ejecución Prendaria" (F. 630|83), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984 a las 15 hs., en Barrio Belvedere, local del Sr. Euclides Pérez, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera vitrina de 2.50 de largo con mesa marca Danfoss en acero inoxidable, y equipo de frío Nº 18 1141 S.C. de tres puertas; una heladera vitrina Ferrosmalt de 2 puertas, de 2 mts. de largo con equipo de frío Nº 489898; una máquina registradora eléctrica marca Casio Nº 2301973; un horno a gas de una boca.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma y el saldo dentro de los treinta días subsiguientes, más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 750,00 10|pub. 29063 Oct.17-v.oct.30.

# SALTO

ALFIO PERRONE CHA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, dictada en autos: González de Etcheverry, María del Carmen c./MARIO D'ANGELO, "Juicio Ejecutivo" (F. 535/82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984 y a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Alfio Perrone Cha, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección de Salto, empadronada con el Nº 339, Manzana 18, cuyo frente da a la calle T. Córdoba y la puerta de entrada tiene el Nº 56. Consta de un terreno de 476 mts.2, y una parte edificada de 124 mts.2.

Se previene: a) Que saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 65.074.00; b) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Serán de su cargo del comprador la comisión del rematador, el IVA y demás impuestos que la ley pone de su cargo; d) Que los gastos de escrituración del inmueble, así como cualquier otro aspecto documental a que de lugar la subasta serán de su cargo; e) Que las fotocopias de los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a disposición de los interesados en examinarlos, encontrándose los originales en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 28 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 28154 Oct.9-v.oct.30.

LEWIS ROCHON SARUTTE

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos: Inmobiliaria 33 S.R.L. c./MARIA AURORA BRAVO y MIGUEL A. FILIPPINI, "Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamientos" (B. 44/1983), se hace saber que el miércoles 7 de noviembre de 1984, a las 19.00 horas, en Washington Beltrán 500, el martillero Lewis Rochón Sarutte, procederá a vender en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de fs. 11, los siguientes bienes: Una heladera comercial, 3 puertas; una balanza para

10 kilos y/o 130 kilos; una balanza de mesa c./plato y cinco pesas; un ventilador de pie.

Se previene que los bienes se venderán en el estado que se encuentran; que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada y que la comisión del rematador y los impuestos correspondientes serán de cargo del adquirente. — Salto, 18 de octubre de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, Tercera Sección.

20) N$ 675.00 10/pub. 29906 Oct.24-v.nov.7.

---

**JORGE CABRAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay con MAR ALBERTO ALMEIDA GABOARDI - Ejecución de Prenda" (F. A. 463|1983), se hace saber que el día martes 30 de octubre de 1984, a la s 16 horas, y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar un sistema electrónico de procesamiento de datos "Olivetti", con unidad central modelo 730, con 64 K. bytes de memoria central, video de 1920 caracteres, teclado alfanumérico español, numérico reducido y de comando, número de matrícula 6113 y 2 unidades para manejo de floppys diskis y 1 impresora PH 1350 de 90 caracteres por segundo, matrícula 1036019 bidireccional, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 166.667,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que la comisión e IVA del martillero, como el impuesto municipal, serán de cargo del comprador; c) Que el bien se venderá en las condiciones en que se encuentra; d) Que el mismo está a disposición de los interesados en calle Varela 758. — Salto, octubre 2 de 1984. — Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 825,00 10|pub. 28852 Oct.16-v.oct.29.

---

**JORGE CABRAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVESTRE PASCUAL - Sucesión" (F. B. 171|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1984, a las 8 y 30 horas, y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar sin base y al mejor postor, todos los bienes muebles inventariados a fojas 10 y vuelta, fojas 11 y vuelta y fojas 12.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión e IVA del martillero, así como el impuesto municipal, serán de cargo del comprador; c) Que los bienes se venderán en las condiciones en que se encuentran; d) Que dichos bienes están a disposición de los interesados en calle Varela 758. — Salto, octubre 9 de 1984.

20) N$ 600,00 9|pub. 28861 Oct.16-v.oct.26.

---

**JORGE CABRAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Levy, Ruben con CARLOS A. PASCALE - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 193|982), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 28.005,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Paysandú —paraje "Chapicuy", zona rural— empadronado actualmente con el Nº 7986 (anteriormente en mayor área con el Nº 6775), de una superficie de 40 Hás.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. 4º) Que el inmueble referido se encuentra gravado con una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que conduce al frente del Camino Vecinal — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 3 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 28854 Oct.16-v.nov.6.

---

**EDGAR HERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BANCO COMERCIAL con MERY ESTHER o MERI ESTER MACHIAVELLO de CALERO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Letra A, Nº 737|982), se hace saber al público que el día 9 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Séptima Sección Judicial de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey" —zona rural— los que se venderán en la siguiente forma:

A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 325, la que tiene según plano una superficie de 687 hectáreas, 9.164 metros, 1.928 centímetros con frente al Norte, sobre camino Departamental Salto a Rivera; y al Oeste, con Zanja de la Horqueta;

B) Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 5.421 (antes con el Nº 2.898), la que tiene según plano una superficie de 74 hectáreas, 0231 metros de frente al Oeste, con Camino Departamental Salto a Rivera, y por el Suroeste con Cañada que separa del padrón Nº 325 anteriormente descripto;

C) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga empadronada con el Nº 466, que tiene según plano una superficie de 44 hectáreas 3.730 metros 81 centímetros lindando al Oeste una recta de alambrado de 1.350 metros 53 centímetros con el Padrón Nº 325 ya mencionado, y al Noreste, cañada que separa de la fracción "B" que a continuación se transcribe;

D) Una fracción de campo lindera a la anterior con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada en mayor área con el número 483, señalada con la letra "B", en el plano de los Agrimensores Jorge R. y Hugo O. Lanza, de octubre de 1973, registrado con el Nº 1221 en diciembre 21|73 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, la que posee una superficie de 43 hectáreas, 1.861 metros, 20 51 decímetros teniendo al Sureste, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho que beneficia a la fracción "A" de igual plano, y al Noreste 559 metros 35 centímetros de frente a camino encallado de 12 metros de ancho;

E) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada antes en mayor área con el Nº 302 y actualmente con el Nº 8.061 y tiene según plano una superficie de 43 hectáreas, 1.861 metros, 2( decímetros con 272 metros 65 centímetros de frente al Norte sobre camino vecinal a Paso del Horno en Río Arapey Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que las fracciones de campo se venderán por separado.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 9 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 28940 Oct.16-v.nov.6.

---

**LEWIS ROCHON SARUTTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Hackenbruch, Blanca c./IDEMAR DAVID DE LIMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 900/980), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1984, a las 19.00 horas, en calle Washington Beltrán 500, el martillero señor Lewis Rochón Sarutte, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes: 24 pantalones vaqueros, marca Yol; 1 juego de living compuesto de un sofá y dos butacas, tapizado en cuerina negra; 2 mesitas de madera, una de ellas con tapa de mármol; 1 combinado marca National, compuesto de radio, pasadisco y dos parlantes y 1 máquina de escribir portátil, con estuche, marca Remington, de 70 espacios.

Se previene: I) Que los bienes referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo; II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados serán de cargo de él o los compradores, así como la comisión de compra e IVA del señor martillero; III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 900.00 10/pub. 29907 Oct.24.v.nov.7.

---

**LEWIS ROCHON**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "PALLARES, SOFIA y otros, - División de Condominio (Pieza separada de los autos: Pallares, Francisco y otros, - Sucesiones" (Ficha A|1142|979), - (Ficha A|267|984), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el Martillero Señor Lewis Rochón, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta de: 1º) La propiedad y posesión de cuatro lotes de terrenos tres de ellos baldíos, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 389, municipal Nº 261, empadronados en mayor área con el Nº 4.230 y que, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de 20 de mayo de 1982, inscripto en la oficina de Catastro de Salto con el Nº 6.388 el día 9 de agosto de 1982, están señalados con los números 7, 8, 9 y 10, los que constan de las siguientes superficies y frentes: a) Lote Nº 7, superficie 289 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Invernizzi entre las calles Unión y Bella Vista, (Base N$ 25.000,00); b) Lote Nº 8, fracción de terreno con construcciones, que consta de una superficie libre de ochava de 183 metros, 70 decímetros, con frente al Sur a calle Bella Vista en 5 metros, 91 centímetros y que por ser esquina, da también frente al Oeste a calle Invernizzi, en 16 metros, 56 centímetros, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros, (Base N$ 90.000,00); c) Lote Nº 9, superficie 190 metros, 95 decímetros, con frente al Sur a calle Bella Vista en 9 metros, 50 centímetros, entre las de Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, (Base nuevos pesos 30.000,00); d) Lote Nº 10, superficie 201 metros con frente al sur a calle Bella Vista en 10 metros, entre las de Invernizzi y Luis Alberto de Herrera (Base N$ 25.000,00), 2º) Los derechos de promitente comprador y poseedor sobre cuatro lotes de terrenos baldíos, ubicados en la misma Sección Judicial y manzanas catastral y municipal que los descriptos en el numeral Primero, empadronados también en mayor área con el Nº 4230 y que según el mismo plano relacionado precedentemente, están señalados con los números 1, 2, 3 y 6 y que constan de las siguientes superficies y frentes: a) Lote Nº 1, superficie 173 metros, 65 decímetros, con frente al Sur en 16 metros, 56 centímetros a calle Invernizzi y que por ser esquina da también frente al Norte a calle Unión, uniendo ambas ubicaciones una ochava recta de 5 metros (Base nuevos pesos 25.000,00): b) Lote Nº 2, superficie 201 metros con frente al Norte en 10 metros a la calle Unión, entre las calles Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, Base N$ 20.000,00); c) Lote Nº 3, superficie 201 metros con frente al Norte en 10 metros a calle Unión entre las calles Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, (Base N$ 20.000,00); d) Lote Nº 6, superficie 289 metros, 50 decímetros, con frente al Oeste a calle Invernizzi, en 10 metros, entre las calles Unión y Bella Vista, (Base N$ 15.000,00). 3º) Los derechos de promitente comprador y poseedor de dos lotes de terrenos baldíos, ubicados en la misma sección y manzanas que los anteriores, empadronados en mayor área con el Nº 4230, señalados como lotes Nos. 4 y 5 en el plano antes citado, según el cual constan de las siguientes superficies y frentes: a) Lote Nº 4, superficie 301 metros con frente al Norte en 10 metros a calle Unión, entre las calles Invernizzi y Luis Alberto de Herrera (Base nuevos pesos 15.000,00); b) Lote Nº 5, superficie 301 metros, con frente al Norte con 10 metros a calle Unión entre las de Invernizzi y Luis Alberto de Herrera, (Base N$ 15.000,00). Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán son examinados por los interesados; IV) Que respecto de los solares números 1, 2, 3, 6, 4 y 5 del plano del Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la oficina de Catastro de Salto con el Nº 6.388 el 9 de agosto de 1982, serán subastados los derechos de promitente comprador sobre los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 17 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxagre, Actuario.

20) N$ 4612.50 15|pub. 29908 Oct.24-v.nov.14.

**JORGE CABRAL VINCI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Codacres c.|PEDRO DURAN DA COSTA. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 247|982), se hace saber que, el día 27 de octubre de 1984, a las 14 horas 30', en calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes muebles: Un juego de living tapizado en pantazote, compuesto de un sofá y dos butacas, una mesa de living con tapa de mármol y un televisor marca Philips, blanco y negro, de 24 pulgadas con mesa niquelada.

Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de el o los compradores, así como la comisión de compra e IVA del señor martillero.

III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 900.00 9|pub. 28862 Oct.16-v.oct.26.

---

**JORGE CABRAL VINCI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Codacres c.|NESTOR RAMON MARGALL DA ROSA y otro. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 316|982), se hace saber que, el día 27 de octubre de 1984, a las 15 horas, en calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los bienes muebles (repuestos), inventariados en los mismos autos.

Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de el o los compradores, así como la comisión de compra e IVA del señor martillero.

III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 750.00 9|pub. 28863 Oct.16-v.oct.26.

---

**JORGE CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Gutiérrez, Fulvio A. con ENRIQUE ROQUE BERNEDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A, Nº 496|982), se hace saber al público que el día 20 de noviembre de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 104.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 2ª Sec. Judicial de Salto —Manzana Catastral número 210, zona urbana—, empadronada con el Nº 4935, compuesta de una superficie de 360 mts. 7208 cms., con frente al Este, sobre calle Verocay y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 629.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 3 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 28853 Oct.16-v.nov.6.

## SORIANO

**HECTOR CORONEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Esusebio Guastavino C| DELIO FELICIANO SOSA - Julcio Ejecutivo" (Ficha Nº 1498 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 7 de diciembre de 1984, a la hora 14, en el local sito en calle Avda. 18 de Julio Nº 1580 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el señor Rematador Héctor Coronel, con matrícula Nº 2676 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de nuevos pesos 27.600,00, la siguiente Moto: Marca Honda 110 c. c., matrícula K 7353, color negro, en funcionamiento.

Se previene: Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 675.00 10|pub. 29910 Oct.24-v.nov.7.

---

**ALCIDES LAINES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de Santander c| ORLANDO WILSON FERNANDEZ LEDESMA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 992 año 1983), se hace saber: Que el día miércoles 31 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, al Sr. Rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana número 355 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4521, que de acuerdo a título se compone de una superficie de 403 metros 5 centímetros, y según plano de mensura practicado dentro de las actuales líneas municipales de edificación, por el Agr. Mario E. Bellini en diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4841 el 22 del mismo mes y año, tiene una superficie de 378 mts. 43 dms., que se deslinda así: 19 mts. 48 al N. de frente a la calle Río Branco, distando el punto medio 36 mts. 05 de la esquina que forma con la calle Artigas; 19 metros 26 al E. lindando con el padrón 4522; 19 mts. 85 al S. con el padrón 4523 y 19 mts. 23 al W. con el padrón 4520.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 % (tres por ciento) del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 28224 Oct.10-v.oct.31.

---

**ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO**
**Juzgado Ltrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Juana Ramona Priano de Diperna c|GREGORIA ADELA PRIANO y otros. "Partición" (Ficha Nº 578, año 1983), se hace saber: Que el día martes 27 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro, sito en la ciudad de Fray Bentos, el señor Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula número 1443 e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:

Según título de propiedad: Dos fracciones de terreno baldío, contiguas, ubicadas en la manzana número 179 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro las que están señaladas con los números "1" y "2" en el plano del Agrimensor A. R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 27 de abril de 1959 con el número 1032, las que miden en total una superficie de 460 metros 4240 centímetros, lindando también en su conjunto por estar unidas: 21 metros 44 de frente al N.W. a calle Colón (antes Hargain); igual medida al S.E. con propiedad de Rufino Roverano; 21 metros 475 al S.W con propiedad de Antonio Laserre; y esta última medida al N.E. con el resto del propio padrón número 1778; estas dos fracciones están empadronadas según título con el número 1778 en m.a.; y según tasación practicada por el señor Héctor Coronel, a fojas 8 de los autos mencionados precedentemente, las dos fracciones están con construcciones y demás mejoras que le acceden y empadronadas ambas con el número 4164. Su tasación es de N$ 142.000.00

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto departamental Municipal (3 o|o), impuestos y comisión del remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de ley. — A los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 29318 Oct.19-v.nov.9.

---

**JAVIER MELA MOREIRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c|OSCAR EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1049, año 1983), se hace saber que el día viernes 16 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Javier Mela Moreira, con matrícula número 2259, e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:

Una chacra ubicada en Palmitas, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón número 6778, que en el plano del Agrimensor Don Feliciano M. Albariza de febrero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de marzo del mismo año con el número 17, se señala como la fracción número 34 con una superficie de 14 hectáreas 7850 metros, que limita: al N.W. con frente a calle de 25 metros 00 de ancho; al N.E., con los huertos números 32 y 33; al S.E. con Sucesión Manuel Arabeytía y al S.W. con el huerto número 35.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 37.399,00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 o|o (tres por ciento) del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 29317 Oct.19-v.nov.9.

## TREINTA Y TRES

**RUBEN BARRETO EGUREN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco Comercial c./RAMON COSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 993, año 1982), se hace saber que el 11 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 4.333.00), los derechos de promitente comprador que tiene Silvestre Costa Eguren sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, Padrón Nº 8.2.. (antes en mayor área Nº 3.666), Solar Nº 8, Manzana A, plano del Agr. José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local el 29 de abril de 1964, con el Nº 2082, con superficie de 550 metros, 56 decímetros, con frente al Noreste a prolongación de calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 29422 Oct.19-v.nov.9.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SANCOVSKY, MIGUEL - Segunda Copia" (Fa. 543|84), se hace saber que se ha presentado Miguel Sancovsky, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 2 de mayo de 1960 por el escribano Roberto M. Arredondo, por la cual Miguel Sancovsky adquirió por compraventa y tradición de Jacobo Garfunkel y Dora Yankelewich, el edificio y mejoras ubicado en Punta Carretas, 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 97.481, señalado con el Nº 35 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de diciembre de 1918, inscripto el 1º de febrero de 1919 en la Dirección de Topografía, según

el cual se compone de un área de 410 metros 85 decímetros con 9 metros de frente al Este a la calle Ellauri (puerta Nº 225), entre las de Ramón Fernández y Parva Domus, distando de ésta el punto medio 41,20 metros; 9 metros por el fondo al Oeste con solar 42; 45,65 metros al Norte con solar 34; y 45,65 metros al Sur con solares 36 y 41.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 975,00 30|pub. 28083 Oct.9-v.nov.7.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**COTESA LTDA.**

Contrato: 24 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 893, folio 3332 vto. libro 3 Contratos.
Socios: RODOLFO AROCENA SAAVEDRA, MAYER MARIO BENAROYO ESCHENASY, JORGE CARLOS ANTELO PEYRALLO y NIVIA BUCETA PEREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: comisionista, mandatario o representante en negocios de importación, exportación y de cualquier naturaleza.
Administración: Rodolfo Arocena Saavedra y Mayer Mario Benaroyo Eschenasy actuando conjuntamente o uno cualquiera de dichos socios actuando conjuntamente con Nivia Buceta Pérez o Jorge Carlos Antelo Peyrallo indistintamente.
Domicilio: Misiones 1488, Esc. 401 (Montevideo).
22) N$ 900.00 10|pub. 28437 Oct.17-v.oct.30.

**PLUSCOLOR LIMITADA**

Contrato de fecha 15 de octubre de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 957 al Folio 360 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL DUPETIT BERNARDI, MIRTHA ISABEL PERRONE, ALFREDO CARLOS DUPETIT y LUIS RONZONI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía e importación.
22) N$ 540.00 10|pub. 30142 Oct.25-v.nov.8.

**CLUB DE VACACIONES S. R. L.**

Socios: DARIO RAFAEL QUEIROLO SANTARCIERI y ROSSANA VALERIA QUEIROLO KOWALSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el primero de octubre de 1984 con el número 912 al folio 3419 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 28546 Oct.16-v.oct.29.

**B. I. S. LTDA.**

Contrato: 28 marzo 1984.
Inscripción: Nº 248, folio 886 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL SUAREZ FORMENTO y BEATRIZ ALICIA BRAIDOT GESUELE.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Compra venta, administración, distribución y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Aníbal Suárez.
22) N$ 540.00 10|pub. 28635 Oct.23-vnov.6.

**WASHINGTON PEREIRA GARCIA S.R.L.**

Socios: W. PEREIRA, O. SPINELLI y R. PRIETO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
R.P.C.: Nº 905, Fº 3390, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 28630 Oct 23-v.nov.6.

**GAL S.R.L.**

Contrato: 12 junio 1984.
Registro: Nº 552 Fº 2078 Lº 1.
Socios: JUAN AREN, VICENTE GUGLIOTTA, GLADYS CORBO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Administración, construcción, compra y venta de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28634 Oct.23-v.nov 6.

**BELUR S.R.L.**

Contrato social de fecha 28 de setiembre de 1984.
Socios: CIRO VIRGILIO LENTA CUZZONI y JULIO HECTOR NAJUL BERMUDEZ.
Capital Social: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 928 al folio 3491 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 29017 Oct.23-v.nov.6.

**GIAMO S. R. L.**

Contrato: 9 de mayo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 339, folio 1268. Libro Nº 3.
Socios: JULIO LUIS GIACUMMO ROLANDO y CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producir, elaborar, industrializar, vender, distribuir y comercializar cualquier tipo de producto o mercadería en cualquier ramo.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Vázquez Nº 1405, Apto. 104. Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 29389 Oct.23-v.nov.6.

**SAUL PERA LTDA.**

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripto: Nº 916, Fº 3423, Lº 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Socios: SAUL CELIAR PERA; BLANCA RODRIGUEZ; TOMAS CRISANTO GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Saúl Celiar Pera.
22) N$ 540.00 10|pub. 28076 Oct.15-v.oct.29.

**MENTOR S. R. L.**

Contrato: 26 de junio de 1984.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes aguales.
Objeto: Imprenta, importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistintamente los socios originarios.
Domicilio: Maldonado (San Carlos).
Registro de Comercio: Nº 63; Fº 229 al 232. T. 23 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 29355 Oct.23-v.nov.6.

**ARQUIDECOR S. R. L.**

Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 109, Folios 401 al 405. T. 23 de contratos.
Socios: RODOLFO EDUARDO JAFELLE RICCITELLI y YAMANDU RICARDO SUGO RODO.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Construir obras de arquitectura e ingeniería civil.
Domicilio: Maldonado.
2) N$ 540.00 10|pub. 29323 Oct.23-v.nov.6.

**LA QUIMERA LIMITADA**

Contrato: Montevideo 26|Mayo|83.
Registro: Número 439 folio 1591 Libro 2.
Socios: ALBERTO LICHTENSTEIN TERMINIO y DAVIS IUSIM MOESHOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa de artículos en general, joyería y metales.
Domicilio: Montevideo, Avda. Uruguay número 989.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28842 Oct.23-v.nov.6.

**LIKO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 7|7|84.
Inscripción: 18|9|84, Nº 956, Fº 3550, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: CARMEN MINAS DE GREGORIO (5 cuotas sociales).
Cesionario: Mónica Teresita Camargo.
Administración: Leonard Kozuch, Carmen Minas de Gregorio, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28759 Oct.23-v.nov.6.

**AMERICA LATINA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 20 setiembre 1984 inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 899 Fº 3355 Vto. Lº 3 de Contratos el 1 octubre 1984.
Los esposos JUAN ENRIQUE CAMOU SORHUET, ELENA AURORA SOLIÑO GAYOSO cedieron la totalidad de su cuota social a Ismael Andrés Muñoz Machín, casado con Stella Messa. [redacted]
22) N$ 540.00 10/pub. 29048 Oct.23-v.nov.6.

**EXPORTAMERICA LTDA.**

Contrato: 10 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 952 Folio 3539 vta. Libro 1.
Socios: JOSE MARIA GRANDILLO DA SILVA, ELBIO RAUL BARREIRO SANCHEZ, ADOLFO FRANCISCO BERTOLINI FINELLI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles. Importación, exportación.
22) N$ 540.00 10/pub. 28951 Oct.23-v.nov.6.

**M. y B. LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 3 agosto 1984.
Inscripción: Nº 936 Fº 3522 Lº 3.
Cedentes: HORACIO BAFICO, EMILIO MAIORANO, ELSA PEREYRA, totalidad de cuotas.
Cesionarios: Epaminondas Fertis (40 o|o), Zenon Branca (27,5 o|o), Silla Perona (27,5 o|o), Sergio Peláez (5 o|o).
Modificación: Administración: Epaminondas Fertis y Zenon Branca, conjunta.
22) N$ 540,00 10/pub. 28949 Oct.23-v.nov.6.

**LOS HERMANOS LTDA.**

Contrato: 17|9|84.
Inscripción: Nº 972, Fº 3608 vta., Libro 1.
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH y OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra - venta de comestibles en general.
22) N$ 540.00 10/pub. 28950 Oct.23-v.nov.6.

**ORTEGA ROMAR DELGADO Y FRAGELLO LDA.**

Contrato: 31 agosto 1984.
Inscripción: Nº 951, Fº 3575 vta. Lº 3.
Socios: AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ, HECTOR ROMAR RATTO, SERGIO DELGADO RODRIGUEZ y HEBERT FRAGELLO COSTA.
Objeto: Tramitar despachos de importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ortega, Romar y Delgado indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 28915 Oct.23-v.nov.6.

**GRUNFELD y JAROVISKY LIMITADA**

Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Nº 968, Fº 3575 Lo. 3.
Socios: CARLOS GRUNFELD LICHTENSTEIN y MIRTA NOEMI JAROVISKY BLEJER.
Objeto: Mueblería, compra y venta bienes muebles nuevos o usados.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10/pub. 28886 Oct.23-v.nov.6.

**SERMAR S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS**

Fecha 22|5|984.
Inscripción: Reg. General de Comercio número 856, folio 3177 vta. libro 2 de Contratos.
Cedentes: AIREL CRISTINA LALUZ ASCONEGUI y DANILO JOSE FIORI PEREYRA.
Cesionario: Washington Casadei Silva.
Modificación: ampliación capital a nuevos pesos 50.000.00 y revocación de administrador.
22) N$ 540.00 10/pub. 28633 Oct.23.v.nov.6.

**TIARE LTDA.**

Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 859, Fº 3189 vto., L. 2 de Contratos.
Socios: JUAN CALZAVARA BARBINI y FLAVIA RICCOBONI BRUGNOLI.
Objeto: Farmacia; Perfumería, Bazar y Afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales cada socio.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 29139 Oct.23-v.nov.6.

**MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato 27|2|84.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 148, Fº 539 vto., Lº 3, Montevideo, 2|3|84.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS, NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 28738 Oct.23-v.nov.6.

**EL ROSILLO S.R.L.**

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: Nº 910, folio 3410 del Libro Nº 3.
Socios: RAUL ARNELLI SCAFIEZZO y DANTE ALBERTO CORDIVIOLA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento Jurídico y Comercial.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Chaná 1938 Ap. 201.
22) N$ 540,00 10|pub. 28633 Oct.23-v.nov.6.

**ALPAR S.R.L.**

Cesión de cuota social.
Cedentes: WILSON R. ALZUGARAY, JOSE O. ARMENTANO y CARLOS A. PODESTA.
Cesionarios: José Oscar Moreira y Ma. Dolores Fernández.
Modificación de contrato social.
Se designan administradores a ambos cesionarios, indistintamente.
Se modifican estipulaciones para fallecimiento o incapacidad. El capital se divide en 6 cuotas de N$ 7.500.00 c|u, correspondiendo 3 a cada cesionario.
Fecha: Treinta y Tres, 25 de julio de 1984.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, 21|8|84, Nº 23 bis Fº 84|86 Lº 31 de Contratos.
22) N$ 900.00 10/pub. 29072 Oct.23-v.nov.6.

**INMOBILIARIA ESPAÑA LIMITADA**

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Nombre de los socios: PEDRO LAZARO CASTELLANOS, ANTONIO WALTER CAMACHO y JUAN ERNESTO CASSELLA.
Denominación: Inmobiliaria España Limitada.
Domicilio: Calle 9 Nº 719 Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
Administración: Pedro Lázaro Castellanos conjuntamente actuará con uno de los socios restante, indistintamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales, dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiéndole 50 cuotas a cada uno de los socios.
Ganancias y Pérdidas: Ganancias en relación a lo aportado y pérdidas en proporción a lo aportado por cada socio.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, rurales, arrendamientos por temporada.
Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de dos años a cada uno.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 29059 Oct.23-v.nov.6.

**BAMA S.R.L.**

Contrato: 17|7|1984.
Inscripción: Nº 716 Fº 2680 vuelto Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BARRIOS FONTANA y JULIO CESAR MACIAS SABATEL.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Balta Ojeda 3892. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Carnicería, venta de productos porcinos, avícola y de granja.
22) N$ 720.00 10/pub. 29051 Oct.23.v.nov.6.

**DAVI LIMITADA**

Contrato: 11 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 486 al Fº 1819 v. Libro 2 de Contratos.
Objeto: Tienda, mercería, etc., importación, exportación, representaciones.
Socios: GIACOMO KOHEN CAPUANO y RAFAEL KOHEN CAPUANO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado 95 o|o y 5 o|o respectivamente.
Administración: Giácomo Kohen Capuano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 29050 Oct.23.v.nov.6.

**AGROCHEM LIMITADA**
**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Por documento del 19|9|84, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 257 al folio 3181 v. del libro 2, se disolvió la sociedad Agrochem Limitada.
22) N$ 360.00 10/pub. 28885 Oct.23.v.nov.6.

**PETROMOVIL LIMITADA**
**REFORMA DE CONTRATO**

Registro Público y General de Comercio.
Inscripción Nº 950, al folio 3571 del Libro Nº 3 de Contratos.
Se retiran los socios CARLOS MASLLORENS FONTANA y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ DE CIMA.
Continúan en la Sociedad, como únicos integrantes, los socios ERDULFO WALTER PONZO ROCHA y ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales por los dos socios que continúan en la Sociedad.
Plazo: Cinco años.
Domicilio Calle San Borjas Nº 2958 en Montevideo.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Sin cambio.
Vigencia de la reforma: Desde el 15 de julio de 1984.
El contrato que se reforma está inscripto el 13 de febrero de 1980 con el Nº 78 a folios 281 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 28773 Oct.23-v|nov.6.

**LIBRA LTDA.**

Contrato: 25|9|1984.
Inscripción: 1|10|1984, Nº 907, Fº 3397 vta., Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN LUJAMBIO NELSIS y SYLVIA SONIA RESTUCCIA MAGGIORI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Administración: María del Carmen Lujambio Nelsis y Sylvia Sonia Restuccia Maggiori, conjuntamente.
Objeto: Lavadero automático de ropa, Lavandería, tintorería y todo lo que sea anexo o se relacione con el ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28690 Oct.23-v.nov.6.

**FRAGA Y CALVIÑO S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 17 setiembre 1984.
Registro: Nº 915, Fº 3433 vto., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL FRAGA LOPEZ y JESUS CALVIÑO LEMA.
Cesionarios: Antonio Alvarez Alvarez y Soledad Abelenda.
Modificación La sociedad se denominará en adelante "La Numancia S.R.L.".
22) N$ 540.00 10|pub. 29159 Oct.23-v.nov.6.

**PARAGUAS GALICIA S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

Fecha: 20 de setiembre de 1984.
Se amplió el objeto social: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas cualquier tipo de mercaderías; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles; importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscrip. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 948, Fº 3565 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 28888 Oct.23-.nov.6.

**RUBEL S.R.L.**

Contrato: 24|9|84.
Inscripción: Nº 811, Fº 3018, Libro 2.
Objeto: Filmación, grabación. Tareas afines. Servicios en general.
Capital N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO RUBEN FARJI LEVY, con N$ 35.000,00; y ELSA WILOGA WAINSTEIN, con N$ 15.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Alberto Farji.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 28632 Oct.23-v.nov.6.

**HOT SHOT S.R.L.**

Contrato: Montevideo, 19 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 808, Fº 3004 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: FELIPE VELAZQUEZ GARCIA, GASTON MONTERO ARANDA y Ma. ANTONIETA ARANDA.
Objeto Prestación de servicios fotográficos y venta de materiales y accesorios conexos.
Capital N$ 50.000,00.
Plazo 1 año, prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración Felipe Velázquez y Gastón Montero, conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 28618 Oct.23-v.nov.6.

**BARTINE LIMITADA**

Contrato: 2 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 952, folio 3581 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE, NORMA MARGARITA AMARILLO FERNANDEZ ANA HELENA AMARILLO FERNANDEZ AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fábrica y venta artículos de cuero.
Administracin: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 29303 Oct.23-v.Nov.6.

# 23 - Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 203.085. — Montevideo, octubre 8 1984. — Erna Siegmund, por Sunbeam Corporation (EUA), solicita marca: OSTER clase Int. 21 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28004 Oct.15.v.oct.29.

ACTA 203.225. — Montevideo, octubre 18, 1984. — Rodolfo Molles - Mallory S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PAUL HARRIS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29836 Oct.24.v.nov.7.

ACTA Nº 203.203. — Montevideo octubre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FECUNDIN clase Int. 5 (preparaciones veterinarias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29511 Oc.24.v.nov.7.

ACTA Nº 202.885. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita la marca: ZINNAT de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29510 Oct.24.v.nov.7.

ACTA 203.133. — Montevideo, 8 octubre 1984. — Eduardo Medina - Thermo King Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

**THERMO KING**

clases: Int. 6, 11, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29501 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.134. — Montevideo, 8 octubre 1984. — Eduardo Medina - Thermo King Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 6, 11, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 29502 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.209. — Montevideo, octubre 17 1984. — Rodolfo Moles - Usv Pharmaceutical Corporation - (E. U. América), solicita marca: DUO - C. V. P. clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29588 Oct.24.v.nov.7.

ACTA 203.155. — Montevideo, 10 octubre 1984. — Eduardo Medina - Bonanata S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BRECO'S clases 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29503 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.185. — Montevideo, octubre 15 1984. — Rodolfo Molles - Norcliff Thayer Inc. (U.S.A.) solicita mraca: OXI-IO clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez díasconsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29587 Oct.24.v.nov.7.

ACTA Nº 203.109. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Rothmans of Pall Mall Limited (Liechtenstein), solicita marca:




clases Int. 3, 8, 9, 12, 14, 16, 18, 20 25; 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pob. 28552 Oct.17-v.oct.30.

Acta Nº 203.017. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Erna Siegmund por WESTON S. A. Equipamentos Elétricos (Brasil) solicita marca: ARISTOCRATA clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27810 Oct.18.v.oct.31.

ACTA 203.153. — Montevideo, octubre 9 1984. — Guzmán González Ruiz, por Jeumon Schneider S. A. (Francia), solicita marca: JISRAIL clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29467 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.079. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Emp. Isabel González Cabrera, solicita la marca: G T GUTICE de las clases 25 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27720 Oct.18-v.oct.31.

ACTA 202.874. — Montevideo, 18 setiembre 1984. — Eduardo Medina - Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: A NONNA IMMACOLATA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27126 Oct.19-v.nov.1º

ACTA Nº 203.161. — Montevideo, octubre 10 1984. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29216 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.160. — Montevideo, octubre 10 1984. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29215 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.152. — Montevideo, octubre 9 1984. — Omega S. A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 2, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 29214 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.151. — Montevideo, octubre 9 1984. — M. Dubourg por Ariel Pfeffer (Montevideo), solicita marca: TIEMPO COMPARTIDO clases Int. 36, 37, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29213 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.123. — Montevideo, octubre 8 1984. — M. Dubourg por L y L S. A. (Montevideo), solicita marca: INDOLA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29212 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.175. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca: CECSA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29109 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 202.984. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984 — Emp. Visión S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: VISION S.R.L. "Protege a su familia", de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29346 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.144. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Manfredo Cikato, por Step S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases Int. 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29104 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.262. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Gerardo Duarte (Uruguay), solicita marca: MONT - PIEL LEATHER FACTORY, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29822 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.163. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Inde S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: INDACRIL NEGRO, de la clase 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29805 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.164. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Inde S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: REVOCRIL, de la clase 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29806 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.228. — Montevideo, octubre 18 de 1984. — Erna Siegmund, por Rafael A. Weng (Uruguay), solicit amarca: VIPCH, clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29796 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.168. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Norman Fox, por Senco Products, Inc. (USA), solicita marca:

clases Int. 6 y 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 29091 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.159. — Montevideo, octubre 10, 1984. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29103 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.128. — Montevideo, octubre 8, 1984. — International Air Services S. R. L. (Montevideo), solicita marca: PUROLETTER clases Int. 35, 38, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29219 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.129. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Incuer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CASAVIVA clases Int. 27 e Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29220 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.130. — Montevideo, octubre 8, 1984. — International Air Services S. R. L. (Montevideo), solicita marca: PUROLATOR COURIER clases Int. 35, 38, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29221 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.131. — Montevideo, octubre 8 1984. — International Air Services S. R. L. (Montevideo), solicita marca: PUROPACK clases Int. 35, 38, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29222 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.132. — Montevideo, octubre 8 de (Montevideo) solicita marca: INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL clases Int. 35, Int. 1984. — International Air Services S. R. L. 38, Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29223 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.191. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Triumph-Adler Aktiengesellschaft für Böro-und Informationstechnik (Alemania), solicita marca: ADLER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29469 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.201. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Gumán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BRONCEADITAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29470 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.143. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Manfredo Cikato, por Navemar S. A. (Uruguay), solicita marca: VIAGGIO, clases Int. 36, 39, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29105 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.122. — Montevideo, octubre 8, 1984. — M. Dubourg por Hora S.R.L. (Montevideo), solicita marca CHIQUITICOS, clase Int. Nº 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29211 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.142. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Miss Universe, Inc. (U.S.A.), solicita marca: MISS UNIVERSE, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29205 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.145. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Erna Siegmund, por François Girbaud y Marie-Therese Bachellerie (Francia), solicita marca:

clases Int. 3, 14, 18, 24 y 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 28753 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.087. — Montevideo, octubre de 1984. — Delfino Alvarez Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10/pub. 28748 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.140. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Rodolfo Molles - Kabushiki Kaisha Toshiba comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca:

clases Int. 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 28675 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.141. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Rodolfo Molles - Kabushiki Kaisha Toshiba, comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca:

clases Int. 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 28674 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.012. — Montevideo, octubre 1º, 1984. — Walter Jones, por Romanor S. A. (Uruguay), solicita marca: AHORA, clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28766 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.222. — Montevideo, 17 octubre 1984. — Eduardo Medina - Basia Pasa de Litmanowics (Uruguay), solicita marca: LOS TRES HERMANOS clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29504 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.188. — Montevideo, octubre 15, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: ROMANCE, clase: Int. 3 s|d. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29732 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.237. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Montevideano I

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29795 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.235. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Banda Oriental III

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29793 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.236. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

CIMARRON

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29794 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.234. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Banda Oriental II

clases 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29792 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.233. — Montevideo, 18 octubre 1984. — Eduardo Fernández - C.U.T.C.S.A. (Montevideo), solicita marca:

Banda Oriental II

clases: 12, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10/pub. 29791 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.165. — Montevideo, octubre 11 1984. — M Dubourg por Sisteco S. R. L. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 9, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29218 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.162. — Montevideo, octubre 10 1984. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 29217 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.126. — Montevideo, octubre 8 1984. — González Ruiz por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIBUNAL DEL FUTURO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29466 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.167. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Norman Fox, por Senco Products, Inc. (USA), solicita marca: SENCO, clases 6 y 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29092 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.169. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Rodolfo Molles - Aktiebolaget Leo - Suecia, solicita marca: NICORETTE, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29026 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.170. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Rodolfo Molles - Armour Pharmaceutical Company - E. U. América, solicita marca: CALCIMAR, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29027 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.171. — Montevideo, octubre 11, 1984. — Rodolfo Molles - Armour Pharmaceutical Company - E. U. América, solicita marca: ARMOFILINA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29028 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.157. — Montevideo, octubre 10, 1984. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo) solicita marca: SERRA, clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28917 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 202.952. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó el Sr. Julio César Téliz Caraballo, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SPARTA, de la clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 28872 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.052. — Montevideo, octubre 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "Diciembre 83", clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 28622 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.111. — Montevideo, octubre 5, 1984. — Acrílicos Caprile S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ACRILICOS CAPRILE LUMINOSOS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28747 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.022. — Montevideo, octubre 1º 1984. — González Ruiz, por Hilos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ACERO, clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 28716 Oct.24-v.nov.7.

Acta Nº 203.202. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Rodríguez Quiroga, Lázaro Julio (Uruguay), solicita la marca:




de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 29698 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.210. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca "Galaxy", clase Int 25 calzados. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29682 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.195. — Montevideo, octubre 16 1984. — Oscar Bacot, por Ashman Enterprises, Inc. (USA), solicita marca: 'Ricwil' clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29672 Oct.24-v.nov.7.

ACTA 203.208. — Montevideo, octubre 17 1984. — Norman Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ECTOMIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 29673 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº 203.267. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Rodolfo Miguel Croce Cuello (Uruguay), solicita la marca: EPOCA, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 29871 Oct.24-v.nov.7

# 24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.181. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — ErnaSiegmund, por Waldemar Marinitsch (Alemania) solicita patente de invención para "Aparato de Transferencia para Artículos Transportados", denunciando prioridad solicitudes alemanas Acta Nº P. 33 35 654.8 y Acta Nº P. 33 42 732.1, de fechas setiembre 30 - 1983 y noviembre 25 - 1983, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirtcción.
24) N$540.00 10/pub. 29683 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº U - 1.879. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Erna Siegmund, por Fernando Rey Farías y Marcelo Alvaro Lucchesini (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Protector de Roces y Salpicaduras para guardabarros" denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 1.970 de fecha 10|9|82. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 29684 Oct.24-v.nov.7.

ACTA Nº U - 1.945. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Con esta fecha Juan F. Penadés, Montevideo (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Pedalera Plegable Horizontal con Bolsa Colchoneta". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 29658 Oct.24-v.nov.7.

# 25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa carnicería sita en José Serrato 3590 bis, a Pedro Chilotti. — Acreedores al mismo. — NERI OMAR RODRIGUEZ, PAULA EMA SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 27394 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ, MARIA ROSA MALGOR, ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MALGOR, NELIDA VUKSAN, JOSE ROGELIO BANQUERQUE MALGOR y GLORIA FABREGAS, prometieron vender a "Fortuna Limitada", comercio sito en Río Negro 1643 que gira en el ramo de Hotel (Sin Comida). Acreedores en el mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 27884 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Melchor Aníbal Santos Iriarte y Bernardo Hitta Patrón "Farmacia Bazzino", en Tomás Berreta 382, ciudad de Canelones. — Acreedores en la misma. — GONZALO FIDEL BAZZINO BORZONE.
25) N$ 720.00 20|pub. 28255 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BLANCA SAN JULIAN PINTOS y AFONSO FRANCISCO MANZI ... ROCCA prometieron vender a "Laboratorios Celsius Sociedad Anónima" el establecimiento comercial e industrial que en el Ramo de especialidades farmacéuticas y artículos de tocador gira en la calle José Enrique Rodó 2082 denominado "Laboratorios C... ro". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 28276 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfredo Silva Pérez, "Farmacia Del Pueblo", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — HILARIO GOMEZ PEREZ. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 27798 Oct.5-v.nov.5.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender José Ferreira de los Santos, comercio José Belloni 4726. — Acreedores: Magallanes 1412. — EDUARDO CAUTERUCCI PEREZ. — ELIDA ELAINE LIMA ROCHA.
25) N$ 360.00 20/pub. 26855 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Cármen Fernández de Avignone, el salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares etc., sito en Juan Lavalle 666 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. — RENEE VIOLETA MONTERO BERMUDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 27524 Oct.4-v.nov.1.

Ley 26|9|904.
Contrato: 14|9|1984.
Inscripción: Nº 137, Fº 971 vto., Lº 1.
JUAN NELSON CARVALHO LOYATE y SELVA GALARRAGA CELIS, prometen en venta a Nely María Pírez Borba, salón venta cigarrillos, quiniela, golosinas y afines, sito Daniel Fernández Crespo Nº 1906.
25) N$ 720,00 20|pub. 27482 Oct.4-v.nov.1.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo De León, salón, San Martín 2998. — Acreedores: Al mismo. — JOSE CASTRO PENA y FRANCISCA ALEJANDRINA SCARPA TRAVES.
25) N$ 360.00 20|pub. 27397 Oct.3-v.oct.31.

Prometí vender a Jorge Danilo Núñez la Panadería de Avda. Mangini s|n., Barrio Lavalleja, Ruta 8, Minas. Acreedores en el mismo, Ley Nº 2.904 de 26|9|1904. — ROBERTO HECTOR PIRRI SANDOVAL.
25) N$ 720.00 20|pub. 27616 Oct.4-v.nov.1º

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a San Miro Limitada, comercio en Juncal 1481. — Acreedores: Juncal 1481. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA.
25) N$ 360.00 20|pub. 27666 Oct.5-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Farmacia Pose, de San Martín 3680. — Acreedores en la misma. — AMANDA ROSA FERREYRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 28301 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26/9/1904. — María Elena Masoller prometió vender a Regina Aurora Pardo Martínez. Esta cedió sus derechos a "Romi S.R.L.", "Farmacia Raffo", Avda. Millán 4495. — Acreedores: Avda. Millán 4495.
25) N$ 720.00 20/pub. 27943 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Isidoro Spivak y Perla Gelis de Spivak prometieron vender a "Lanca S. A." "Farmacia Centro", Lorenzo Latorre 1398. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20/pub. 27939 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Catedral S. A. prometió vender a Persol S. A. restaurante y parrillada Tío Jaime (Las Tejas), de Juan B. Blanco 945. — Acreedores: Misiones 1548; 10.00 a 12.00 hs.
25) N$ 720.00 20/pub. 27917 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Hugo Devincenci Suárez y señora Irma Raissignier y Lili Smith de Leguisamo enajenaron a "Farmacia González Ltda." la Farmacia González, sita en 8 de Octubre 4002. — Acreedores a 8 de Octubre 4002.
25) N$ 720.00 20/pub. 27957 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedimos derechos promesa compraventa del comercio sito calle Grecia 3300, ramo Panadería y Confitería, el 19 setiembre 1984 a Villa del Cerro Ltda. — Acreedores en el comercio: MANUEL TUSET FERREIRO y MARIA LOUREIRO VIÑAS.
25) N$ 720.00 20/pub. 27915 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a María Marta Betbeder comercio Molinos de Raffo 992. — Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER AGNESE FERNANDEZ y MARIA ISABEL BRAIOTTA DI CIANNI.
25) N$ 360.00 20/pub. 27910 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — JOSE ALONSO MARQUEZ, prometió vender a Rolando José Eichtersheimer el salón "Marquitos" sito en García de Zúñiga Nº 2300. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 27234 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio "Win Dixie", sito en Montevideo, calle Roque Graseras 810. Acreedores en el comercio. — BARIZO SERRENTINO S.R.L.
25) N$ 720.00 20|pub. 27146 Oct.2-v.oct.30.

**VENTA COMERCIO**

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén Julián Laguna 4643 a Mabel Gómez. — Acreedores: Agraciada 3881. — CARMELO CAPO, MARIA ELENA DIAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 28199 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO R. BUZZETI prometió vender a Zinia García Vilas el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta Ciudad calle República 1684. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 26519 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Inés Amespil y Beatriz Chacón, Salón quinielas y fotocopias, Gral. Flores 2157. Acreedores en el mismo. — GRACIELA MORANDI BORMIOLI.
25) N$ 360.00 20|pub. 27282 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|04. — Cedimos compromiso de Carnicería Azara 3610, Manuel Miranda Lema y Consuelo Vilar Gilin, el 17|9|84. Acreedores en el mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 28073 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — Cedí a Rosa María Carbajo derechos promesa venta casa de "Deportes Leo", sita en Gral. Paz Nº 1428, local 004. — Acreedores al comercio. — MARIA ISABEL VERA de AZANZA.
25) N$ 720.00 20|pub. 28203 Oct.9-v.nov.7.

## 27 — Varios

# MONTEVIDEO



**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Rivera**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o tres dosmitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con las condiciones del arrendamiento serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del número de Padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el día 10 de diciembre de 1984 en la Sucursal Rivera del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (C. C.) 3|pub. 43389 Oct.24-v.oct.26.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.**
**Comisión Técnica Interministerial**
**Res. Nº 60320/82**

Llamado Público Preparatorio de la Contratación directa para las instalaciones de acondicionamiento térmico, ventilación y servicios, de los locales del nivel + 6,20 (Sectores 8 y 9) y nivel + 3,10 (Sector 8) del proyecto de reforma y ampliación del Hospital Central de las FF.AA., sito en 8 de Octubre 3020.

Recaudos: Los pliegos, planos y memorias referentes al mismo podrán ser examinados y adquiridos en el Dpto. V - Adquisiciones del Servicio de Sanidad de las FF.AA., sito en Avda. Centenario 3055, en días hábiles de 8:00 a 10:00. El precio de los recaudos es N$ 10.000,00.

Apertura: La apertura de las propuestas se efectuará en la Avda. 8 de Octubre 3050, 1er. piso, el día 5 de noviembre de 1984 a la hora 11:00 en primer llamado, y a la hora 11:30 en segundo llamado.
27) (C. C.) 5|pub. 43231 Oct.22-v.oct.26.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL**
**(Decreto Nº 163/984 de 3 de mayo de 1984)**

Se comunica a todos los interesados que en la Dirección General del Registro de Estado Civil sita en Sarandí 683 (Montevideo), se encuentra el Registro de Agentes de Venta de Estampillas de Tasa de Registro de Estado Civil para el interior del país.

Los Agentes que como tales sean aceptados, deberán adquirir dichas estampillas en efectivo y al contado, y percibirán por la distribución una comisión de 10 % sobre la venta. — La Encargada del Despacho de la Dirección General del Registro de Estado Civil, Esc. Perla Pan Passeggi.
27) (C. C.) 10|pub. 43301 Oct.23-v.nov.6.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
Montevideo, 17 de octubre de 1984.
**AVISO**

Expediente 843.966. — Se notifica a los Dres. Fernando Lago, Nelson Juambletz y Juan Domínguez, de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 27|9|84, Nº 16:

"Visto: el llamado a aspirantes para el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "3", Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., a financiar con rubros de Facultad de Medicina;

Atento: a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, el C.D.T., resuelve:

Designar al Dr. Jorge Emilio González Ackerman para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "3", Esc. Be2, Gº 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, y a partir del 1º de octubre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43363 Oct.24-v.oct.26.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
Montevideo, 17 de octubre de 1984.
**AVISO**

Expediente 844.413. — Se notifica a los Dres. María Kusminsky, Graciela Scaiola y Carlos Testoni, de la resolución Nº 22 del Consejo Directivo Transitorio, de fecha 27|9|84:

"Visto: el llamado a aspirantes para el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 235, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 hs.);

Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos y el Consejo Transitorio, resuelve:

Designar a la Dra. María Esther Kusminsky par aocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 235, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, a partir del 1º de octubre del mismo año".

Expediente 844.411. — Se notifica a la Dra. María Aguerre de la Resolución Nº 25 del Consejo Directivo Transitorio de fecha 27|9|84:

"Visto: el llamado a aspirantes para Docente Honorario Especializado (a nivel de Gº 4) de la Clínica Dermosifilopática;

Atento: a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y el Consejo Directivo Transitorio, resuelve:

Designar a la Dra. María Selva Aguerre Zanatta, para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado (a nivel de Gdo. 4) de la Clínica Dermosifilopática y no más allá del 31|12|84".

Expediente 844.287. — Se notifica a los Técnicos Radiólogos Dora Cuello y Abel Dos Santos, de la Resolución Nº 12 del Consejo Directivo Transitorio de fecha 27|9|84:

"Visto: el llamado para la provisión interina del cargo de Encargado de Curso de Técnicos en Radiología de la Esc. de Tecnología Médica;

Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, el Consejo Transitorio, resuelve:

Designar a la Téc. Rad. Dora Mabel Cuello Mallada, para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1610, Esc. Be2, Gdo. 3, 6 hs.), a financiar con rubros de la Facultad de Medicina, a partir del 1º|10|84, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84".

Expediente 844.400. — Se notifica a la Dra. Helena Goldsztejn, de la Resolución Nº 21 del Consejo Directivo Transitorio, de fecha 27|9|84:

"Visto: el llamado a aspirantes para el cargo de Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 6126, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hs.);

Atento: a lo informado por la Comisión de Concursos, el Consejo Directivo Transitorio, resuelve:

Designar al Dr. Santiago Néstor Carbajal Bonalve, para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 6126, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hs.), a financiar con rubros de Facultad de Medicina con carácter interino, por el período del 1|9|84 al 31|12|84 y no porrogable".
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43364 Oct.24-v.oct.26.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Personal**
**NOTIFICACION**
Montevideo, 15 de octubre de 1984.

Expediente 844.259. — Se notifica a Palermo Ana, Larrosa Daniel, Porton Ruben, Mancusso Gloria, Heugueroт Carlos, Larreborges Uruguay, Giorgi Pedro, de la resolución del Decano Interventor de fecha 16|8|84:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 843.570. — Se notifica a: Giorgi Pedro, Larrosa Daniel, Palermo Ana, Fleitas Walter, Gastambide Carmelo, de la resolución del Decano Interventor de fecha 23|7|84:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 844.032. — Se notifica a: Núñez Adán, Navarrine Alfredo, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3|8|84:

"Aplíquense los correspondientes descuentos".
"Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente 844.054. — Se notifica a: Rodríguez Aida, Vieira María, Pagola María, de la resolución del Decano Interventor de fecha 15|8|84:

Expediente 844.429. — Se notifica a: Sandra Vicente, Navarrine Alfredo, de la resolución del Decano Interventor de fecha 23|8|84:

"Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43365 Oct.24-v.oct.26.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE INGENIERIA**
**Notificación**

Por disposición del señor Decano Interventor, se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo del 1º/6/83, Expediente Nº 57.094, que se transcribe a continuación:

"Resolución Nº 8.348. — Montevideo, 1º de junio de 1983.

"Visto la nota de la Sección Bedelía a fojas 1, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios.

El Decano Interventor, resuelve: 1) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elavorada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios, perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3) Poner en conocimiento del señor Rector Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes y Administrativa y Directora del Departamento de Secretaría".

**Ingeniería**

Abete Bustillo, Gustavo
Achkar Borrás, Michel
Alvarez Prieto, Ricardo
Alvarez Villar, Walter
Asaravicius Lipovetsky, Mario
Backer Findura, Michal
Baroni Marsenaro, Alejandro
Berger Spivak, Marcel
Beunza, Ruben
Biazzi Martínez, Héctor
Bogacz Fressola, Daniel
Boggio Marzet Sienra, Gustavo
Cedrés De La Cruz, Silvia
Crossa Coutinho, Néstor
Damasco Fourcade, Miguel
de Saldamando Mayero, Carlos
de Souza Martínez, Alberto
de Ulio Giordano, Ismael
Dobyinsky Cachcovski, Laura
Drak Rosenkopf, Eugenia
Dziugys Pylypiw, Carlos
Dulman Fand, Daniel
Fernández De Vega, Mónica
Fernández Rodríguez, María
Franco, María de los Angeles
Figueredo Novo, Darío
González Belvisi Esponda, Héctor
Gottschalk Hausmann, Hans - Peter
Grassi Milans, Héctor
Guadalupe Rolan, María
Gómez Meliante, Raúl
Jantos Mariño, Aníbal
Kaczka Kosman, Mario
Lassner Dobyinsky, Daniel
Lattuada Viñoli, Juan
Leffler Perles, Pablo
Leibner Malamud, Javier
Leosenco Egorov, Pedro
Martínez Insúa, Fernando
Martínez Morales, Ricardo
Muñoz Faccioli, Aldo
Masliah Ostapchuk, Julio
Monteverde Berro, Gerardo
Nidegger Hernández, Julio
Novas Gómez, María
Padilla Ubal, Gerardo
Paggiola Blanco, Osvaldo
Papa Alcarraz, Daniel
Peluffo Giusti, Rafael
Pisciottano Miró, Edmundo
Puchkariov Rezzano, Jorge
Ramírez González, Javier
Romay Tarlera, Adriana
Serra Cabreta, Luis
Sierra Couto, Roberto
Silvera Méndez, Atalibar
Sommer Grolero, Adolfo
Steinfeld Cukier, Aldo
Tadich Pavsic, Miguel
Terreno Torres, Carlos
Tesore Díaz, Walter
Tiscordio Matonte, Marcos
Waizman Zylbersteyn, José
Wiecha Kurtzell, Oliver
Wildbaum Baser, Marcos
Wolf Lichtenstein, Eduardo

**Ingeniería de Sistemas en Computación**

Barba Duthilleul, Gabriela
Barbosa Canouas, Gustavo
Blixen Aguirre, José
Bustamante Jalabrega, Mario
Butler Brunner, Carlos
Corbo Puffaretti, Homero
Crossa Coutinho, Néstor
Cigliutti Floralt, Jorge
Chiflet Delgado, Pablo
David Collazo, Jacques
Diz Martínez, José
Fontán Bartibas, Fernando
Fontán Bastos, Enrique
Gallarreta Mannocci, Eduardo
Garagorry Ronco, Javier
Goyén Larrosa, Roberto
Grassi Milans, Héctor
Guibernau Tabarez, Carlos
Gutiérrez Garbujo, Mercedes
Hitateguy Mignaco, Fernando
Hollich Neumar, Pablo
Houardat Pacci, Roberto
Ibarburu Podestá, Serrana
Iosif Fuks, Mario
Lacurcia Ravega, Lautaro
Leosenco Egorov, Pedro
Llorente Buil, Angel
Malagrino Ioele, José
Marín Perretta, Dolores
Márquez Licandro, María
Mechoso Mariño, Ricardo
Miller Spangenberg, Guillermo
Montaña Cernicchiaro, Rosanna
Panpín Fernández, María
Pedroarena Duthilleul, Fernando
Peluffo Giusti, Rafael
Pérez Marrero, Luis
Poseiro Speranza, Alvaro
Soria Graña, Virginia
Taub Roitman, Julio
Tinetto Zuvaldi, Ana
Torres Aubriot, Ricardo
Umpiérrez Hernández, Graciela
Zanatta Giordano, Claudio
Zeballos Rampoldi, Raúl

**Analista Programador**

Corradi Campagne, Vivianne
Corradi Luz, Mónica
Eguren Linsen, Eduardo
Gutiérrez Echavarría, Jorge
Krajci Homola, José
Millán País, Daniel
Miller Spangenberg, Fernando
Norman Grinspan, Jacobo
Perdomo Zeballos, José
Rosas Suárez, Héctor
Rossiello Squera, Sylvia
Saldías Juanco, José
Suárez Piñeyro, Carlos
Aldaya Garrido, María del Rosario
Cha Mezzano, Gisela
Milesi Ramos, Saúl
Monserrat Grau, Oscar

**Agrimensura**

Azambuya Cavalieri, Gerónimo

**Peritos**

Bigatti Aquistapacie, Alberto
Balestra Zamit, Luis
Brito Araújo, Luis
Dietrich Wiens, Klaus
Garaza Cabrera, Ricardo
Martiarena, Mario
Monzón García, Ricardo
Martínez Pionetti, Richard
Noria Zabala, Sergio
Pedrana Hernández, Luis
Peña Píriz, Carlos
Pérez Silva, Gabriel
Rodríguez Morales, Alvaro
Rodríguez Fernández, Carlos
Separovich Castro, Juan
Spaggiari González, Alfredo
Smircich Gantes, Jorge
Vilar Blanco, Alvaro

**Los alumnos que se detallan a continuación se encuentran en condiciones de solicitar reválidas de asignaturas del Ciclo Matemático:**

Sommer Grolero, Martín
Tabacco Portas, María
Belz Wurzel, David
Del Castillo Pintos, Guillermo
Rodríguez Dávila, Enrique

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43407 Oct.25-v.oct.29.

---

**SALA DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

De acuerdo con la resolución de la Asamblea de fecha 4|10|84 se convoca a elecciones de representantes del orden para los días:

9|11|84 en horario de 10 a 21 hs.
10|11|84 en horario de 10 a 16 hs.

Local de votación: Facultad de Ingeniería.

El plazo para la presentación de listas expira el día 29|10|84.

Las bases para la elección y presentación de listas se encuentran a disposición en las Asociaciones Profesionales. — Montevideo, octubre de 1984. — Comisión Electoral.

27) N$ 450.00 5|pub. 29789 Oct.23-v.oct.29.

---

**COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en las Leyes números 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, por el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados, que hayan cumplido en tiempo y forma con las exigencias del Art. 59 del Reglamento Social, para intervenir en las Elecciones que, para la renovación parcial del Consejo Directivo —cuatro titulares y ocho suplentes— y para la renovación total de la Comisión Fiscal —tres titulares y seis suplentes— se llevarán a cabo el día viernes 16 de noviembre de 1984.

**Advertencias**

Los interesados deberán solicitar registro de número y Lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 27 de octubre de 1984, a la hora 12:00. Dicha solicitud deberá ser acompañada por la firma de diez (10) asociados habilitados para votar como mínimo. (Art. 60 Reglamento Social).

Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los Candidatos —Titulares y Suplentes— con la firma de treinta (30) asociados habilitados para votar, incluidas las de todos los Candidatos.

Cuando se trate de Lemas Permanentes no será necesario la solicitud de registro de Lista que prevé el Art. 60 del Reglamento Social y bastará para su inscripción, que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría de los administradores del número y lema. (Art. 93 del Reglamento Social).

Las Listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día miércoles 31 de octubre de 1984, a la hora 20:00 como último plazo.

Los plazos establecidos son reglamentarios y por tanto improrrogables por ninguna circunstancia.

Conjuntamente con la Lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes para cada mesa receptora de votos.

Los asociados que deseen integrar las mesas receptoras de votos, podrán inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2º piso sede social). La integración se formulará por exclusivo orden de prelación. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Ezio Francescoli, Presidente — Alberto Riella, Secretario.

27) N$ 1.296.00 4|pub. 29733 Oct.23-v.oct.26

---

**INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Gutiérrez, María Celeste c| Sucesores de: GUTIERREZ, CELESTINO H. - Investigación de Paternidad" (Ficha 805|82) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Celestino Hebert Gutiérrez Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25323 Set.17-v.oct.29.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro María Harriague Giménez para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c|Sucesores de PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ - Ejec. de Hip." (Ficha B. 312|84), dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 20646 Set.25-v.nov.7.

---

**ALIMENTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: PUGLIA CARMEN LUISA con GERONIMO P. ESPINDOLA. "Alimentos" (Ficha 1479|65), se cita, llama y emplaza a Geronimo Espíndola para que comparezca dentro del término de noventa días en estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Juan Carlos Irigoyen, Escribano Adjunto.

Se deja constancia que con fecha 17 de setiembre del corriente año se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43109 Oct.3-v.nov.15.

---

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "López, José y Antonio Alvarez c|MEDA OPPENHEIMER MAAS De KATZ y Otros - Cobro de pesos" (Ficha: 1465|84), se notifica a los señores Meda Oppenheimer Maas de Katz, Gertrud Stevens Catalina Levy Oppenheimer, Isabel Mayet Oppenheimer y Flora Levy Oppenheimer De de Hess herederos de don Ernesto Israel Maas,

la siguiente providencia: Nº 9035. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Al 1º como pide. De la demanda traslado por el término legal, expidiéndose edictos. — Bermúdez. — Podestá. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a esta gestión para que comparezcan, bajo apercibimiento de continuar las tramitaciones nombrándoseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 27678 Oct.5-v.nov.19.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno**

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Pedro Martín Pintos Sánchez y otra c./EDUARDO WENCELAO PASCUAL y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 3000/83), se hace saber que se han presentado Pedro Martín Pintos y María Esther Guerrero solicitando la escrituración judicial de un terreno baldío sito en la Sexta Sección de San José, Playa Pascual, empadronado con el Nº 260 (antes Nº 7.303 en mayor área), solar 33 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de fecha 21 de agosto de 1946, que tiene una superficie de 512 mts., 70 dms. con frente a calle Zorrilla de San Martín, puerta Nº 32. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Estela Pascual Díaz y María Elena Díaz de Pascual para la escrituración del bien, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30/pub. 24527 Set.14-v.oct.26

**INTIMACION DE PAGO**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LILIA GRACIELA SALLUA SANDOVAL, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Zafiriadis, Margarita c.|SALLUA LILIA, "Intimación de Pago" (Ficha C. 1160|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 28126 Oct.9-v.nov.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvia Barran c| CARLOS ESTEBAN PRAVIA. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 244|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Pravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Certifico haber expedido dos avisos del siguiente tenor: Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25376 Set.17-v.oct.29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "GIOIA, ESTELA c.| JORGE CARLOS ARECHEDERRA . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 257|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Carlos Arechederra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.0 30|pub. 27733 Oct.5-v.nov.19.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Piñeiro Castro Evaristo y Otro c| LUIS ALBERTO BULA RAIZ y Otra . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 212|84), se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Luis Alberto Bula Raíz y Mirtha Díaz, designándoseles en caso de omisión Defensor de Oficio.— En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25722 Set.19-v.oct.31.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Susana Mieres c.|NESTOR HUGO RODRIGUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 227|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al señor Néstor Hugo Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43146 Oct.9-v.nov.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LUIS ERNESTO MARIE y MARIA TERESA BRILLANTE de MARIE - P.P.P." (Ficha B. 204|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a María Isabel Rodríguez.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25083 Set.14-v.oct.26.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Iriarte, Carmelina Nair c| MIGUEL ANGEL MANSILLA ACUÑA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 232|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Angel Mansilla Acuña, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 29098 Oct.23-v.dic.3.

**REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Heraclio c/MIRANDA BERNA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha P .A. 148|83), se cita, llama y emplaza a Berna Miranda de Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43360 Oct.23-v.dic.3.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Maya, Irma c.|BRAGLIA CAPIS, RICARDO. "Guarda" (Ficha C. 235|83), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Braglia Capis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 30|pub. 43105 Oct.3-v.nov.15.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Bello y Andiarena c.|GOMEZ y RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 359|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Nelson Jesús Gómez y Mirtha Delia Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 27362 Oct.3-v.nov.15.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Isaías y Gómez, Blanca c./MAIDANA, HUGO y SALAS, BLANCA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 307/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Hugo Maidana y Blanca Mabel Salas, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17/12/963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43118 Oct.4-v.nov.16.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rivera Ferreira María Cristina c.|RIVAS LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 251|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42909 Set.19-v.oct.31.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rossi Rodríguez Antonio y Alves Teresa c.|PEREIRA ISIDRO DARCI y PINTOS MARIA CRISTINA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|125|83), se cita, llama y emplaza a: Pereira Isidro Darci y Pintos María Cristina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43085 Oct.2-v.nov.14.

**P.P.P.**
**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Juan José c.|SUAREZ NELSA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|233|84), se cita, llama y emplaza a: Nelsa María Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43084 Oct. 2-v.nov.14.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Coitiño Gladys c.|MOLINA, JOSE LUIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 207|84), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) (R. 20|4|55- 30|pub. 43103 Oct.3.-v.nov.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Franchello, Dante y Lemos, Blanca c|RODRIGUEZ, MARIO y AGUERO, LAURA MARGARITA - P. P. P." (Ficha B. 195|84), se cita, llama y emplaza a Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Da Luz, Libarato y Pérez Moreira, Carmela c./OLIVERA CARDOZO, AMERICO y MARTINEZ VARELA, JOSEFINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 198/84), se cita, llama y emplaza a Américo, Olivera Cardozo y Josefina Martínez Varela, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 43185 Oct.11-v.nov.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso José Angel y López de Alonso Nelys M. con dos Santos Laher y López Zulma "P.P.P." (Ficha B. 187|84), se cita, llama y emplaza a: Laher dos Santos y Zulma López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43052 Oct.1º-v.nov.13.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueroa, Rita Graciela c/LUIS CARLOS GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 210|84), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43009 Set.26-v.nov.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchello Dante y Lemos Blanca c.|RODRIGUEZ MARIO y AGÜERO LAURA MARGARITA "P. P. P." (Ficha B. 195|84), se cita, llama y emplaza a: Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (C. 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

**P. A.**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Figueroa, Rita A. c.| STALKER, FEDERICO A. - P. A." (Ficha: P|450|84), se cita, llama y emplaza a Rita Ana Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 27712 Oct.5-v.nov.19.

# ARTIGAS

**ACCION PAULIANA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Antonio De Luca Silva, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amado Deguer c.| CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A. - Acción Pauliana" (Ficha: A|158|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 25 de setiembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 28105 Oct.9-v.nov.21.

# CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

**—Se fija coeficiente de actualización de Cuentas de Contribución por Mejoras aplicable a las Cuentas por Obras de Pavimentación realizadas en las ciudades de Pando y Santa Lucía.**

**Exp. A.95.984 - Resolución Nº 5211 del 10 de octubre de 1984.**

Visto: lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº 1-03|1982 del 10 de enero de 1983 y el artículo 3º de la Resolución Nº 5246 del 31 de diciembre de 1983;

Considerando: que en las mismas se establecen los sistemas de actualización de las Cuentas de Contribución por Mejoras correspondientes a las obras de pavimentación realizadas en las ciudades de Sauce y Santa Lucía, exceptuando en esta última las correspondientes a la calle Avda. Rivera en el tramo comprendido entre las calles Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución Nº 4850 del 27 de noviembre de 1983;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda, el Intendente Municipal de Canelones,

Resuelve:

1. Fíjase en 1.21 el coeficiente de actualización de las Cuentas de Contribución por Mejoras establecido en el artículo 4º de la Resolución Nº 103|1982 del 10 de enero de 1983 y el artículo 3º de la Resolución Nº 5246 del 31 de diciembre de 1983, aplicable a las Cuentas por Obras de Pavimentación realizadas en las ciudades de Sauce y Santa Lucía, exceptuando en esta última a los correspondientes a la calle Avda. Rivera en el tramo comprendido entre las calles Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas.

En consecuencia los montos originales de las cuotas 7º y 8º de los padrones por los cuales se hubieren suscrito convenios de pago se multiplicarán por 1.21.

2. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese en el "Diario Oficial", circúlese y con las constancias respectivas pase a la Dirección General de Hacienda. — (Fdo.): Luis Alberto Zunino, Intendente Municipal. — Proc. Umberto More, Secretario. — Cr. Antonio Agrafojo, Director General de Hacienda.
27) (C. C.) 3|pub. 43353 Oct.23-v.oct.25.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTOS. — Por disposición del Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando, en los autos: Fernández Ferreira, Diver Ramón y otra c./DELMA ESTELA RUIZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 316/84), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos a la señora Delma Estela Ruiz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Pando, 2 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 27799 Oct.5-v.nov.19.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: Moreira Iriarte Modesto contra RASPINO ENRIQUE J. y CONDE SIXTA D. "Escrituración Judicial" (F. 103|C|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Moreira Iriarte, solicitando escrituración judicial del inmueble inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el número 1653 al Folio 669 del Libro Nº 46, el primero de noviembre de 1951, por el cual los esposos Enrique José Raspino y Sixta Dorotea Conde, prometieron vender a Juan Esteban Burgueño, casado con Eusebia Fabiana Conde, el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Cueva del Tigre, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 50.503 (antes Nº 10.163 en mayor área), señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Pedro Gómez Antía, de setiembre 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5349, el 30 de setiembre de 1949; con una superficie de 3.000 metros cuadrados, 17 decímetros que se deslinda: al Oeste con carretera a Canteras del Estado; al Norte con fracciones 2, 3, 4, 5 y 6, al Este con Servidumbre de 7 metros de ancho y al Sur con fracción Nº 13.

Por instrumento privado, de fecha 20 mayo 1981, anotado en el Registro el 26 mayo 1981, Juan Antonio Burgueño Conde, en calidad de único y universal heredero de sus padres Juan Esteban Burgueño y Eusebia Fabiana Conde, cedió los derechos emergentes de la referida promesa a Modesto Moreira Iriarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique José Raspino y Sixta Dorotea Conde, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, en el trámite de treinta días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Soca, mayo 22 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.
27- N$ 1.125.00 10|pub. 29619 Oct.22-v.nov.5.

# COLONIA

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis M. Gil, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELIEXER - Cobro de Pesos" (Ficha A. 272|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 26 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$900,00 30|pub. 29597 Oct.23-v. dic.3.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arnabal Prado, Hugo César c/BONJOUR BERTIN, ALFREDO - Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 491|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin, o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 27499 Oct.4-v.nov.16.

# DURAZNO

**CURATELA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MARTIN MELITON SOSA BENTANCOR "Curatela" (Ficha B. 221|981) se hace saber que por resolución Nº 2.694 de fecha 17 de setiembre de 1984, se designó Curador Interino de la persona y bienes del presunto incapaz Martín Melitón Sosa Bentancor al Dr. Hernan Revello Murdoch. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 2 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 3/pub. 28983 Oct.23-v.oct.25.

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: IGLESIAS CORTAZZO, CARLOS AMILCAR "Concurso Voluntario" (Ficha A. 274|984), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle Dr. Herrera número 884, el día 30 de octubre de 1984 a las 13 horas.

Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C.P.C. y a tales efectos se hacen estas publicaciones. — Durazno, 3 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 6|pub. 29374 Oct.19-v.oct.26.

# MALDONADO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Eguiluz Elizabeth c|JABLKO, MAXIM. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 88|82) se cita, llama y emplaza a Maxim Jablko para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25287 Set.17-v.oct.29.

# SORIANO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRERITO MERCEDES**

Con fecha 3 de noviembre de 1984 se llevará a cabo el Acto Eleccionario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes para el cual se convoca a los socios estatutariamente habilitados.

En Mercedes, en el horario de 15 a 19 horas, funcionará una sola mesa, en el local de la Cooperativa, sito en Colón 250.

En Palmitas, en el local de la cooperativa, calle Nº 10 entre Orcoyen y 18 de Julio de 14 a 18 horas.

En Rodó en el local de la cooperativa, Artigas y Rincón de 14 a 18 horas. — Cr. Oscar O. Rodríguez, Presidente — Juan A. Testagrosa, Secretario.
27) N$ 450.00 5|pub. 29507 Oct.19-v.oct.25.

**CONCURSO NECESARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BRAÑA GRAJALES, GUSTAVO FRANCISCO, "Concurso necesario", (Ficha A|786|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1984, a la hora 15, en la Sede de este Juzgado, ubicado en calle Asencio Nº 1692 de Dolores. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento

de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.312.50 25|pub. 26118 Set.24-v.oct.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA, "Concurso Voluntario" (Ficha B. 627/1983), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1655 de esta ciudad.
Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran; y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 27823 Oct.5-v.nov.19.

# TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laborde, Walter c|a ERMINDO ABASCAL y Sucesores de LUIS BRAGA SUAREZ - Ampliación de Senda de Paso" (F. A. 503|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Héctor, Edina, Griselda, y América Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 26274 Set.25-v.nov.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEY. "Concurso Voluntario" (F. A. 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio 181, el día 30 de octubre de 1984, a la hora 14.
Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 14|pub. 28260 Oct.10-v.oct.30.

# TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Rocha Gómez, Wilson Otermin y otra c.|CARLOS PLADA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Legitimación Adoptiva) (Ficha A. Nº 552, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y especialmente a Carlos Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a efectos de estar a derecho en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 27374 Oct.3.v.nov.15.

# AVISOS DEL DIA

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### SAN JOSE

ARTOL S. A.
(Ahora Baimont S. A.)

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la Ley 9.099, previénese a todos los que acrediten derechos nombrados a continuación como titulares o a sus sucesores, relacionados con los inmuebles:

Solar 30, manzana 3: María Ofelia Prado de Montero;
Solar 38, manzana 23: Julio César Ochoteco;
Solar 5, manzana 30: Celedonio Carranza;
Solar 10, manzana 26: Edilio Odriozola;
Solar 3, manzana 39: Normelio Nelson Barrios;
Solar 20, manzana 41: Graciela Sosa de López;
Solar 5, manzana 42: Carlos Aquino;
Solar 13, manzana 43: Roberto Luis Somma;
Solar 14, manzana 43: Luz Celeste Caporallini de Gómez;
Solar 19, manzana 43: Iradier Gisleno Pereira;
Solar 20, manzana 44: Melly Raquel Gutiérrez;
Solar 6, manzana 45: Vicente Blas Macedo;
Solar 19, manzana 45: Euclides Correa;
Solar 2, manzana 47: Luis Adán Bueno;
Solar 8, manzana 48: Niviel Aguirre;
Solar 1, manzana 49: Luis Mario González;
Solar 8, manzana 49: Gladys Cáceres Moraes;
Solar 3, manzana 50: Juan Carlos Sosa;
Solar 6, manzana 51: Manrique Waldemar Cabrera;
Solar 11, manzana 51: Andrés del Carmen Pérez;
Solar 3, manzana 52: Juan Carlos Mónico;
Solar 8, manzana 52; Ademar Cabrera Cabrera;
Solar 20 manzana 53: Gladys C. Aquino y María Emira Silva;
Solar 3, manzana 54: Lilian Callejas de Fariñas;
Solar 9, manzana 54: Víctor Núñez;
Solar 4 manzana 56: Dante Dodriguez;
Solar 13, manzana 57B: Alberto Esteban Belgara;
Solar 17, manzana 59: Violeta Turveir;
Solar 11, manzana 60: Manuela Barboza;
Solar 10, manzana 61: Enrique Fuentes;
Solar 16, manzana 61: Mauricia Viana;
Solar 9, manzana 62: José Morales.
Empadronados en mayor área con el Nº 918, ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, Paraje Playa Pascual, caducarán los derechos emergentes de las promesas de compraventa y boletos de venta de los solares precedentemente indicados.
2) N$ 4.320.00 10|pub. 29862 Oct.26-v.nov.16.

## 3—Convocatorias Comerciales

MONDILLO Y ALDAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre de 1984, en el local social sito en la calle Rafael Pastoriza Nº 1483A|89 a la hora 20 y 30, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, y Balances de Resultados y de Situación Patrimonial, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, propuesto por el Directorio.
3º) Fijación del número de Directores que dirigirán la Sociedad el próximo período.
4º) Elección de los Directores.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio.
6º) Designación del Síndico titular y suplente. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 126.00 1|pub. 30338 Oct.26-v.oct.26.

MIL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1984.
2º) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 30278 Oct.26-v.oct.26.

ROJOMAR S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1984 a la hora 17 en Avda. 18 de Julio 1559 Escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1984. [redacted]
2º) Designación del Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 30305 Oct.26.v.oct.26.

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ALICIA RODRIGUEZ GALUSSO, constituyendo domicilio en Joaquín Capitán Velazco 3154, Apto. 704, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de María del Coral Soler y Sandra Cecilia Vega, para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 30332 Oct.26-v.nov.9.

## 12 — Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0740 — Trabajos de cañerías nuevas y remodeladas en División Combustibles.
Apertura: 20 de noviembre de 1984, hora 14.
Valor del Pliego: N$ 150.00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivas los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt sin número La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), primer piso.
12) (C. C.) 1|pub. 43426 Oct.26-v.oct.26.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 008|84
Adquisición de papel para fotocopiadoras e impresoras

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración General —Sector Servicios, Florida esquina Paysandú, piso octavo, escritorio 804, de 13:00 a 17:00 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:00 del día 15 de noviembre de 1984, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución, Florida esquina Paysandú, piso octavo, escritorio 811.
Valor del Pliego: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos moneda nacional).
12) (C. C.) 1|pub. 43425 Oct.26.v.oct.26.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 1717
Primer Llamado

"Construcción del local para las Oficinas y Servicios de Exteriores de la ciudad de Rivera".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 200.00; Planos al precio de N$ 3.300.00.
Recepción y apertura el día 3 de diciembre de 1984 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43435 Oct.26-v.oct.30.

---

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA**

Llámase a Licitación Pública Nº 211|84 "Telas y Avíos" para la confección de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La recepción de las ofertas tendrá lugar 20 de noviembre de 1984 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12.00 horas.

El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

12) (C.C.) 5|pub. 43397 Oct.26-v.nov.1º

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 26 de octubre de 1984**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

MANUEL ALBERTO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 10 Nº 145 (barrio Casabó) y SILVIA MABEL MARTINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 145 (barrio Casabó).

HUGO MORI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1442 y BEATRIZ GRACIELA ZANOTTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4448.

MIGUEL ANGEL DELFINO, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2837 Apto. 3 y MIRTHA MABEL GASCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 504, K. 16, Ruta 1.

GERARDO de MELLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3255 Apto. 205 y ROSINA TAURISANO, 31 años, divorciada, peinadora, italiana, domiciliada Puntas de Soto 5207.

### OFICINA Nº 2

EDISON DANTE BIASSINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 945 y ALCIRA LOURDES CASTRO, 23 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3515.

ENRIQUE GASTON ERBURU, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Castro 4592 Apto. 1 y SHIRLEY ASISS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Castro 4636 Apto. 2.

### OFICINA Nº 3

HUMBERTO ADAN CORREA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Antonio 3665 y GRISEL NOVO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Antonio 3665.

FERNANDO RAUL CLERC, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1403 y MARGARITA MARIA BAÑALES, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miami 1780.

PABLO ROBERTO CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3776 Apto. 2 y MONICA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7763.

CARLOS ALBERTO CASTRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3870 Apto. 2 y RAMONA ESTHER GRANDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1403 Apto. 1.

### OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 786 Apto. 22 y NORA NANCY RIVERON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 786 Apto. 22.

WALTER INOCENCIO GUTIERREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 3718 y SILVIA LOURDES FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viena 3718.

EDGARDO JORGE GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3155 g y MARY BEATRIZ RAMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3143.

RAMIRO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2458 Apto. 601 y SYLVIA SUSANA GILLARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2458 Apto. 601.

ALEXAN FAKHRADJIAN, 65 años, divorciado, industrial, turco (ciud. legal) domiciliado Nueva Palmira 1686 y MARIA ELENA NIEVES, 67 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1686.

### OFICINA Nº 5

ENRIQUE NELSON ISAURRALDE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Capurro 739 Apto. 3 y MARIA del LUJAN SILVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Giralt 1129.

FLORENTINO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2220 y HUNGRI SOL DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

JOSE RUBEN GONZALEZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chiringuano 2759 y CLEMENTINA TERESITA BERNASCONI, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Chiringuano 2761.

CARLOS AGUSTIN GARCIA, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Nelson 3324 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 3.

OMAR HECTOR IVALDI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Ponce 1347 Apto. 203 y CONSTANCE ANN FEARNE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1475 Apto. 9.

MARIO AURELIO LANZILLOTTI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2970 y SANDRA MARIA BENI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3782 Apto. 303.

### OFICINA Nº 6

ALVARO MARTINICORENA 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3038 Apto. 1001 y ROSINA SAAVEDRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3444 Apto. 7.

LUIS ALBERTO MONZO, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2980 y GLADYS ANTONIA GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Donizetti 1381.

JULIO CESAR MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Cno. Colman 4850 y ANDREA MARGARITA MACHIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3921 Apto. 1.

JOSE MARIA MATEUS, 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Cno. 20 Metros Nº 11509 (Puntas de Espinillo) y MARIA LUCIA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 21.500 Km.

DANIEL MORENO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 1887 y MYRIAM CARMEN ABOLLO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2158.

HECTOR OMAR MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4741 E y NELLY MARIA VISPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4754 B.

DANIEL EDUARDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3521 Apto. 7 y MONICA RAQUEL HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2717 bis Apto. 7.

### OFICINA Nº 7

SERGIO ULISES PORTEYRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azarola 2292 y CRISTINA CHANS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2173, Apto. 001.

JORGE MARCELO PULAS, 58 años, divorciado, taximetrista, argentino, domiciliado Agrigento 2421 y MARIA CARMEN RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Agrigento 2421.

EUCLIDES PIRIZ da ROSA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1490 y MARIA DEL ROSARIO PAIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4621 (Piedras Blancas).

RICARDO PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Espinillos 6012 y MALVA DARIANA LUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3508.

JUAN CARLOS PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1854 Apto. 13 y SANDRA BEATRIZ CANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1854 Apto. 13.

### OFICINA Nº 8

ROQUE LUIS ZAVALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 1838 q y MARIA FRANCISCA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Espuelitas 4619.

RAMON JESUS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 Metros Nº 1934 bis (barrio Los Bulevares) y MARIA MABEL SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Higueritas 1958.

GUALBERTO MARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2795 y ARLETTE THEMIS MACEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1376.

MIGUEL ANGEL XIMENEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1626 Apto. 13 y AMELIA GABRIELA MAURENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3542 bis Apto. 2.

### OFICINA Nº 9

JORGE LUIS SOCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3836, Apto. 504 y LOURDES SUSANA ALBARRACIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Versalles 672.

ENRIQUE MANUEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3475 y ANA TERESA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4556 bis.

RUICLEY SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1025 Apto. 1 y GABRIELA ELEONOR CORVINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2580.

### OFICINA Nº 10

JOSE LUIS NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2445 y BEATRIZ YOLANDA GRECCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3926.

HUGO LUIS NESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 2016 y ANA MARIA KOLLAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3192.

HECTOR NELSON OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 469 Apto. 11 y ELISA GABRIELA VALLS 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1130.

DANIEL NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4697 y JOVITA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1830.

JESUS MARIA VIGIL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Verne 6270 y SONIA CECILIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne 6270.

BENITO MODESTO OCAMPO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 1979 y SANTA MARCIR MORALES, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Colonia 1979.

JULIO SANTIAGO OXLEY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2109 y MIRTHA JUDITH ROSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2434 Apto. 4.

14) N$ 20.00 3|pub. v.oct.30.

---

## 20 — Remates

## MONTEVIDEO

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Elsa Casa Bancaria S. A. c|RAMOS, EDUARDO RADEMAR y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C| 1716|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: setenta solares de terreno empadronados en mayor área con el padrón rural número 7.576, ubicados en el Balneario Aldea del Mar, 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano del Agrim. Lumber Corradi Amorín de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4|3|82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4|3|82, con el Nº 7.766, tienen todos frente al Nordeste a la Avenida Central y se describen:

Manzana 4: solares 1 al 11 inclusive: con 36 metros 67 cmts. de frente y 1.152 m2. 6 dm2. de superficie el solar 1, con 32 mts. de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie el solar 11 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 6: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie solares 1 y 8 cada uno y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 8: solares 1 al 5 inclusive con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie cada uno de los solares 1 y 5 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 10, solares 1 al 6 inclusive: con 29 metros de frente y 861 m2. 30 dm2. de superficie los solares 1 al 6 cada uno de ellos, y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 12: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, 37 metros 31 centímetros de frente y 1.254 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados de superficie el solar 8 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 14, solares 1 al 11 inclusive: con 40 metros 80 centímetros de frente y 1.065 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 37 metros 33 centímetros de frente y 1.066 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados de superficie el solar 11 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 16: solares 1 al 12; con 30 metros 75 centímetros de frente y 955 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 30 metros 75 centímetros de frente y 1.015 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados de superficie el solar 12, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 18: solares 1, 2 y 5 al 8 inclusive, con 36 metros 35 centímetros de frente y 977 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de metros 831 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados de superficie el solar 8, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 22: solar 7, con 17 metros 56 centímetros de frente y 854 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados de superficie.

Manzana 24: solar 1 y 2 con 34 metros 96 centímetros y 32 metros de frente, con 973 metros cuadrados 24 dms cuadrados y 950 mts. cuadrados 40 dms. cuadrados de superficie respectivamente. Los solares cuyas superficies no están indicadas precedentemente miden 801 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que a la fecha 13 de setiembre de 1984, los registros de promesas y arrendamientos no arrojan inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse y encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.280.00 25|pub. 29171 Oct.26-v.nov.30.

---

**EDUARDO PEROTTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Cutrín Piñeiro, José Manuel c.|CELIX CABANO, ANTONIO. "Medidas Preparatorias", (Ficha 1258|83), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 13.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 15.680.00 del siguiente bien: Derechos de promitente comprador sobre el terreno y de propiedad sobre el edificio construido sobre el padrón Nº 1830, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 23 de la manzana Y en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Catastro el 7 de noviembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 625 metros cuadrados con 12 metros 50 al N.E. de frente a la calle F por 50 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento, el impuesto municipal, 3 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

4) Que al día 3 de setiembre de 1984 no existían inscripciones que alteraran el remate en los Registros de Inhibiciones (Sección Promesas) y Arrendamientos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 17|pub. 30359 Oct.26-v.nov.20.

---

**HORACIO E. MARTINEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Brookman Erlanger, Henry Paul. "Sucesión" (Ficha Nº 399|83), se hace saber que el próximo 31 de octubre desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez en la calle Scosería Nº 2875, Apto. 301 a la venta en subasta pública sin base: muebles, útiles y ropa, alhajas de dicha sucesión.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 3|pub. 30365 Oct.26-v.oct.30.

---

**EXEQUIEL PANZARDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: Leo Baccino c./LAURENZANO y TIO S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 819/983), se hace saber al público que el próximo 30 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el mismo local industrial en el ramo de tintorería, de la calle Soriano 1062, por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación de las siguientes mercaderías: Una lavadora marca GEM N. 56058, industria americana, con sus accesorios, filtro y 3 tanques, base N$ 60.000.00; una caldera marca Colombia Nº 65993, con motor de 4 H.P., industria americana, fuloil, sus accesorios incorporados, base N$ 100.000.00; un planchón marca Gemi, industria americana, base N$ 4.666.66; un planchón marca Walfomon, base N$ 1.333.33; un cepelín, base N$ 333.33; una secadora marca Cotesa, Nº 1961 - 10/6 - 112, base N$ 20.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña 35 % de su oferta al bajarse el martillo, más comisión de 12 % de venta del rematador, incluido IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 247.50 3/pub. 30368 Oct.26-v.oct.30.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dé Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco República c/INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 169|81), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 11 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.691 (antes Padrones Nos. 65.691 y 65.692), el cual según plano del Agrim. Mario J. Rebuffel, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.583, el 12|7|63, tiene una superficie de 2.220 mts., con 30 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio 255 mts. de la esquina con la calle Pitágoras.

II) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.693, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.478, el 4|10|65, tiene una superficie de 1.109 mts. 33 dmts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras.

III) Tres solares contiguos y sus mejoras, situados en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 65.694 y 65.695 y 65.696, señalados respectivamente con las letras B, C y D, en el plano de mensura levantado por el Agrim. Sarandí Asuaga Nougué, en abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.193 el 18|4|68, según el plano mencionado en primer término, dichos solares tienen:

Solar "B": Area, 1.101 mts., con 15 mts. al SO de frente a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio de dicho frente 217 mts. 05 cms., de la esquina con la calle Pitágoras;

Solar "C": Area, 1.104 mts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 202 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras;

Solar "D": Area, 1.107 mts., con 15 mts. de frente a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 187 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras.

IV) Un terreno y sus mejoras situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.668, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.166 el 11|1|66, tiene una superficie de 1.110 mts. 49 dms., con 15 mts. 05 cms. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda Italia y la calle Pitágoras.

V) Un terreno y sus mejoras, situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.669, el cual según plano del Agrim. Abilio F. Curbelo, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.962 el 24|5|51, tiene una superficie de 1.110 mts., con 15 mts. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda. Italia y la calle Pitágoras.

VI) Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 123.620, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrim. Raúl B. Conde, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|10|23, según el cual tiene una superficie de 436 mts. 50 dms., con 11 mts. 20 cms. de frente al NO a la calle Capurro, distando el punto más próximo de su frente, 89 mts. 95 cms. de la esquina que forma con la Rambla Sud América.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 123.620 se encuentra prometido en venta a favor de Abel Eugenio Ameneiros Lupo, según promesa de fecha 6|9|77, según certificado agregado a la titulación. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 5.625.00 15|pub. 29567 Oct.26-v.nov.16.

---

**RUBEN ARAUJO PIRRO**
**Juzgado Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Viapiana, Juan Miguel c| VIAPIANA, HECTOR FIORAVANTI - Partición Judicial" (Ficha C. 907|75), se hace saber que el día 19 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 700.000,00 del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el Nº 7622 sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano de octubre de 1946, inscripto en Catastro con el Nº 16268 el 28 de octubre de 1946, tiene una superficie de 555 mts2. 94 dm2 con 12 mts. 89 cmts. de frente al oeste a la calle Yaguarón, puertas señaladas con los números 1564|1566|1568|1570.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos legales y comisiones de compra del rematador e IVA del 3,60 %. 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA, del 1,20 %. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5|pub. 29854 Oct.26-v.nov.1º

---

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|CARLOS BONASSO LENGUAS y GABRIELA ARROSA P. de BONASSO "Int. de Pago" (Ficha: C.|753|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 195.566, el cual se compone de una superficie de 3.279 metros cuadrados 5 decímetros con 22 mts. 175 mms. de frente al E Calle General French número 2.253, curva de 15 metros 71 centímetros al Sureste sobre la esquina formada por la dicha calle y la calle Fedra y 61 metros 50 centímetros al Sur de frente a la calle Fedra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 c|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 29168 Oct.26-v.nov.16.

---

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ISMAEL EDUARDO ARCAUS FRESCO, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 11/84), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 693, que según plano del Agrim. Román Varela, de febrero de 1961, inscripto con el Nº 4.775 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 18/9/72, consta de una superficie de 414 hectáreas, 1.500 mts., que se deslindan así: al Sureste recta de 2.248 mts., 80 cms. de frente a camino vecinal, por medio con Alcira López Ibarburu; al Noreste quebrada de varias rectas frente a camino vecinal y arroyo Bequeló, por medio con Juana Seuánez de Hunie; al Noroeste recta de 2.402 mts. con Padrón Nº 694 y al Suroeste recta de 1.824 mts., 10 cms. con frente a camino vecinal, por medio con sucesión de Manuel López Bretón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 900.00 5/pub. 30351 Oct.26.v.nov.1º

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|HECTOR RIVERON MENGOD. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C|739|82) R. 9, se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14 y 30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público de los derechos emergentes de la promesa de compraventa por las 2|3 partes de sus tasaciones, N$ 77.556.00; N$ 61.543.30; N$ 28.123.30; respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles, sus edificios y demás mejoras, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, kilómetro 20 de la Avda. Italia, manzana 71, y que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de setiembre de 1960, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 9 de febrero de 1961, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 16 de febrero de 1961 con el Nº 386, se describen así: I) Padrón número 37.101 (antes Nº 889 en mayor área), solar 25, con una superficie de 8.708 metros cuadrados, 96 decímetros, que se deslinda: 17 metros de frente al Noroeste a la calle Carlos Reyles; al Noreste línea quebrada en 3 tramos de 48 metros lindando con solares 9, 10 y 11; 15 metros 30 centímetros, lindando con solar 12 y 69 metros, 76 metros, lindando con solares 13, 14, 15, 16 y 17; al Sudeste 103 metros 69 centímetros, lindando con Padrón Nº 890; al Sudoeste 65 metros 14 centímetros lindando con solares 20, 21, 22 y 23 y completando el viento de su frente al Noroeste una línea quebrada en 2 tramos en ángulo recto el primero de 90 metros, enfrentado al Noroeste y lindando con los solares 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de este plano, de 40 metros enfrentado al Sudoeste y lindando con el referido solar 8.

II) Padrón Nº 37.603, solares 4 y 5 con una superficie de 1.200 metros cuadrados, que se deslindan: Solar 4: 15 metros de frente al Sudeste a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste lindando con solar 3; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25); 40 metros al Nordeste con solar 5; Solar 5: 15 metros de frente al Sudeste a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste con solar 4; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25) y 40 metros al Nordeste con solar 6.

III) Padrón Nº 37.604, solares 6 y 7, con una superficie de 1.200 metros cuadrados, que se deslindan: Solar 6: 15 metros de frente al Sudeste a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste con solar 5; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25); y 40 metros al Nordeste con solar 7; Solar 7: 15 metros al Sudeste de frente a la Avda. Italia; 40 metros al Sudoeste con solar 6; 15 metros al Noroeste con fracción 13 (hoy 25); y 40 metros al Nordeste con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta el bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados; el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.425.00 5|pub. 30352 Oct.26-v.nov.1º.

---

**MIGUEL HUGO WOLF**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Dibeag Banking Corporation c./LADI ROVENE CAVALHEIRO de ROMA LEAO (o Ladi Rovene Nunes Cavalheiro de Roma Leao y otros), "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 595/79), se hace saber que el día veinte de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número seiscientos cuatro del edificio que se dirá, empadronada con el número siete mil doscientos veinticinco, barra seiscientos cuatro, la que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, de noviembre de mil novecientos setenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el dieciocho de diciembre siguiente con el número sesenta y cinco mil diecinueve, se ubica en el sexto piso, a cota más veintitrés metros ochenta centímetros, y se integra con apartamento seiscientos cuatro, con una superficie de ciento cuarenta metros, setenta y siete decímetros y Entrada de Servicio "J seis", con una superficie de tres metros, veinticuatro decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número siete mil doscientos veinticinco, el cual, según plano del referido Agrimensor de la misma fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta, el nueve de diciembre de mil novecientos setenta, tiene una superficie de setecientos sesenta y cinco metros, veintiún decímetros con catorce metros, dos centímetros de frente al Sur - Sureste a la Avda. 18 de Julio y treinta y nueve metros, veintiún centímetros también de frente por ser esquina al Suroeste, a Plaza Cagancha. El edificio de referencia se rige por las disposiciones de la ley 10.751, su decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes y modificativas, a cuyo régimen de Propiedad Horizontal fue incorporado por el sistema previsto por la ley número 13.870, de acuerdo al plano de fraccionamiento referido y al Reglamento de Copropiedad que el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno autorizó el Escribano Elbio Frade, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con el número tres mil seiscientos ochenta y cinco, del libro trescientos veinticuatro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que la documentación dominial relativa al bien a rematarse, está constituída por segunda copia de escritura de compraventa agregada al expediente, no inscripta, siendo de cargo del comprador la inscripción de la misma; 4) Que la dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 4.050.00 15/pub. 30354 Oct.26.v.nov.16.

---

**WELLINGTON CORONEL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Elías Saps c.|AMALIA EDITH ALVAREZ de ROGLIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1557|83), el 29 de octubre, próximo, desde las 14 horas en Misiones 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de 2|3 partes de su tasación: Una Bicicleta niño, rodado 16, marca "Sabrina". Una Bicicleta niño, rodado 20, marca "Caloi". El mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 45.00 1|pub. 30291 Oct.26-v.oct.26.

---

**WELLINGTON CORONEL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c.|SANCHEZ EDUARDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1632|82). El 29 de octubre próximo desde las 14 horas en Misiones Nº 1370, se rematará por el martillero Wellington Coronel, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Heladera "Phillips" 8". 1 Radio grabador "Hitachi".

El mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 45.00 1|pub. 30292 Oct.26-v.oct.26.

## CERRO LARGO

**ADAN FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco R. O. del Uruguay c|a. ROSTAGNO, MIGUEL ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Fa. 419|977), se hace saber que el día 30 de octubre del corriente, a las 15 horas, en calle 18 de Julio entre Ituzaingó y Río Branco, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri (R.U.C. 030011180015), una tostadora de cereales y café y otras máquinas y motores al mejor postor, debiendo éste consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más la comisión del rematador e I.V.A. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90,00 2|pub. 30228 Oct.26.v.oct.29.

---

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Silva, Angel c|a. TELIS, ATHAIDES y DA ROSA, TERESITA. "Juicio Ejecutivo" (Fº 506|979), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 838, se rematará a cargo del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, el padrón Nº 961, de la manzana 26 de la ciudad de Río Branco, que consta de 839 metros cua-

drados de superficie, encontrándose los títulos en ésta Sede, y debiendo el mejor postor consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 360.00 8|pub. 30231 Oct.26-v.nov.7.

## COLONIA

**SEVERINO CAMACHO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|ALBERTO IPARRAGUIRRE SOBRINO. "Juicio Ejecutivo" (Fª A. 424|82), el día 6 de noviembre próximo a las 15 horas en el Salón de Daymán casi D. Baqué, el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil rematará, sin base: un toldo metálico, 1 parrilla, 1 espejo grande, 1 caja fuerte, 1 mostrador de cármica, una estantería de madera, 1 mesa de acero inoxidable, 1 cortadora fiambre, 2 mesas cármica, 1 máquina café (desarmada), 4 taburetes altos, un armario con vidrio, 1 bomberito, 1 fritadora eléctrica, 1 ventilador grande, 1 ventilador chico (desarmado), 25 pocillos café, 200 vasos de vidrio, 29 tazas de té o café con leche, 1 registradora, 50 casilleros Pepsi y Norteña, 17 damajuanas de 10 litros vacías.
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 19 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 472.50 7|pub. 30370 Oct.26-v.nov.6.

**FLORENCIO C. MASCETTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Usucar, Juan Carlos c|COSTABEL PORTELA, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 65|84), se hace saber que el día viernes 9 de noviembre próximo, a las 15 horas, el martillero Florencio C. Mascetti (matrícula 1613 - R.U.C. 040047520019), rematará en la puerta del Juzgado, el siguiente bien: Camión marca Ford, mod. año 1943, matrícula L 45.174, padrón número 451, con motor Perkins Nº 3064199, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 6.666,66, que corresponde a las 2|3 partes de su tasación.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 22 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 600,00 10|pub. 30224 Oct.26-v.nov.9.

**SILVIO MUSSINI**
**Juzgado de Paz de la Tercera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: "Balbuena de Duccer, Gladys c|RAMIREZ DE FERREIRA, ROSA ESTELA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 253|83), se hace saber que el 10 de noviembre de 1984, a la hora 16:00, en el local Don Antonio de Rosario, el martillero Silvio Mussini (Mat. 3487 - RUC 040083900011), procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:
Un TV Sansung, blanco y negro, N$ 532,00; una Velosolex, modelo 3800, mat. L3287, nuevos pesos 200,00; una máquina coser Invecta, N$ 200,00; un reloj pared Sussex, a pilas, nuevos pesos 332,00; una reposera metálica con 3 almohadones, N$ 332,00.
Se previene: El mejor postor consignará su oferta al contado, más comisión e impuestos legales. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.
20) N$ 525,00 10|pub. 30223 Oct.26-v.nov.9.

**CARLOS R. SANTA MARIA**
**Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "González, Dibio c|ANTENOR NERI, PORLEY SANT'ANNA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 17|84), se hace saber que el 31 de octubre desde las 15 horas, en Yamandú y Abayubá de Juan L. Lacaze, el martillero Carlos R. Santa María (matrícula 756 - R.U.C. 040008800013), subastará los bienes embargados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación.
Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta en el acto y en efectivo. Que el rematador cobrará comisión e IVA, a ambas partes, y además el adquirente tiene a su cargo el impuesto municipal. Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia como todo gasto que se origine. Que han sido autorizados sólo tres publicaciones. — Juan L. Lacaze, octubre 17 de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 180,00 3|pub. 30220 Oct.26-v.oct.30.

**SILVIO MUSSINI**
**Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Usucar, Juan Carlos c|WALDEMAR SCHENCK - Juicio Ejecutivo" (Fa. 72|83), se hace saber que el 16 de noviembre próximo, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Silvio Mussini (Mat. 3487 - R.U.C. 040083900011), asistido por la Sra. Alguacil Ad-Hoc, la mitad indivisa del inmueble padrón 793 de la 14ª Sección del departamento de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 1.089,00, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente sobre la calle Montevideo; cuarenta metros de fondo, linda por el Nord.Este con el solar veintitrés y por el Nord-Oeste con el solar dieciséis y por el Sur-Oeste, con el número veintiuno.
Se previene que el mejor postor consignará en el acto del remate le 25 % de su oferta. 2º) Que será de cargo del comprador el pago de los impuestos municipales o nacionales que grave este remate. 3º) Que la comisión y gastos del rematador serán abonados en el acto. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 30225 Oct.26-v.nov.16.

## FLORES

**PEDRO ERNESTO ESTEVES**
**Remate en San Gregorio**
**JUDICIAL**
Cesación de Condominio

"De León c|n.Suc. de LUCIA ALONSO" (Ficha 304|979).
Miércoles 14 de noviembre de 1984; hora 11.
Casa habitación; Padrón Nº 98.
152 mts. edificados;
1792 mts. de terreno.
Ubicación: calle Progreso esqu. Dr. Sergio Arbiza.
Base: N$ 20.131,34.
Condiciones: 20 % de la oferta en el acto. Com. e IVA: 3,60 %. Impuesto Municipal: 3 %. Contado. Gastos de escrituración a cargo del comprador.
Rematador: Pedro Ernesto Esteves (Matrícula 810). — 25 de Agosto Nº 184 - Telfs.: 2454 - 2834. — Tacuarembó.
20) N$ 562,50 13|pub. 30227 Oct.26-v.nov.14.

## MALDONADO

**GUSTAVO TELLECHEA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Suárez Heraclio c.|RODRIGUEZ AROCENA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 641|80), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28, el martillero Gustavo Tellechea, rematará, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, con la base de N$ 133.333.30 (nuevos pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres con 30|100), el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección ciudad de San Carlos, Manzana 113, Padrón 1315, en mayor área, señalado con el número 24 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 4312 el 22 de agosto de 1966, compuesto de una superficie de 312 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste, 13 metros de frente a continuación calle Sarandí; igual medida al Este, con solar 28 y al Norte y al Sur, 24 metros lindando respectivamente con solares 23 y 25, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma.
2) Que los gastos de escrituración, impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, octubre 15 de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.125,00 10|pub. 30234 Oct.26-v.nov.9.

## RIO NEGRO

**VALENTIN BEREZAN**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./LEAL MARTINEZ EDUARDO ALFREDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 253/82), hace saber que el día miércoles 14 de noviembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Paraje "Paso Segovia", Establecimiento "El Aguara", el martillero Valentín Berezán, Matrícula 753, RUC 130019390015, rematará sin base y al mejor postor: 1) Una disquera J. Hartwich de 40 discos, 2 ruedas neumáticas 7.50 - 16 de tiro; 2) Una pulverizadora Jactos a mod. FJ - 600 con tanque para 600 litros de capacidad, barra con 12 boquillas, ancho de trabajo 9.20 mts., accionada por toma de fuerza para enganche de 3 puntos; 3) Una sembradora Jhon Deere, mod. B 2464 de 24 discos dobles, con cajones adicionales para fertilizantes y semillas finas, rodado neumático; 4) Un tractor Case, mod. 930, neumáticos 15 x 34 y 7.50 x 18, motor diesel de 6 cilindros, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de control remoto y cabina; 5) Un arado Mc. Cormik International de 6 discos, armado con 5, levante hidráulico adaptado; 6) Una rastra excéntrica J. Hartwich de 20 discos, con cajón sembrador, rodado neumático, levante hidráulico de control remoto; 7) Una sembradora Sureña para maíz, sorgo y girasol de 5 cuerpos, con cajones fertilizadores, rodado neumático de tiro.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, octubre 15 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.
20) N$ 1.125,00 10/pub. 30238 Oct.26-v.nov.9.

## TACUAREMBO

**ALBERTO LARREA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c|ROBERTO CARLOS JULIO RECUERO RIAGNO - Ejecución de hipoteca" (F. A. 226|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 4814, manzana Nº 87, con área de 260 mts., ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, que linda así: Al Norte, 12 mts. 2 cms., con el padrón 2066 del Estado Usinas Eléctricas; igual medida al Sur, frente a calle Treinta y Tres; al Este, 21 mts. 60 cms. frente a calle República Española (hoy Alfredo J. Puig) por ser esquina; y al Oeste, 21 mts. 65 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 %, más la comisión del rematador (IVA, 3,60 % e Impuesto Municipal, 3 %). Total: 6,60 %. 2) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y|o adicionales y cualquier otro cargo y|o impuesto que grave o gravare la enajenación. 3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. 4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 22 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 30219 Oct.26-v.nov.16.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

**ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Se comunica a los señores asociados de la institución, que el día 9 de noviembre de 1984, se realizará la elección para todos los cuerpos electivos, período 1984 - 1988.
El plazo para el registro de listas vence el 24 de octubre próximo.
Por información dirigirse al Palacio Social en el horario de 18.00 a 21.00 horas, Piso 6º. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Comisión Interventora.
27) N$ 360.00 5/pub. 30306 Oct.26.v.nov.1º